

PROYECTO EDUCATIVO DEL IES PEDRO ANTONIO DE ALARCÓN DE GUADIX

ÍNDICE

1. Introducción y normas reguladoras	3
2. Análisis del contexto	5
3. Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo	6
4. Líneas generales de actuación pedagógica	8
5. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial	12
6. Criterios pedagógicos para la determinación de los órganos de coordinación docente y del horario de dedicación de las personas responsables de los mismos..	13
7. Procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación del alumnado ..	16
8. Forma de atención a la diversidad del alumnado	22
9. Organización de los Programas de Refuerzo para la adquisición de los aprendizajes no adquiridos	23
10. Organización de los Planes Específicos personalizado para aquel alumnado que no ha superado el curso	25
11. Plan de Orientación y Acción Tutorial	28
12. Plan de Convivencia	46
13. Actuaciones específicas de Educación Permanente	55
14. Plan de formación del profesorado	61
15. Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar y los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar	65
16. Procedimientos de evaluación interna	69
17. Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de tutorías	71

18. Criterios para determinar la oferta de optativas, así como de la organización de los bloques de materias en cada una de las modalidades del bachillerato 71
19. Criterios generales para las programaciones didácticas 72

ANEXO I: PROTOCOLO DE COORDINACIÓN ENSEÑANZAS SEMIPRESENCIALES: IES PEDRO ANTONIO DE ALARCÓN DE GUADIX, CEPER “LOS MONTES”, CEPER “GUAMENZE” Y SUS RESPECTIVAS SECCIONES (CURSO 2018-2019)

ANEXO II: PLAN DE IGUALDAD

ANEXO III: PLAN DE LECTURA

ANEXO IV: ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

1. INTRODUCCIÓN Y NORMAS REGULADORAS:

El proyecto educativo constituye las señas de identidad del centro docente y expresa la educación que desea y va a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que deberá contemplar los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, no limitándose sólo a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del centro un elemento dinamizador de la zona donde está ubicado.

NORMAS REGULADORAS:

1. **LOE** Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Texto consolidado, 23/03/2018)
2. **LOMCE** Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (Texto consolidado, 23/03/2018)
3. **LEA** Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA 26/12/2007)
4. **LEY 12/2007, de 26 de noviembre**, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA 18/12/2007)
5. **REAL DECRETO 1105/2014** de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (BOE 03-01-2015)
6. **REAL DECRETO 310/2016** de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (BOE 30-07-2016)
7. **REAL DECRETO 1147/2011, de 29 de julio**, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (BOE 30/07/2011)
8. **DECRETO 110/2016**, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28/06/2016)
9. **DECRETO 111/2016**, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28/06/2016)
10. **DECRETO 327/2010**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de Educación Secundaria
11. **DECRETO 301/2009, de 14 de julio**, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios (Texto consolidado 2014)
12. **ORDEN de 25 de enero de 2018**, por la que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 23/02/2018)

13. **ORDEN de 28 de diciembre de 2017**, por la que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 30/12/2017)
14. **ORDEN de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 29-07-2016)
15. **ORDEN de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016)
16. **ORDEN de 28 de abril de 2015** por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (BOJA 21-05-2015)
17. **ORDEN ECD/65/2014** de 21 de enero, por la que se describan las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE 03-01-2015)
18. **ORDEN de 20 de junio de 2011**, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familia a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (Texto consolidado 2015)
19. **ORDEN de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía
20. **Orden 25 de julio de 2008** por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. (Texto consolidado 2016)
21. **INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
22. **ACUERDO de 16 de febrero de 2016**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba en II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 (BOJA 02/03/2016)

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Entendemos por contexto escolar el conjunto de elementos condicionantes, potenciadores o limitadores de los fines y de la propia organización escolar. En este apartado se describirá la situación actual de todos los elementos (variables físicas, personales, socioculturales, organizativas, etc.) que de una u otra forma influyen en la vida de un centro educativo y componen su realidad.

El IES Pedro Antonio de Alarcón es un instituto situado en un barrio de la periferia de Guadix (Barriada de Andalucía – Las Malvinas) Se trata de un Centro considerado como de especial dificultad desde el año 2006, por ser un Instituto con Plan de Compensación Educativa.

El empleo es de tipo temporal y predominante se ejerce en la zona. Según los datos del SIMA supone aproximadamente el 75% de los contratos registrados anualmente, porcentaje que es aún más elevado en otros pueblos de la comarca de los que el Centro recibe alumnado. La comarca está incluida en los planes de actuación preferente para la creación de empleo de la Junta de Andalucía, buscando la explotación de nuevos yacimientos sobre todo en el sector servicios en las áreas de turismo y comercio. Y aunque se percibe un incipiente desarrollo industrial, no puede considerarse significativo y es, además totalmente dependiente de otros sectores productivos, lo que lo hace especialmente vulnerable.

Una parte significativa de los padres y madres de nuestro alumnado están desempleados o tienen trabajos temporales, y en ambos casos vienen subsistiendo con las prestaciones y ayudas que reciben. La proporción más amplia trabaja en tareas agrícolas y ganaderas, la construcción y los servicios. En general, su nivel educativo es bajo y en consonancia con ello también lo son sus ocupaciones laborales en el sector productivo de que se trate. Asimismo, las oportunidades de promoción laboral son escasas en un entorno productivo como el de Guadix y comarca, caracterizado por la falta de inversiones y un estancamiento ya histórico.

El nivel socioeconómico de las familias de nuestro alumnado es diverso: existe un porcentaje muy escaso de nivel medio-alto, alrededor de un 50% de nivel medio-medio y un importante grupo de nivel medio-bajo.

En cuanto al nivel cultural de las familias, solo una pequeña parte han estudiado la educación secundaria (FP/BUP/ESO) y el porcentaje de titulados universitarios es mínimo. Por el contrario, una buena parte de ellos ni siquiera obtuvieron el graduado escolar o el título de Educación Secundaria Obligatoria.

Existe un porcentaje de alumnado de etnia gitana (19%), el cual ha ido incrementándose a lo largo de los años, pero que en el curso 2017/18 descendió ligeramente en 1º de ESO. Este alumnado generalmente presenta dificultades de aprendizaje y problemas de absentismo escolar. Hay también alumnado extranjero, muy diverso en sus características sociales, culturales y económicas, cuyos problemas más

significativos son los relacionados con su integración social y el aprendizaje de la lengua.

El número de alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo diagnosticadas en nuestro Centro es muy alto.

3. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO:

Nuestro objetivo fundamental es contribuir a la **formación integral** del alumnado, estableciendo mecanismos para lograr el pleno desarrollo de su personalidad y sus capacidades, inculcando la adquisición de hábitos y técnicas de trabajo intelectual, desarrollando su espíritu crítico para que fomente una actuación plenamente responsable y libre, basada en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

- Fomentar los valores educativos de igualdad, coeducación, respeto, responsabilidad en el contexto en el que nos encontramos, sirviéndonos del mismo para conseguir transferirlos a la vida diaria.
- Mejorar los rendimientos académicos del alumnado
- Contribuir al éxito escolar de los alumnos/as, en función de sus capacidades, intereses y expectativas.
- Disminuir los problemas de absentismo y el abandono escolar entre nuestro alumnado.
- Mejorar el funcionamiento del Centro y el grado de satisfacción e implicación de las familias con el mismo.
- Fomentar los procesos y proyectos de innovación e investigación educativa.
- Fomentar el trabajo cooperativo del profesorado y de las buenas prácticas docentes.
- Favorecer el desarrollo e implantación de nuevas metodologías en el aula.
- Profundizar en la autonomía del Centro.
- Desarrollar el espíritu crítico del alumnado que fomente una actuación plenamente responsable y libre.
- Mantener una convivencia armónica entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, dentro de un marco de respeto a los principios democráticos y a los derechos y libertades fundamentales.
- Lograr la formación integral del alumnado, recuperando para el sistema en lo posible a aquellos alumnos/as que no están adecuadamente integrados en él y estableciendo mecanismos para que todos los alumnos/as alcancen el máximo de su potencial, inculcando hábitos intelectuales y de trabajo.

- Contribuir, en la medida de nuestras posibilidades, a la integración social de los alumnos/as cuya situación personal y familiar lo requiera.
- Orientar profesional y académicamente a los alumnos y alumnas, así como a sus familias, para que las decisiones que adopten sean las más beneficiosas, de acuerdo a sus intereses personales y a sus capacidades.
- Aumentar el prestigio del Centro en el entorno, alcanzando altos niveles de calidad y excelencia a través del análisis de las necesidades de padres, alumnos y personal del Centro, la optimización de procesos y la evaluación sistemáticas y periódica del trabajo del Equipo Directivo.

Todos estos objetivos se conseguirán mediante:

1. Aplicación de **programas de mejora de las competencias clave:**
 - 1.1. **Competencia en comunicación lingüística.** Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita.
 - 1.2. **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.** La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático, para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.
 - 1.3. **Competencia digital.** Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información.
 - 1.4. **Aprender a aprender.** ES una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo.
 - 1.5. **Competencias sociales y cívicas.** Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica
 - 1.6. **Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.** Implica las habilidades necesarias para convertir ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.
 - 1.7. **Conciencia y expresiones culturales.** Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura.
2. **Desarrollo de Planes y Programas Educativos**
 - 2.1. **Comunica**
 - 2.2. **Escuela TIC 2.0**
 - 2.3. **Convivencia Escolar**
 - 2.4. **Escuelas Deportivas**

- 2.5. Programa de Centro bilingüe – Inglés
- 2.6. Forma Joven en el ámbito educativo
- 2.7. Planes de Compensación Educativa
- 2.8. Plan de igualdad de género en educación
- 2.9. Aldea. Educación ambiental para la comunidad educativa – Modalidad B. Proyecto temático
- 2.10. Aldea. Educación ambiental para la comunidad educativa – Modalidad A “Red Andaluza de Ecoescuelas”
- 2.11. Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares.
- 2.12. PROEDUCAR (Actualízate e Ilusionate)
- 2.13. PROEDUCAR (Emocionate, QuedArte y Motivarte)
- 2.14. Actividades de orientación profesional y formación para la inserción laboral

4. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece los siguientes principios para el sistema educativo andaluz:

- a) Formación integral del alumnado en sus dimensiones individual y social que posibilite el ejercicio de la ciudadanía, la comprensión del mundo y de la cultura y la participación en el desarrollo de la sociedad del conocimiento.
- b) Equidad del sistema educativo.
- c) Mejora permanente del sistema educativo, potenciando su innovación y modernización y la evaluación de todos los elementos que lo integran.
- d) Respeto en el trato al alumnado, a su idiosincrasia y a la diversidad de sus capacidades e intereses.
- e) Promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo.
- f) Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social.
- g) Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social.

- h) Autonomía, participación, responsabilidad y control social e institucional, como elementos determinantes del funcionamiento y la gestión de los centros docentes.

Por tanto, desde nuestro centro nos planteamos como uno de los principios generales de este proyecto educativo proporcionar **una educación de calidad para todo el alumnado**. Las dinámicas escolares, las metodologías y las bases pedagógicas de nuestra actuación tienen que adaptarse a las nuevas necesidades económicas, sociales y culturales que plantea la sociedad de la información y buscar, superando desigualdades de todo tipo, el éxito escolar y personal de nuestros alumnos y alumnas, y la satisfacción profesional del profesorado.

La actuación pedagógica del centro se basará en una concepción completa de la persona, la cual inspirará una educación en valores humanos, estéticos y deontológicos:

a) Individuales:

- Autoestima basada en la elevada dignidad de la persona, distinguiendo a esta de sus conductas de modo que se censuren las conductas pero nunca a las personas.
- Autonomía basada en la libertad.
- Autocontrol basado en la responsabilidad.
- Asertividad basada en la afirmación personal.
- Creatividad ante las situaciones y problemas.
- Identidad basada en los rasgos culturales propios.
- Intimidad basada en la interiorización de los propios deberes.
- Integridad basada en la honradez personal.
- Dignidad personal basada en la conciencia del valor de todo ser humano.

b) Sociales:

- Tolerancia con las demás personas.
- Respeto a toda la persona y a todas las personas, entendiendo el respeto como tener en cuenta al otro en sus necesidades.
- Pluralidad valorando positivamente las diferencias.
- Convivencia pacífica basada en la verdad, libertad y justicia.
- Solidaridad basada en la justicia.
- Justicia social, fuente de paz.
- Igualdad de género, como exigencia de justicia.
- Democracia como forma de participación, convivencia y aprendizaje.

c) Académicos:

- Hábito de estudio, como forma de trabajo.

- Valoración del esfuerzo individual y conjunto de todos los miembros de nuestra comunidad educativa.
- Constancia, como garantía del éxito escolar.
- Organización del trabajo, a través del cuaderno y la Agenda Escolar.
- Colaboración con los compañeros con conciencia de equipo.
- Motivación por el aprendizaje como fuente de saber.
- Responsabilidad individual en el cumplimiento de las tareas.
- Participación activa y responsable en las actividades del centro y del aula.

d) Estéticos:

- Respeto por las manifestaciones artísticas.
- Valoración del patrimonio cultural, artístico y monumental propio de nuestra cultura, contribuyendo a su conservación.
- Valoración de las manifestaciones artísticas de otras culturas.
- Desarrollo de habilidades artísticas.
- Preservación del entorno y el medio ambiente.

e) Deontológicos:

- Conciencia de la importancia de ejercer una profesión u oficio.
- Respeto a las personas en el ejercicio de su profesión u oficio.
- Conciencia de la importancia del trabajo profesional bien hecho.

La primera **prioridad de la organización pedagógica será el alumnado**, y el respeto a su familia y al profesorado, en consecuencia:

- 1.- Se dará preferencia al respeto de su dignidad y sus derechos y al cumplimiento de sus deberes.
- 2.- Se cuidará la atención de sus necesidades educativas individuales, sociales y académicas.
- 3.- Las familias del alumnado, serán tratados con cordialidad y respeto y se buscará siempre su colaboración y responsabilidad para mejorar la educación de sus hijos e hijas.
- 4.- El profesorado será objeto de reconocimiento, respeto y consideración por su labor educadora.

La **organización académica** se regirá por principios de racionalidad buscando la máxima:

- a. **Eficacia** en el logro de los objetivos educativos.
- b. **Eficiencia**, optimizando el trabajo y los costes económicos.
- c. **Efectividad**, por medio de procedimientos ágiles que faciliten el trabajo y el tiempo de respuesta a las necesidades.

- d. **Coordinación** basada en la cooperación y el trabajo en equipo de la comunidad educativa.

Se fomentará y potenciará el uso adecuado de las **nuevas tecnologías** en el Centro mediante:

- Potenciar el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las clases y fuera de ellas.
- Impulsar el Proyecto TIC adoptando medidas consensuadas con el Consejo Escolar y el Claustro para mejora la utilidad del mismo.
- Elaborar un reglamento de organización y funcionamiento específico para controlar el uso de los ordenadores en las aulas (no obstante ya hay en el Centro un cuadrante para la utilización de los carros).
- Apoyar y resaltar la figura del coordinado TIC, ofreciéndole en la medida de lo posible, los recursos materiales y humanos necesarios para poder desarrollar con eficacia su labor en el Centro.
- Potenciar la autonomía del profesorado en el manejo de los equipos, promoviendo la realización de cursos de formación en el Centro sobre la utilización de las TIC en las aulas.
- Impulsar la creación de contenidos y material didáctico por parte del profesorado del Centro, animando a la creación de grupos de trabajo con tal finalidad.
- Impulsar nuestra página web para que sea un instrumento actualizado y válido en el día a día, un complemento al desarrollo curricular de las distintas áreas y escaparate de nuestro Centro.
- Procurar paulatinamente y acorde a los recursos económicos del Centro, el incremento de material multimedia del que podrá disponer el profesorado.
- Agilizar el mantenimiento y la solución de averías y problemas informáticos, apoyando la labor del Coordinador TIC.
- Aumentar la utilización del uso del correo electrónico u otras herramientas de esta índole entre todos los miembros de la Comunidad Educativa (PASEN), sobre todo en el momento de realizar convocatorias o reuniones, avisos generalizados..., con el fin de disminuir el uso del papel y aumentar la eficacia en la comunicación.
- Utilizar los recursos tecnológicos para facilitar la coordinación entre el profesorado de cada Equipo Educativo (recogida de información por parte del tutor para los padres, actuaciones coordinadas sobre el alumnado con alguna problemática especial...)

El trabajo educativo se regirá por principios de **planificación, coordinación y colaboración:**

- Docente, materializada en las **Programaciones didácticas y las coordinaciones de áreas de competencias, departamentos y Equipos Docentes.**
- Escolar, recogida en las **Agendas escolares.**
- Familiar, en la participación y en los **compromisos educativos y de convivencia**

Se fomentará la corresponsabilidad para el logro de:

1. Una sociedad libre, igualitaria, justa y solidaria.
2. La adquisición de hábitos de vida saludable para todos.
3. La conservación y sostenibilidad del medio ambiente.
4. El ejercicio libre y en igualdad de una profesión u oficio.
5. La independencia y autonomía en el aprendizaje permanente.
6. Una actitud crítica basada en el respeto y la tolerancia hacia las distintas manifestaciones culturales y artísticas.
7. Se fomentará siempre la igualdad de oportunidades, de trato y de acceso a todos los derechos del alumnado y la responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes.

5. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS, MATERIAS O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL

- La concreción de los contenidos curriculares de la ESO seguirá la ordenación establecida en el **REAL DECRETO 1105/2014 (texto consolidado 30 de julio de 2016)**, el **DECRETO 111/2016 (BOJA 28/06/2016)** y la **Orden de 14 de julio de 2016 (texto consolidado de 24 de febrero de 2018)**
- La concreción de los contenidos curriculares del Bachillerato seguirá la ordenación establecida en el **REAL DECRETO 1105/2014 (texto consolidado 30 de julio de 2016)**, el **DECRETO 110/2016 (BOJA 28/06/2016)** y la **Orden de 14 de julio de 2016 (texto consolidado de 24 de febrero de 2018)**
- La concreción de los contenidos curriculares del Ciclo Formativo “Conducción de actividades físico deportivas en el medio natural” seguirá la ordenación establecida en el **DECRETO 390/1996 (BOJA, 28 de septiembre de 1996)**, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título.
- La concreción de los contenidos curriculares de las enseñanzas de adultos seguirá la ordenación establecida en el **REAL DECRETO 1105/2014 (texto consolidado 30 de julio de 2016)**, los **DECRETOS 110/2016 y 111/2016 y las siguientes órdenes:** la **Orden de 25 de enero de 2018**, por la que se establece la ordenación y el currículo para Bachillerato para personas adultas (BOJA, 23/02/2018) y la **Orden de 28 de diciembre de 2017** por la que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (BOJA, 30/12/2017)

- La concreción de los contenidos curriculares de todas las enseñanzas impartidas en el centro se plasmará en las programaciones didácticas de los distintos departamentos, programaciones que seguirán los criterios comunes establecidos en el apartado correspondiente de este Proyecto Educativo (punto 15).
- La coordinación de los contenidos curriculares de las distintas materias se llevará a cabo en dos ámbitos:
 - Las áreas de competencia, que deberán establecer las actuaciones coordinadas que contribuyan a la adquisición de las competencias clave y harán un seguimiento de las mismas valorando los indicadores que para ello haya establecido el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.
 - Los Equipos Docentes, que coordinarán los contenidos de las distintas materias y áreas de competencia en un mismo grupo de alumnado y llevarán a cabo un seguimiento de dicha coordinación en las reuniones periódicas que se establezcan (al menos una al trimestre) valorando los indicadores que para ello haya establecido el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.
- Tratamiento de la educación en valores y otras enseñanzas.

La educación en valores se desarrollará en nuestro centro en los siguientes ámbitos:

- En la práctica del aula mediante el desarrollo de las competencias clave.
- En las actividades complementarias y extraescolares.
- A través de los planes y proyectos que se desarrollan en el Centro, principalmente los de Convivencia, Ecoescuelas e Igualdad.
- En el desarrollo del POAT.

6. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE Y DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS MISMOS SEGÚN EL DECRETO 327/2010, de 13 de julio, la Orden de 20 de agosto de 2010 (actualización de 20 de julio de 2017) y las Instrucciones de 26 de julio de 2016

6.1. Determinación de órganos de coordinación docente:

6.1.1. Equipos docentes: Se constituirá un equipo docente por cada grupo de alumnos que tienen áreas o materias comunes.

6.1.2. **Áreas de competencia:** Se constituirán las cuatro áreas previstas en el art. 84 del ROC formadas por los siguientes departamentos didácticos cada una:

1. Socio-lingüística : Lengua y Literatura, Ciencias Sociales, Inglés, Francés, Cultura Clásica, Filosofía.
2. Científico-tecnológica : Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química, Tecnología y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
3. Artística : Música, Dibujo y Educación Física.
4. Formación profesional : Ciclo Formativo.

Además de las funciones recogidas en el artículo 84.2. recogidas en el Decreto 327/2010, las áreas de competencias en nuestro centro desarrollarán también las funciones que se señalan a continuación:

1. Establecer los modos de colaboración con las instituciones del entorno que puedan contribuir a la adquisición por parte de nuestro alumnado de las competencias clave que coordina el área.
2. Llevar a cabo el seguimiento y evaluación de sus actuaciones según los indicadores que establezca el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.

6.1.3. **Departamento de orientación:** Se constituirá uno por centro.

6.1.4. **Departamento de formación, evaluación e innovación educativa:** Se constituirá uno por centro

6.1.5. **Equipo técnico de coordinación pedagógica:** se constituirá uno por centro.

6.1.6. **Departamentos de coordinación didáctica:** Se constituirán los catorce departamentos mencionados más uno por familia profesional y el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

6.1.7. **Tutorías:** Se constituirá una por cada unidad o grupo de alumnos/as.

6.2. **Criterios para la determinación del horario de dedicación.**

6.2.1. **Áreas de Competencias:**

- El coordinador/a del área de competencia tendrá como mínimo dos horas semanales de dedicación distribuidas del siguiente modo: una hora de reunión con las jefaturas de los departamentos del área y una hora dedicada al seguimiento y evaluación de las actuaciones acordadas y a la relación con entidades y personas del entorno.

- Si el trabajo de las áreas lo hiciera necesario, y la distribución horaria lo permitiese, podrá aumentarse en una hora el horario de dedicación de las áreas de competencia que agrupan a un mayor número de departamentos, especialmente el área Sociolingüística.

6.2.2. Departamentos Didácticos

- Todas las jefaturas de departamentos didácticos dedicarán como mínimo dos horas semanales para la realización de las funciones establecidas en el artículo 94 del Decreto 327/2010.
- Contarán con una hora más de dedicación para la realización de estas tareas las jefaturas de los departamentos que tengan un número de profesorado igual o superior a tres y que se hallen implicados en la coordinación de programas de mejora de la calidad.
- La jefatura del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares contará con tres horas semanales de dedicación a sus funciones.
- La jefatura del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación dedicará a sus funciones tres horas semanales.

6.3. Criterios para la elección de las jefaturas de departamento y la coordinación de las áreas de competencia

La elección de las jefaturas de departamento seguirá la concreción establecida en el **Decreto 327/2010 de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria. La dirección del instituto oído el Claustro de Profesorado y a los departamentos, formulará a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación propuesta de nombramiento de las jefaturas de los departamentos, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro.

Quienes deseen desempeñar la coordinación de los planes o proyectos del centro deberá presentar a la dirección del centro al inicio del curso su propuesta, así como información sobre su experiencia y formación en las tareas a desempeñar.

La elección de las coordinaciones de planes y proyectos se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Estabilidad en el centro.
- b) Experiencia relacionada con las tareas a desempeñar.
- c) Formación relacionada con las tareas a desempeñar.

7. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO.

Para la evaluación, promoción y titulación del alumnado se aplicará la normativa vigente recogida en:

1. **ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (texto consolidado 24 de febrero de 2018)
 2. **ORDEN de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (texto consolidado 24 de febrero de 2018)
 3. **ORIENTACIONES** para la descripción del nivel competencial adquirido por el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (Dirección General de Ordenación Educativa y Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, 30/05/2017).
 4. **INSTRUCCIONES de 12 de mayo de 2014**, de la Secretaría General de Educación, por las que se complementan las órdenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Andalucía, en lo relativo a los procedimiento de reclamación sobre calificaciones.
 5. **REAL DECRETO 1105/2014** de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (BOE 03-01-2015)
 6. **ORDEN de 29-9-2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA, 15/10/2010)
 7. **ORDEN de 28 de diciembre de 2017**, por la que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 30/12/2017)
 8. **ORDEN de 25 de enero de 2018**, por la que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 20/02/2018)
- Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables.

- Para la evaluación del alumnado se tendrá en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en este proyecto educativo, de acuerdo con lo establecido en los Decretos 110/2016 y 111/2016 de 14 de junio, así como los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas de las materias y, en su caso, ámbitos.

7.1.Procedimientos habituales de evaluación: corrección, calificación y puntuación

- 7.1.1. Pruebas escritas y orales: se corregirán los errores cometidos, se calificarán y se puntuarán.
- 7.1.2. Trabajos, cuadernos y composiciones monográficas: en ellos se corregirán los errores cometidos, se calificarán verbalmente y se puntuarán.
- 7.1.3. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato y las competencias clave. A tal efecto utilizará procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.
- 7.1.4. Observación de conductas de aprendizaje: la calificación y puntuación de estos aspectos deberá recogerse en el registro que cada departamento o área de competencia haya determinado al efecto.
- 7.1.5. Análisis de la participación del alumnado: se valorará su atención a las tareas, su aportación al trabajo colectivo y su respeto a las reglas de participación en el aula. La calificación y puntuación de estos aspectos deberá recogerse según el modelo de registro que cada departamento o área de competencia haya determinado al efecto.
- 7.1.6. Para estos, se utilizarán, entre otros instrumentos de recogida de evaluación, rúbricas de evaluación como instrumento que permite la descripción de las características específicas de un producto, proyecto o tarea en varios niveles de rendimiento, con el fin de clarificar lo que se espera del trabajo del alumno, de valorar su ejecución y de facilitar la proporción de feedback (retroalimentación)
- 7.1.7. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables.

- 7.1.8. Para la evaluación del alumnado se tendrá en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en este proyecto educativo, de acuerdo con lo establecido en los Decretos 110/2016 y 111/2016 de 14 de junio, así como los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas de las materias y, en su caso, ámbitos.
- 7.1.9. En los Departamentos que impartan varios profesores/as la misma asignatura en el mismo nivel de bachillerato elaborarán pruebas comunes para los grupos.

7.2. Garantías de objetividad

- 7.2.1. El alumnado y sus familias serán informadas al comienzo de curso de los criterios de evaluación de cada una de las materias, de los procedimientos habituales de las mismas y de la ponderación del peso de los distintos aspectos evaluados en la puntuación final de la materia.
- 7.2.2. En las pruebas que se realice al alumnado aparecerán de forma explícita las indicaciones necesarias para la realización de las mismas y la puntuación que se le dará a cada apartado.
- 7.2.3. El alumnado y sus familias podrán revisar con el profesor/a de la materia la corrección y puntuación de los procedimientos de evaluación.

7.3. Protocolos de evaluación

7.3.1. Evaluación del grado de adquisición de las competencias clave

- De conformidad con lo establecido en las Órdenes de 14 de julio de 2016, el equipo docente deberá reflejar en los documentos oficiales que corresponda, el nivel alcanzado por su alumnado para cada una de las competencias clave al final de cada curso de ambas etapas en los términos siguientes: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).
- Se utilizarán como referente las escalas recogidas en las **ORIENTACIONES** para la descripción del nivel competencial adquirido por el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato de la Dirección General de Ordenación Educativa y la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, el 30 de mayo de 2017)

7.3.2. Evaluación inicial

- Antes del inicio de curso, la orientadora del Centro mantendrá una reunión informativa con cada uno de los equipos educativos de los cursos para realizar el trasvase de la información del Programa de

Tránsito recabada durante el mes de junio de los centros de procedencia del alumnado.

- Esta información además se reflejará en un fichero de Moodle para que el profesorado pueda consultarla de nuevo a lo largo del curso, añadiendo al mismo otros aspectos de interés y de la evolución académica del alumnado.
- Durante el primer mes de cada curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado mediante los procedimientos, técnicas e instrumentos que considere más adecuados, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos/as en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de cada materia.
- En la sesión de evaluación inicial el equipo docente analizará y compartirá los resultados de esta evaluación de cada alumno. Las conclusiones de esta evaluación tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.
- El Equipo Docente, como consecuencia de esta evaluación y con el asesoramiento del Departamento de Orientación, adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.
- Los resultados de la Evaluación Inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación. Las decisiones y acuerdos adoptados se reflejarán en el acta de Evaluación Inicial, cumplimentada por el tutor en Séneca.

7.3.3. Procedimiento de las sesiones de evaluación.

- Las calificaciones del alumnado estarán introducidas en Séneca al menos con 24 horas de antelación para facilitar la preparación de las sesiones de evaluación por el tutor/a.
- Al comienzo de cada sesión de evaluación podrán estar presentes los/as alumnos/as representantes del grupo para comentar al Equipo Educativo cuestiones generales que afecten al grupo. Al finalizar la información que quieran comunicar deberán salir de la sesión de evaluación.
- El tutor/a abrirá la sesión y hará una valoración general del grupo, sus dificultades de aprendizaje y problemas de convivencia si los hubiera.
- Se analizarán las medidas adoptadas para la atención a la diversidad.
- Se propondrán acuerdos para la mejora de los rendimientos, para la programación de tareas interdisciplinares encaminadas a la adquisición de las competencias clave, para mejorar la convivencia en el grupo y para atender a la diversidad.
- Se incluirá la adopción de compromisos educativos con las familias.

- Se tomarán de forma colegiada las decisiones sobre promoción o titulación del alumnado cuando sea pertinente.
- En las sesiones de evaluación se acordará también la información que se transmitirá al alumnado y las familias en los boletines de notas y en las tutorías.
- En la evaluación ordinaria de junio cada profesor o profesora entregará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados por cada alumno/a con evaluación negativa y la propuesta de actividades de recuperación para la prueba extraordinaria, excepto en las enseñanzas de adultos y el Ciclo Formativo.
- En todas las sesiones de evaluación participará, con voz pero sin voto, un miembro del equipo directivo, para facilitar y agilizar su desarrollo y ayudar o complementar el trabajo realizado por el tutor/a.
- El tutor/a levantará acta de las sesiones en Séneca, acta que recogerá los temas tratados, los acuerdos adoptados, así como aquellas cuestiones de interés que deban trasladarse al alumnado y a sus familias.
- En el Plan de reuniones de los Equipos Docentes deberá incluirse el desarrollo de la Acción Tutorial.

7.3.4. Procedimiento de información de resultados.

- Entrega de notas: las notas se harán llegar a las familias a través del alumnado y del sistema Pasen si es posible. Las familias que lo así lo manifiesten al tutor o tutora en la reunión de inicio de curso podrán recibir las notas por correo ordinario.
- Entrevistas con las familias: el tutor/a, tras la sesión de evaluación, citará de forma inmediata a las familias cuya colaboración se considere necesaria para la mejora de los rendimientos o el comportamiento del alumnado.
- Si se considera oportuno, la Jefatura de Estudios para todos los grupos del centro o el tutor/a para su grupo concreto, podrán convocar tutorías colectivas de padres/madres para la entrega de notas.

7.4. Planificación de las sesiones de evaluación y pruebas extraordinarias:

7.4.1. Planificación de las sesiones de evaluación acopladas a las vacaciones.

- Las fechas de las sesiones de evaluación se planificarán de modo que coincidan con la semana previa a las vacaciones de Navidad, Semana Santa y vacaciones de verano, (aunque también se pueden tener en consideración aspectos como una distribución equitativa de las semanas de cada uno de los trimestres o los posibles viajes o intercambios que el Centro tenga previsto realizar)

- Las fechas de las sesiones de evaluación de cada curso se incluirán en la Programación General Anual y se comunicarán al alumnado y a las familias al comienzo de curso.

7.4.2. Planificación del calendario de las pruebas extraordinarias.

- En la planificación del calendario de las pruebas extraordinarias de evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios: que las materias de mayor carga curricular se hallen distribuidas a lo largo de las jornadas, y que no coincidan las pruebas de idiomas distintos.

7.5. Criterios de promoción

7.5.1. Los criterios de promoción en cada una de las enseñanzas serán los establecidos en las ÓRDENES anteriormente referenciadas.

7.5.2. En la ESO, según la normativa vigente, podrá autorizarse excepcionalmente la promoción con evaluación negativa en tres materias. El protocolo a seguir en estos casos será el siguiente:

- Será el tutor/a quien proponga al Equipo Docente la promoción excepcional con tres materias con evaluación negativa.
- La propuesta deberá estar avalada por el Departamento de Orientación que informará los aspectos psicopedagógicos, sociales, familiares y de integración que considere relevantes.
- El tutor/a deberá justificar que la naturaleza de las materias no superadas no impiden al alumno/a seguir con éxito sus estudios, tiene expectativas favorables de recuperación a partir de competencias clave y la promoción beneficiará su evolución académica.

7.6. Criterios de titulación

7.6.1. Los criterios de titulación en cada una de las enseñanzas serán los establecidos en las ÓRDENES anteriormente referenciadas.

8. FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Las medidas de atención a la diversidad del alumnado serán las establecidas al efecto en la **ORDEN de 14 de julio de 2016**, que regula determinados aspectos de la atención a la diversidad y establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno (texto consolidado 24/02/2018) y las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Para la **atención a la diversidad del alumnado en su conjunto**, los departamentos didácticos, en sus programaciones (ver criterios para la elaboración de las programaciones didácticas) y en la práctica en el aula procurarán la mejora del aprendizaje de todo su alumnado utilizando para ello métodos de trabajo como los siguientes:

- a) Planes de trabajo individualizados.
- b) Sesiones periódicas de recuperación de aprendizajes.
- c) Atención individualizada.
- d) Corrección presencial individualizada de las actividades del alumno/a.
- e) Diversificación de las formas e instrumentos de evaluación.
- f) Realización de Planes de Refuerzo y Programas Individualizados para aquellos alumnos que no han desarrollado los niveles competenciales de las áreas o cursos realizados, respectivamente.

Para la **atención a la diversidad del alumnado en su conjunto**, se establecerán también las siguientes medidas organizativas:

- a) Oferta de optativas según los criterios establecidos en el presente Proyecto Educativo.
- b) Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento.
- c) Programas de Refuerzo de las materias generales del bloque de asignaturas troncales en 1º y 4º de ESO
- d) Oferta de proyectos integrados e itinerarios educativos según los criterios establecidos en el Proyecto Educativo.
- e) Talleres de apoyo en las habilidades sociales y emocionales que constituyen un freno al aprendizaje del alumnado, incluidos en el Plan de Acción Tutorial.

- f) Organización de redes de apoyo entre el profesorado, que le permitan obtener y ofrecer apoyo, dedicando a ello parte de su horario de obligada permanencia en el centro.
- g) Tutoría entre iguales con el programa de alumnado ayudante, indicado sobre todo para el alumnado con dificultades relacionadas con la organización de los tiempos y tareas de aprendizaje. El Departamento de Orientación en colaboración con los tutores y tutoras se encargará de su coordinación.
- h) Si la dotación del número de profesorado al Centro lo permite, se realizarán **desdoblamientos** en 1º y 2º de la ESO, en las áreas y materias instrumentales, con la finalidad de reforzar su enseñanza.
- i) **Agrupamientos flexibles** en el primer ciclo de la ESO, para la atención al alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la integración del alumnado en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado más necesitado de apoyo.

9. ORGANIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE REFUERZO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.

9.1. Normas Generales

- a) En el Centro existe un modelo de Programa de Refuerzo para la adquisición de los aprendizajes no adquiridos, para unificar la información que todos los departamentos proporcionan al alumnado y a sus familias.
- b) El Plan de recuperación de materias pendientes en las evaluaciones trimestrales y Programa de Refuerzo para la adquisición de los aprendizajes no adquiridos de cursos anteriores, estará incluido en las programaciones didácticas de los departamentos.
- b) Este plan permitirá al alumnado recuperar la materia pendiente de cursos anteriores de forma independiente a la materia homóloga del curso en que se encuentre matriculado.
- c) Las materias pendientes de cursos anteriores se evaluarán trimestralmente o anualmente, según criterios de los Departamentos, y la información sobre la evaluación aparecerá en los boletines para las familias.

d) Las jefaturas de departamento serán responsables de que se organice adecuadamente el programa de refuerzo de las materias de su departamento, coordinando al profesorado del mismo tanto en su aplicación como en el proceso de difusión de información entre el alumnado.

i) La jefatura de estudios será la responsable última del desarrollo de los programas de refuerzo, así como de facilitar la información a quienes participan en el mismo, especialmente a las jefaturas de departamento y a los tutores/as.

9.2.Procedimientos generales de actuación.

9.2.1. Para garantizar la difusión de la información correspondiente al alumnado con materias pendientes y a sus familias, los departamentos didácticos entregarán al alumnado con materias pendientes de cursos anteriores el programa de refuerzo de las mismas y el procedimiento de evaluación a seguir. En el caso de alumnado menor de edad las familias deberán firmar un recibí dándose por enteradas.

9.2.2. La jefatura de estudios, antes de las sesiones de evaluación inicial, entregará a los tutores/as el listado de alumnado con materias pendientes, de manera que en dichas sesiones puedan coordinarse las actuaciones que se llevarán a cabo con este alumnado.

9.2.3. Los tutores/as, en sus entrevistas trimestrales con las familias, informarán a las mismas de las materias pendientes y de los procedimientos generales de recuperación.

9.2.4. En las materias que no tienen continuidad, las jefaturas de departamento convocarán al menos una reunión al trimestre con el alumnado afectado, a fin de informarle del procedimiento de recuperación (actividades para realizar, plazos, posibles exámenes, etc.).

9.2.5. Los departamentos podrán articular otras vías de comunicación con este alumnado como blogs específicos, foros, o simples cuentas de correo electrónico.

9.3.Actividades de recuperación

9.3.1. Actividades y pruebas de materias con evaluación negativa en la evaluación trimestral.

- La recuperación de materias pendientes de evaluaciones anteriores será personalizada e irá dirigida a la superación de las

dificultades o aprendizajes no adquiridos por cada uno de los alumnos/as pendientes.

- Las actividades de recuperación irán enfocadas, preferentemente, a la realización de tareas vinculadas a los contenidos mínimos de cada unidad didáctica. En la ESO se dedicará a estas tareas alguna sesión en cada unidad didáctica.
- La realización de las pruebas de recuperación, si las hubiere, se realizarán en fechas distintas de las de las pruebas de control ordinarias, de manera que no supongan una acumulación de tareas para el alumnado con más dificultades de aprendizaje.
- Tanto las actividades como los controles corregidos, calificados y puntuados se devolverán a los alumnos para que verifiquen sus valoraciones, y posteriormente se archivarán hasta el final del periodo de reclamaciones.

9.3.2. Actividades de recuperación de materias pendientes de cursos anteriores

- En la ESO La recuperación de materias pendientes de cursos anteriores se hará necesariamente combinando ejercicios, actividades y trabajos escolares con pruebas de control de recuperación.
- Si concluido el curso escolar el alumnado con materias pendientes de evaluación positiva, no hubiera hecho aprendizajes suficientes, podrá acceder a la prueba extraordinaria de septiembre.
- Los ejercicios, trabajos y pruebas que hayan servido para la evaluación se archivarán al menos hasta el final del periodo de reclamaciones.

10. ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADO PARA AQUEL ALUMNADO QUE NO HA SUPERADO EL CURSO

10.1. Normas Generales:

a) En el Centro existe un modelo de Plan Específico Personalizado para unificar la información que todos los departamentos proporcionan al alumnado y a sus familias.

b) El marco general de los Planes Específicos personalizados para el alumnado que no ha superado el curso, estará incluido en las programaciones didácticas de los departamentos.

10.2. Procedimientos generales de actuación.

- 10.2.1. Para garantizar la difusión de la información correspondiente al alumnado que repite curso y a sus familias, los departamentos didácticos entregarán al alumnado con materias pendientes de cursos anteriores el Plan Específico personalizado. En el caso de alumnado menor de edad las familias deberán firmar un recibí dándose por enteradas.
- 10.2.2. La jefatura de estudios, antes de las sesiones de evaluación inicial, entregará a los tutores/as el listado de alumnado repetidor, especificando las materias no superadas el curso anterior, de manera que en dichas sesiones puedan coordinarse las actuaciones que se llevarán a cabo con este alumnado.
- 10.2.3. Los tutores/as, en sus entrevistas trimestrales con las familias, informarán a las mismas de las características del plan específico personalizado.
- 10.2.4. Los departamentos podrán articular otras vías de comunicación con este alumnado como blogs específicos, foros, o simples cuentas de correo electrónico.

10.3. Procedimiento y actividades de recuperación en la enseñanza de adultos.

10.3.1. En la modalidad Semipresencial.

Al ser las tareas el eje de esta modalidad, la recuperación pasa por:

- Para favorecer la recuperación y lograr que el alumnado alcance el desarrollo de las competencias mínimo para obtener una calificación positiva, el profesorado, de entre las tareas que ofrece el repositorio de recursos de Agrega, sólo escogerá las que considere básicas para que el alumno que no había alcanzado las competencias mínimas, logre obtener una calificación positiva. Dichas tareas serán corregidas por el profesor y reenviadas al alumnado hasta su correcta realización.
- Cuando el profesorado perciba que alguno de los alumnos tiene problemas para alcanzar las competencias clave, escogerá de entre las tareas que ofrezca el repositorio de recursos Agrega o entre las que considere oportunas, las que favorezcan la adquisición de las competencias por parte del alumnado, y potenciar de esa manera el logro y desarrollo de las mismas.

- Superar las pruebas de recuperación con la calificación de 5. Dichas pruebas se atenderán a los contenidos mínimos de las tareas escogidas por el profesorado.
- Para aquellos alumnos que logren alcanzar el desarrollo de las competencias antes que el resto de sus compañeros, el profesorado, les encomendará la realización de tareas que favorezcan una ampliación en el grado de desarrollo de las competencias

10.3.2. En la modalidad Presencial, a la hora de establecer los criterios de recuperación hemos de tener en cuenta los dos niveles de enseñanza existentes en nuestro Centro:

a) Educación Secundaria obligatoria para personas adultas.

- Cuando el profesorado perciba que alguno de los alumnos tiene dificultad para alcanzar las competencias clave, les entregará tareas que favorezcan el logro de dichas competencias.
- Para aquellos alumnos que logren alcanzar el desarrollo de las competencias antes que el resto de sus compañeros, el profesorado, les encomendará la realización de tareas que favorezcan una ampliación en el grado de desarrollo de las competencias.
- El profesorado tratará de que el alumnado alcance el desarrollo de competencias mínimo para obtener una calificación positiva. Para ello, de entre las tareas y contenidos escogerá sólo los que considere básicos para que el alumnado logre obtener una calificación positiva en las mismas.
- Realización de pruebas que permitan constatar que los alumnos han alcanzado las competencias clave.

b) Bachillerato para personas adultas.

- Cuando el profesorado perciba que alguno de los alumnos tiene dificultad para alcanzar alguno de los objetivos mínimos entregará al alumnado actividades tendentes al logro de aquéllos.
- El profesorado proporcionará actividades de ampliación, para aquellos alumnos que en el desarrollo de la evaluación, alcancen los objetivos marcados antes que el resto de sus compañeros. Los alumnos entregarán al profesor las actividades que, habiendo sido programadas antes de la evaluación, no realizaron.
- Entrega a los alumnos, por parte del profesor, de actividades que contemplen los objetivos no alcanzados por un determinado alumno.
- Corrección en clase de las actividades propuestas para su realización por el profesor.
- Realización de pruebas que constaten la consecución, por parte del alumnado, de los objetivos mínimos.

11. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

11.1. Justificación

La incorporación de las competencias en el currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la planificación de los saberes adquiridos.

Las competencias clave, según la denominación adoptada por el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y en línea con la Recomendación 2006/962/EC del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo (Art. 5.3. Decreto 211/2016)

La acción tutorial puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional, las habilidades sociales y autonomía personal.

Especialmente desde la acción tutorial y orientación queremos contribuir al desarrollo de las siguientes competencias clave (y subcompetencias)

- **Aprender a aprender**

- Adquisición de la conciencia de las propias capacidades.
- Tomar conciencia de lo que puede hacer uno y lo que puede hacer con ayuda de los demás.
- Conocer potencialidades y limitaciones.
- Plantear metas alcanzables a corto, medio y largo plazo.

- **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**

-

- Responsabilidad, conocimiento de sí mismo, control emocional, demorar la necesidad de satisfacción inmediata, aprender de los errores, analizar posibilidades y limitaciones, confianza, empatía, habilidades de cooperación y diálogo.
- Desarrollo de la iniciativa personal, de la capacidad autónoma de realizar acciones en la comunidad, de preparar y responsabilizarse de su propio futuro y desarrollo profesional a lo largo de su vida.

- **Competencias sociales y cívicas**

- Cooperar y convivir
- Tomar conciencia de la existencia de distintas perspectivas al analizar la realidad
- Resolver conflictos de manera constructiva
- Tomar decisiones de manera autónoma

- Conocerse y valorarse
- Saber comunicarse en distintos contextos
- Ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista.
- Reconocer la igualdad de derechos entre los hombres y mujeres
- Practicar el diálogo y la negociación

Como se indica en las **Instrucciones de 22 de junio de 2015**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el Protocolo de Detección, Identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, en su artículo 7.1.2.1 *este plan no debe entenderse como la suma de programas, acciones y medidas aisladas o como la responsabilidad y competencia exclusiva de una parte del profesorado del centro, sino como una actuación global que implica a toda la comunidad educativa y muy especialmente al profesorado del centro en su conjunto.*

11.2. MARCO NORMATIVO

A falta de una regulación propia para el Departamento de Orientación y para la Acción Tutorial, el Plan de Orientación y Acción Tutorial del IES ha de encuadrarse en la misma normativa que el resto de las acciones del mismo, por lo que nuestro marco legislativo es el siguiente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (Texto consolidado. Última modificación: 29 de julio de 2015)
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato
- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 11/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado.
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el Protocolo de Detección, Identificación del

alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

11.3. OBJETIVOS GENERALES

- a) Mejorar la convivencia, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del Instituto.
- b) Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en la adaptación del currículo a las características de nuestro alumnado como medida fundamental para la prevención del fracaso escolar.
- c) Servir de conexión entre Centro y Familia en el seguimiento de la vida escolar del alumnado.
- d) Seguimiento del Absentismo del alumnado, propiciando una mayor incidencia del mismo y la intervención de otros Servicios de la zona, cuando sea preciso, con este alumnado.
- e) Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.
- f) Crear en el Centro un Punto de Forma Joven, para acercar a la comunidad escolar a los Servicios de la Consejería de Salud, adecuados para estas edades.

PROGRAMAS

11.3.1. TRÁNSITO Y ACOGIDA

A partir del mes de mayo, una vez que se ha publicado el listado definitivo de alumnado adscrito a nuestro centro; se realizan varias actividades dentro del Programa de Tránsito y Acogida:

- Se realiza una jornada de bienvenida al alumnado admitido en el Centro. En ella participa el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación, acuden los alumnos de los centros de Educación Primaria y los padres que lo desean. Además el AMPA invita a desayunar a estos alumnos y el alumnado de nuestro Centro prepara algunos detalles dentro del aula de Tecnología, para que los alumnos de Primaria se lleven un recuerdo de este día tan especial. Los alumnos de 1º de ESO actúan como acompañantes y guías de los alumnos de 6º de EP.
- El Ciclo Formativo recibe a los alumnos de los Centros cercanos que están interesados en conocer el modo de trabajo en el mismo.
- Trasvase de información del alumnado de NEAE, que se produce en la última reunión del EOE-DOR.
- Reunión de la Jefa de Estudios y la orientadora del Centro, con los miembros de los equipos educativos de los centros de Educación Primaria, donde ha estudiado nuestro alumnado.

- Antes del inicio de curso, la Orientadora transmite esta información a cada uno de los equipos educativos de los cursos donde se va a integrar este alumnado.
- Al inicio del curso, en la primera semana, se realizan diversas actividades de Acogida del nuevo alumnado; principalmente el primer día, se ofrece la bienvenida al alumnado de 1º de ESO. Además, en este día, los alumnos del Ciclo Formativo del Centro preparan actividades de animación físico-deportiva para que el alumnado conozca y se integre en la vida del Centro desde el primer momento.

11.3.2. ABSENTISMO

A. Objetivos.

- Generar un marco de prevención e intervención con el objeto de evitar la falta de escolarización, el absentismo y el fracaso escolar.
- Concienciar a los agentes educativos de la necesidad de abordar conjunta y coordinadamente las actuaciones encaminadas a la prevención, detección e intervención de las situaciones de absentismo escolar reforzando el carácter integral de las actuaciones.
- Mejorar la implicación de los Centros y dotar de mayor efectividad la insustituible actuación escolar en la intervención en los casos de absentismo y su contribución a erradicar este grave problema.
- Detectar la población no escolarizada o con problemas de absentismo y abordar conjunta y coordinadamente la prevención de estas problemáticas, así como fomentar su participación en la búsqueda de soluciones de las mismas.
- Centrar la atención y las actuaciones en los casos de menores/familias con antecedentes de absentismo escolar reiterado en años anteriores.
- Priorizar las intervenciones con alumnado/familias en la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

B. Actuaciones

- Aportar en las reuniones del Equipo el registro de ausencias de los alumnos/as de sus respectivos Centros.
- Informar al Equipo Técnico de Absentismo de Guadix de los casos de alumnos/as absentistas detectados, con la información de las intervenciones realizadas a nivel de Centro (Tutores, Equipos Directivos, Orientadores/as...). utilizando la ficha de recogida de datos de los alumnos/as propuesta y acordada por la Comisión Provincial para el presente curso.
- Tramitación del ANEXO II a SS. SS. y derivación por parte del Director del centro de los casos que procedan.

C. Evaluación

- A final del curso se elaborará una **Evaluación** donde se recogerán todas las problemáticas presentadas, las intervenciones realizadas y el resultado de las mismas, así como aspectos del funcionamiento y coordinación con la Comisión Municipal.
- Se prevé un procedimiento para intervenir en los casos de absentismo escolar que implica varias fases, las fases quedan recogidas en Orden de 19 de septiembre de 2005, y en base al Plan Provincial de Absentismo. por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo.

11.3.3. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A. Objetivos generales

- a) Detectar las dificultades de aprendizaje que puedan producirse con la incorporación del alumnado a las nuevas etapas educativas (ESO, Bachillerato, CFGM...)
- b) Proporcionar al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo matriculado en nuestro centro una respuesta educativa adecuada y de calidad, adaptada en todo caso a sus capacidades.
- c) Coordinar con el profesorado que trabaja con este alumnado, la planificación de la organización, los procedimientos, la metodología y la evaluación, de manera adecuada a sus necesidades reales.
- d) Encaminar las actividades a la mayor inserción y promoción posible de este alumnado.
- e) Establecer cauces y espacios de colaboración con el profesorado que atiende a este alumnado y de coordinación con las instituciones y organismos externos.
- f) Organizar los recursos personales y materiales del centro en orden a una respuesta educativa adecuada y adaptada.
- g) Fomentar la participación de las familias y su implicación en el proceso educativo de su hija o hijo.

B. Objetivos específicos

- a) Puesta en funcionamiento de grupos desdoblados en la mayoría de las áreas, en orden a una atención más adecuada a las necesidades del alumnado, principalmente de 1º y 2º.
- b) Adaptación de las Programaciones de Aula a las capacidades y aptitudes reales de nuestro alumnado.
- c) Uso de las clases de Refuerzo de Lengua y Matemáticas para el alumnado con retraso escolar acusado.
- d) Organización del Aula de Apoyo en función del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, asociadas a sus propias capacidades.
- e) Coordinación y asesoramiento en la elaboración de las ACIS necesarias.

- f) Revisión de los Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR)
- g) Evaluación inicial de todo el alumnado de nueva incorporación en las áreas de Lengua y Matemáticas.

C. Actuaciones

Según las **Instrucciones de 22 de junio de 2015**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el *protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa*, las actuaciones a desarrollar en el marco de atención a la diversidad son las siguientes:

Actuaciones a desarrollar con **carácter preventivo**:

- a) Tener en cuenta las características de la Educación Secundaria Obligatoria, para ofrecer una respuesta educativa inclusiva aprovechando los recursos curriculares y organizativos de la misma.
- b) Anticipar la organización de medidas generales o específicas de atención a la diversidad, en el caso de que sean necesarias.
- c) Implicar a las familias ya que constituyen un factor clave en el proceso de prevención y respuesta educativa.

En cualquier caso, será necesario implementar, programas de estimulación y desarrollo, así como actuaciones que posibiliten el mejor desarrollo del alumnado y que cumplan un doble objetivo:

- De un lado, estimular en el alumnado las áreas de desarrollo o aspectos que se consideren básicos en función de la etapa y del nivel educativo en el que se realicen, con el objetivo de alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y/o prevenir posibles problemas de aprendizaje.
- De otro lado, detectar tempranamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), con objeto de dar una respuesta ajustada a sus necesidades lo más pronto posible.

Actuaciones de **atención educativa ordinaria**:

- Aplicación de programas de carácter preventivo.
- Detección temprana e intervención inmediata con el alumnado de NEAE
- Adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.
- Durante el presente curso el profesorado del centro ha comenzado a implementar metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos, etc.
- Realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, y otras de carácter grupal que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.
- Actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.
- Desdoblamiento de grupos en las áreas y materias instrumentales.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante una segunda profesora dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos.

- Programación de actividades para las horas de libre disposición de 1º y 2º de ESO
- Elección de las materias optativas.
- Creación de una optativa de diseño propio, ajustada a los intereses del alumnado.
- Permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.
- Programas de refuerzo de áreas instrumentales básicas.
- Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promociona de curso.
- Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR)

Actuaciones de **atención educativa diferente a la ordinaria**:

- Adaptación Curriculares Individualizadas
- Adaptaciones Curriculares No Significativas
- Adaptaciones Curriculares Significativas
- Programas Específicos

D. ALUMNADO DE FAMILIAS TEMPORERAS

El capítulo VI de la **Ley 9/1999**, de 18 de noviembre, de **Solidaridad en la Educación**, dedicado a la población escolar procedente de familias dedicadas a tarea agrícolas de temporada y trabajadores itinerantes indica en su artículo 20.1 que *la Consejería de Educación y Ciencia apoyará convenientemente a los centros en que se escolarice alumnado de familias temporeras o itinerantes para que incorporen en los proyectos de centro medidas organizativas y curriculares acordes con sus características y peculiaridades.*

En nuestro Centro existe un número de alumnos que viven en familias que se desplazan a campañas temporeras a lo largo del curso, principalmente al inicio y al final del mismo, por lo que son alumnos que suelen incorporarse tarde, cuando el curso ya se ha iniciado, o bien que se marchan antes de que éste finalice.

A. Objetivos

- a) Normalizar, en la medida de lo posible, la escolarización de este alumnado, proporcionándole desde el Centro los recursos y apoyos que pueda precisar.
- b) Regular el absentismo de este alumnado, comprometiendo a las familias a la comunicación al Centro de los períodos en que el alumno se desplazará fuera de la localidad.
- c) Favorecer que el alumnado en esta situación pueda continuar trabajando el currículo del curso en el que se encuentra matriculado, de manera autónoma, con seguimiento desde el Centro, aunque no pueda escolarizarse en la localidad o país de destino.

B. Actuaciones

- Para ayudar en la regulación del absentismo, las familias firman una ficha informativa previa al desplazamiento y posteriormente, a su vuelta, adjuntan documento de escolarización del alumnado en un centro de la localidad de destino o bien, documento del contrato de la familia que se ha desplazado a una localidad o país, donde no ha sido posible matricular al alumno para que continúe su escolarización.
- El profesorado del Centro prepara actividades de trabajo para que el alumno/a pueda continuar su desarrollo educativo de manera autónoma el tiempo que se encuentra fuera del Centro.
- La evaluación del alumnado se produce de diversas maneras:
 - Alumnado que se desplaza durante algunos meses del curso: Se le preparan actividades para que pueda continuar con el currículo que se está desarrollando en el Centro de manera autónoma, estableciendo sistemas técnicos para que pueda solventar las dudas que se le planteen. A su regreso se revise con este alumnado las actividades realizadas y se le plantean momentos durante la jornada educativa para proporcionarle apoyo en lo que pueda necesitar.
 - Alumnado que se desplaza antes de final de curso y que puede regresar en septiembre: Se le preparan actividades para que pueda continuar con el currículo de manera autónoma y se le adaptan las pruebas extraordinarias de septiembre en función de este trabajo realizado.
 - Alumnado que se desplaza antes de final de curso y que no puede regresar hasta que ya se ha iniciado el curso.
 - El alumnado de 1º ciclo de la ESO, debe aportar por correo todas las actividades encomendadas (preparadas y organizadas por el profesorado de manera que además de permitir al alumno continuar con el currículo del curso, permita al profesorado evaluar los aprendizajes adquiridos durante el período en que se ha producido trabajo autónomo) antes de septiembre, para poder reflejar en la evaluación extraordinaria las calificaciones de actividades que le puedan permitir superar algunas o todas las asignaturas pendientes de calificación cuando el alumno/a se marchó.
 - En el caso del alumnado de 4º de ESO se pide a los padres un compromiso para que faciliten que sus hijos puedan permanecer todo el tiempo del curso escolar en la localidad donde la iniciaron, o al menos que puedan acudir a la evaluación extraordinaria que se realiza en septiembre, para poder evaluar las competencias del alumnado del mismo modo que se hace con sus compañeros. (En caso de que los alumnos deban marcharse antes del fin de curso, pero vayan a volver a realizar la evaluación extraordinaria, se les proporciona el trabajo preparado por el profesorado para facilitar el seguimiento del currículo del curso en que se encuentra matriculado)

C. Recursos

- Tutores, que sirven de nexo entre la familia, el alumno desplazado y el resto del profesorado.
- Profesorado del Centro encargado de impartir las áreas o materias correspondientes del curso.
- Profesorado de apoyo a las áreas del currículo
- Orientadora del Centro.

11.3.4. PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

A. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos se diversifican atendiendo a los diferentes ámbitos de la Acción Tutorial: alumnado, profesorado, padres y centro.

a) Objetivos en relación con el alumnado:

a.1.) En el plano grupal:

- Facilitar la integración de los alumnos/as en su grupo clase y en el conjunto de la dinámica escolar, favoreciendo mutuamente, el trabajo en grupo, la elaboración y observación de las normas básicas de convivencia de modo consensuado, fomentando el desarrollo de actividades participativas y propiciando las reuniones del grupo clase...
- Efectuar un seguimiento global del proceso de aprendizaje de los alumnos para detectar las dificultades y necesidades, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y/o recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos, contribuyendo a la personalización de los procesos de enseñanza- aprendizaje.
- Conocimiento y aplicación de algunas técnicas de dinámica de grupos.
- Analizar el fracaso escolar y sus determinantes (motivación, estimulación familiar, falta de trabajo)
- Coordinar el proceso evaluador de los mismos y asesorarles para su promoción
- Fomentar el desarrollo de actitudes participativas y solidarias.
- Desarrollar programas y actividades dirigidas a la mejora de las habilidades para el estudio y el aprendizaje autónomo.

a.2.) En el plano individual:

- Ayudar al alumno/a a descubrir las causas de los conflictos en el área familiar (rebeldías, dependencias, enfrentamientos con los padres).
- Ayudarles a descubrir variables de su personalidad que condicionan la maduración (falta de visión de la realidad, agresividad,...).
- Poner de manifiesto los factores que inciden en la dinámica de sus relaciones con los profesores y los compañeros (aceptación, rechazo, integración, soledad).

b) Objetivos en relación con el profesorado:

- Proporcionar recursos que les faciliten su labor tutorial y orientadora a los alumnos y alumnas
- Asesorar a los distintos Departamentos sobre aspectos de desarrollo del currículo: atención a la diversidad, elementos del Proyecto de Centro...
- Orientar al profesorado sobre los procesos de evaluación, recuperación y promoción del alumnado.
- Orientar al profesorado en general sobre las medidas concretas de atención a la diversidad.
- Participar en el proceso de evaluación continua y en la recopilación de información acerca de los alumnos y alumnas por los equipos docentes.
- Diseñar, en colaboración con los tutores/as las actividades de acción tutorial.
- Reuniones semanales por niveles con los tutores/as para realizar el seguimiento y coordinación de las tutorías.
- Respecto al proceso de evaluación y coordinación de las áreas:
- Participar en el establecimiento de los criterios básicos de evaluación y promoción, dándolos a conocer al alumnado.
- Evaluación inicial para conocer el punto de partida de los alumnos en cada área, y muy particularmente, en las instrumentales, en el caso de alumnos de nuevo ingreso (1º y 3º de ESO)
- Diagnóstico, entrevistas e informes de algunos alumnos mediante la revisión de los expedientes
- Realizar reuniones, cuando se consideren oportunas, con el profesorado implicado en el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento.

c) Objetivos con respecto a las familias:

- Incitar a la participación y colaboración con el centro en las actividades que se programen, así como posibilitar la comunicación fluida entre el centro y la familia.
- Informar sobre las funciones del Departamento de Orientación, la Tutoría, la estructura del nuevo sistema educativo
- Informar sobre los cauces de participación de los padres en el centro: Consejo Escolar, Asociación de Padres y Madres.
- Implicar a los padres/madres en la acción educativa de sus hijos/as en conexión con el centro, procurando que cooperen, participen o colaboren en los procesos de aprendizaje y orientación de sus hijos.

d) Objetivos con respecto al Centro:

- Elaboración y seguimiento del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Asesoramiento en la elaboración de documentos por el Centro, revisión del Plan de Centro.
- Elaboración y seguimiento del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento, de manera coordinada entre el profesorado de los ámbitos de las áreas específicas.

- Elaboración de un Cuaderno del Tutor donde se recoja el contenido y los acuerdos alcanzados en las reuniones entre el tutor y las familias del alumnado, a través de la plataforma Moodle. A este fichero tienen acceso tutores y equipo directivo.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR CICLOS Y ETAPAS

a) Objetivos del Primer Ciclo de ESO:

- Establecer lazos de amistad y empatía entre el alumnado.
- Mejorar en la adquisición de algunas técnicas de trabajo y estudio.
- Posibilitar líneas comunes de atención y evaluación del profesorado con los niveles de un mismo ciclo.
- Informar a la familia de los aspectos académicos y que estén relacionados con el rendimiento del alumnado.
- Afianzar hábitos de trabajo y de cuidado del material común.
- Favorecer y fortalecer la cohesión del grupo a través de la potenciación de la autoestima y el autoconcepto.
- Mejorar las relaciones interpersonales estableciendo lazos de amistad, respeto y empatía.
- Idear y establecer cauces que faciliten y promuevan la comunicación de las familias del alumnado con el Centro.

b) Objetivos de 3º de E.S.O.

- Favorecer la adquisición y desarrollo de principales hábitos y técnicas de estudio.
- Contribuir al establecimiento de un clima positivo en el aula que favorezca la convivencia en la misma.
- Continuar con la prevención e intervención en las dificultades de aprendizaje.

c) Objetivos de 4º de E.S.O.

- Continuar con la adquisición y el desarrollo de técnicas de trabajo intelectual en el alumnado, favoreciendo la implicación de las familias para su asimilación y reforzamiento fuera del ámbito escolar.
- Atender a los problemas de convivencia que surjan a lo largo del curso, especialmente bajo un enfoque preventivo de los mismos y contribuyendo a la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Favorecer el autoconocimiento del alumnado así como ofrecer la información académica - profesional necesaria para contribuir a que desarrollen una toma de decisiones madura y consecuente, que se reflejará en el consejo orientador a final de la etapa.

d) Objetivos de Bachillerato.

- Conocer las diferentes opciones académicas y profesionales para poder llevar a cabo una adecuada toma de decisiones.

- Adquirir una formación académica, profesional y humana adecuada a las demandas de la sociedad actual.
- Informar a la familia de los aspectos académicos y de las diferentes opciones profesionales que se les presentan al acabar el Bachillerato.
- Analizar con el Equipo Docente las dificultades que se le pueden presentar al alumnado, asesorándole y apoyándole.
- Posibilitar líneas comunes de actuación del profesorado con un mismo nivel de Bachillerato.

e) Objetivos de la Educación de Adultos.

- Favorecer el conocimiento personal y afianzamiento de la autoestima.
- Potenciar el estudio del mercado de trabajo mediante el conocimiento de la realidad socioeconómica, estudio de las profesiones y ofertas laborales.
- Proporcionar la información profesional necesaria para que el alumnado desarrolle un proyecto personal y profesional acorde con sus características y necesidades.
- Desarrollo y adquisición de técnicas de búsqueda de empleo.

f) Objetivos del Ciclo Formativo.

- Favorecer autoconocimiento e inserción sociolaboral atendiendo a las demandas de la sociedad actual.
- Prevenir y trabajar las distintas dificultades de aprendizaje.

C. DIRIGIDO A:

- a) AL ALUMNO /A, como sujeto de la orientación:

Como persona:

- a) Desarrollo personal
- b) Desarrollo afectivo
- c) Desarrollo social
- d) Desarrollo de técnicas de trabajo intelectual
- e) Construcción del conocimiento
- f) Seguimiento proceso de enseñanza- aprendizaje

Como estudiante

- Anticipación de dificultades
- Medidas de tratamiento de dificultades
- Conocimiento del sistema educativo

Como futuro profesional

- Acercamiento al campo laboral
- Conocimiento de las vías de acceso
- Requisitos de las diversas profesiones
- Formación en técnicas de búsqueda de empleo

b) AL PROFESOR en cuanto que sus acciones van destinadas a los alumnos y alumnas.

En su acción docente

- ⇒ Converger acción docente y acción tutorial.
- ⇒ Conocimiento del alumno
- ⇒ Prevención y detección de dificultades de aprendizaje
- ⇒ Atención diferencial (Medidas de Atención a la Diversidad)
- ⇒ Proceso de evaluación y decisiones de promoción
- ⇒ Resolución de problemas individuales y grupales

En otras acciones profesionales

- Elaboración, aplicación y evaluación de proyectos educativos y curriculares
- Plan de perfeccionamiento

c) CON LOS PADRES, en cuanto influyen en sus hijos e hijas y pueden favorecer o dificultar sus decisiones:

Individualmente:

- Apoyo al desarrollo personal de su hijo/a
- Integración y participación en el Centro
- Resolución de dificultades
- Conocimiento del Sistema Educativo

Como miembro de la comunidad educativa:

- Participación en el Centro
- Colaboración en general

d) AL CENTRO, como Institución responsable de programar y sistematizar las actuaciones indicadas, así como de conseguir los objetivos previstos, a través de los correspondientes órganos de coordinación docente.

D. NIVELES DE ACTUACIÓN

Todo esto viene organizado en el I.E.S. en tres niveles:

- a) Acción Tutorial: Tutor/a. Atención a los aspectos relativos al desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje de los alumnos considerados individualmente y como grupo, llevado a cabo en el aula con el grupo-clase.
- b) Departamento de Orientación:
 - ❶ Impulsando, promoviendo y coordinado las actividades de tutoría y orientación educativa de todos los alumnos y alumnas del Centro, así como planificando y evaluando la oferta curricular adaptada y diversificada que algunos alumnos puedan necesitar.
 - ❷ Asesorando técnicamente a los órganos colegiados y unipersonales del Centro en todas aquellas cuestiones que posibiliten una atención educativa personalizada e integral: adaptaciones curriculares individuales, y ACIS, programas de objetivos mínimos, programas de refuerzo en 1º y 4º de ESO, criterios de evaluación y promoción de los alumnos, Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR)...
- c) Con el E.O.E. de zona: colaboración en el control y seguimiento del absentismo.

E. ACTIVIDADES DE LOS TUTORES EN LAS HORAS DE ATENCIÓN A PADRES, TAREAS ADMINISTRATIVAS Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA.

- a) Horas de atención a padres.
 - Planificación de las entrevistas.
 - Recogida de información de las diversas materias del currículo para comunicarle a los padres el rendimiento y conductas del alumno /a.
 - Recoger en el Cuaderno del Tutor/a la información que aporten los padres...
 - Realización de la reunión general de principio de curso y de la entrega de notas tras cada evaluación educativa y a final de curso.
- b) Tareas administrativas.
 - Confección de cartas de información a los padres con amonestaciones, citas, circulares informativas, etc.
 - Registro de datos personales del alumnado (Ficha de Tutoría, Informes Individualizados de Evaluación, Boletines de notas...).
 - Elaboración y recopilación de los documentos relativos a las ACIS o ACGS, tales como actas, dossier, etc.
 - Preparación de materiales para el desarrollo de las sesiones de Tutoría con los alumnos /as.
 - Recopilación del expediente del alumno (información de primaria, informes individualizados...)

c) Atención Individualizada.

- Entrevistas individuales con el alumnado, y en caso de ser necesario, con sus familias.
- Entrevistas individuales con el Delegado o Delegada del grupo.
- Seguimiento de los compromisos pedagógicos que se establezcan con el alumnado de la Tutoría.
- Entrevista con el Delegado o Delegada de padres y madres del grupo.
- Coordinación con los miembros del Equipo Educativo del grupo, con los miembros del Equipo Directivo y con agentes, organismos e instituciones externos al centro que estén relacionados con el desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial (Secretariado Gitano. Trabajadora Social, monitores de los talleres, etc.)

F. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL

Un Proyecto de la índole del planteado quedaría incompleto sin el diseño de un Plan de Evaluación que nos permita percibir la marcha del Plan en función del grado de consecución y cumplimiento de los objetivos propuestos y reajustar la metodología propuesta en función de los resultados de este proceso evaluador.

La evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial tiene como finalidad analizar el grado de consecución de los objetivos programados, posibilitando con esta evaluación la mejora de los diferentes aspectos del Plan durante este curso y en sucesivos años.

Para este análisis tendremos en cuenta los siguientes indicadores:

- Interés y aceptación por parte del alumnado de los temas relacionados con la tutoría y la orientación.
- Grado de Participación y colaboración de la familia.
- Efectividad de la coordinación entre el Departamento, los equipos docentes y los tutores y tutoras.
- Valoraciones y opiniones que realicen todos los implicados a lo largo del desarrollo del mismo, de forma que se puedan ir introduciendo nuevos aspectos encaminados a la optimización.

Evaluación continua.

* Semanalmente, en las reuniones de coordinación con Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación con el Profesorado-Tutor, se evaluará el Plan de Acción Tutorial.

* En la reunión semanal del Departamento de Orientación se evaluará la marcha del Plan de Actuación del Departamento de Orientación, en cada uno de sus apartados, y se emitirá Informe.

* En las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica se presentará el Informe correspondiente del Departamento de Orientación, para su consideración.

Evaluación final – Memoria Final del Curso.

En el mes de junio se redactará la correspondiente Memoria Final, tras las reuniones del Departamento de Orientación y las reuniones con las Tutoras y Tutores, en la que se hará constar la valoración del grado de consecución de los objetivos propuestos en cada uno de los programas y se consignarán las dificultades encontradas y las estrategias para superarlas.

11.4. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

A. Objetivos generales

- a) Favorecer el autoconocimiento de las alumnas y los alumnos para que valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- b) Facilitar las estrategias para la toma de decisiones de las alumnas y los alumnos respecto a su futuro profesional y/o a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- c) Contacto con el SAE (**Programa de Orientación Integrada** en Educación Permanente)
- d) Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la E.S.O, el Bachillerato y el Ciclo Formativo de Grado Medio.
- e) Asesoramiento sobre las posibilidades del alumnado de enseñanza de adultos, que finaliza la Educación Secundaria o el Bachillerato en esta modalidad.
- f) Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.
- g) Charlas ofrecidas por los profesionales de otros centros del entorno que ofrecen una oferta formativa diferente a la del Centro: Bachillerato de Artes, Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos de Grado Medio.
 - a) Información de cursos de Formación Profesional Básica.
 - b) Información sobre itinerarios académicos de Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio.

B. Objetivos específicos

- a) Objetivos con respecto a los alumnos y alumnas:
 - Favorecer los procesos de maduración vocacional, así como el desarrollo de habilidades para la gestión de la carrera.
 - Facilitar la toma de decisiones del alumnado ante las diferentes opciones de los itinerarios educativos y profesionales.
 - Despertar en el alumnado el interés por el mundo laboral, preparándolos para su transición del medio escolar al mundo profesional.
- b) Objetivos con respecto al profesorado:
 - Asesoramiento y orientación respecto a los tres aspectos fundamentales de la orientación académico-profesional. Conocimiento de sí mismo, conocimiento académico profesional y toma de decisiones.

- Proporcionar a los tutores/as recursos para la orientación académica y profesional del alumnado.
- Informar a los equipos docentes de los principales aspectos que serán trabajados en relación con la orientación académica y profesional, con el fin de seguir una misma línea de actuación en este apartado.

c) Objetivos con respecto a la familia.

- Facilitar la participación y colaboración de la familia en el proceso de toma de decisión de sus hijos/as.

C. Actividades

a) Con respecto al alumnado.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1. Realizar actividades de autoconocimiento del alumno/a: aptitudes- capacidades, actitudes, valores, algunas características de su personalidad, intereses profesionales.	Tutor/a Orientadora
2. Actividades dirigidas al conocimiento del mundo laboral y de las distintas opciones académicas y profesionales:	Tutor/a Orientadora
- Charlas informativas.	Alumnos/as
- Visitas a empresas.	Profesionales
- Realización de profesiogramas de profesiones con más incidencia en la zona.	
- Asesoramiento y orientación individualizado a aquellos alumnos/as que lo demanden.	
- Actividades de búsqueda de empleo.	
3. Actividades de toma de decisiones	Tutor/a Orientadora

b) Con respecto a los profesores.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1. Reuniones sistemáticas donde se les informa a los tutores/as de los objetivos que se proponen en estas sesiones y de la metodología más adecuada para su realización.	Orientadora
2. Elaboración, recopilación de material informático... aportándoselo a los tutores/as en las reuniones programadas al efecto.	Orientadora
3. Reuniones informativas a los equipos docentes con relación a las actividades a llevar a cabo en este ámbito.	Tutor/a – Orientadora

c) Con respecto a la familia.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1. Realizar reuniones informativas a los padres en relación con el nuevo sistema educativo y sus diferentes itinerarios, así como de lo que implica el proceso de toma de decisiones y la ayuda que pueden precisas sus hijos/as.	Tutor/a – Orientadora
2. Reuniones individuales, según demanda con familias que precisen una información-orientación más personalizada en este ámbito.	Tutor/a – Orientadora

11.5. PROYECTO CREANDO FUTURO – CANTERA I y II

*“La educación no cambia el mundo:
cambia a las personas que van a cambiar el mundo”*

Paulo Freire

La atención a los jóvenes desde el conjunto de las administraciones es una prioridad. La Diputación de Granada y la Delegación Territorial de Educación en Granada pretenden que los jóvenes adquieran habilidades y herramientas para que sean los generadores de su ocio y cultura, y sean capaces de desarrollar sus demandas ante las administraciones.

El proyecto de educación en la participación tiene como finalidad principal el desarrollo de la autonomía socio-emocional de la población juvenil y autodeterminación de sus propias necesidades.

Se trata de un programa en el que se desarrollan propuestas didácticas a llevar a cabo en el aula para la consecución de las finalidades del proyecto. El desarrollo de estas propuestas didácticas se realiza de manera conjunta con personas expertas (formados por la Diputación de Granada) en las dinámicas del programa.

Cantera promueve la convivencia en torno a cuatro áreas: Yo, mi grupo, el aula y la comunidad educativa, entendiendo la comunidad como el espacio en el que ellos viven y se relacionan, y no solo el espacio escolar.

Objetivos

- Fomentar espacios en los que el alumnado descubra e incorpore en su vida habilidades básicas para la misma.
- Activar el intercambio de ideas y experiencias propiciando la convivencia y la escucha.
- Propiciar la reflexión colectiva basada en su realidad y en la del entorno que viven.
- Impulsar iniciativas juveniles con herramientas propias de las metodologías participativas.

- Generar un equipo coordinado de trabajo entre todos los agentes implicados en el progreso.

Metodología

La participación se aprende participando (metodología participativa) es una tarea continuada en el tiempo que necesita de conocimiento y práctica para poder conducir a un cambio de actitudes.

El trabajo que se llevará a cabo en este proceso se realizará a través de dinámicas de grupos, debates, simulación de roles, etc. Las actividades se desarrollarán según diferentes tipos de organización como el trabajo en grupo, por parejas o el trabajo individual, teniendo en cuenta los siguientes principios:

- *Formarse como grupo de aprendizaje.* Se trata de construir y mantener una relación de trabajo colectivo basada en la comunicación y la confianza, que permita aprovechar todas las posibilidades del aprendizaje en grupo.
- *Recuperar y reconocer su experiencia.* El aprendizaje se construye a partir de lo que ya se sabe, de los conocimientos y experiencias anteriores relacionados directa o indirectamente con el tema en cuestión.
- *Construir nuevas ideas, nuevos conocimientos.* Para que exista aprendizaje, el conocimiento y la experiencia anterior, han de contrastarse con nuevos conocimientos y experiencias para poder hacer síntesis entre lo que ya sabíamos y lo nuevo que descubrimos.
- *Experimentar los conocimientos, la práctica.* Hemos de referir el aprendizaje a la experiencia, no a la mera acumulación de conocimientos, orientar el aprendizaje a la aplicación práctica, a su adecuación y concreción en la realidad, personal y colectiva, del grupo de aprendizaje.
- *Reconocer y dar valor a lo aprendido.* El proceso de aprendizaje culmina cuando se produce la interiorización de los nuevos conocimientos. Cada persona y todo el grupo necesita saber lo que va aprendiendo y cómo lo va haciendo, tener/tomar plena conciencia de ello.

12. PLAN DE CONVIVENCIA

12.1. INTRODUCCIÓN

Parece oportuno comenzar este apartado definiendo que se entiende por convivencia, siendo ésta la capacidad de las personas de vivir con otras (con-vivir) en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca; implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias; los puntos de vista de otro y de otros.

La convivencia es un aprendizaje: se enseña y se aprende a convivir. Por ello, la convivencia escolar es la particular relación que se produce en el espacio escolar entre los diversos integrantes de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, padres, madres y/o tutores legales, personal no docente...

En el espacio escolar, la convivencia se enseña, se aprende y se refleja en los diversos espacios formativos (en el aula, los pasillos, las salidas a los patios, la biblioteca...), los documentos de gestión (el Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento, Plan de Gestión...), y en los espacios de participación (Consejo Escolar, Claustro de Profesores/as, Equipos Docentes, reuniones con padres/madres/tutores...), por lo que es responsabilidad de toda la comunidad educativa.

Una vez definida la convivencia y centrada ésta en la escolar, es importante hablar un poco de lo que es el clima escolar y diferenciarlo de la convivencia.

El **clima escolar** es producto y fruto de la enseñanza y el aprendizaje de la convivencia en el aula, en los recreos, pasillos..., donde los adultos tienen una responsabilidad central ya que se constituyen como modelos para niños, niñas y jóvenes. Los estudiantes, al ser personas en proceso formativo, observan e imitan los comportamientos de los adultos en la interrelación, en la resolución de los conflictos y en el manejo de su agresividad.

El clima escolar es un indicador del aprendizaje de la convivencia y es una condición para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes, establecidos en el currículum. Pero es importante tener presente que el clima escolar no se asocia exclusivamente con la disciplina y la autoridad, sino más bien con la conformación de un ambiente propicio para enseñar y para aprender, en el que se pueden identificar distintos componentes, entre los cuales se pueden mencionar:

- La calidad de las relaciones e interacciones entre las personas (entre todos los miembros de la comunidad educativa)
- La existencia de actividades planificadas en los diversos espacios formativos (aula, patios, bibliotecas, etc).
- Un entorno acogedor (limpio, ordenado, decorado, etc).
- La existencia de normas y reglas claras, con una disciplina consensuada y conocida por toda la comunidad educativa.
- La existencia de espacios de participación.

Sin lugar a dudas, la disciplina es un componente central del clima escolar. Sin embargo, no debe ser entendida como una actitud de obediencia y acatamiento sin reflexión, sino más bien, como el cumplimiento de los roles que a cada miembro de la comunidad educativa le compete. Por lo tanto, cada miembro tiene responsabilidades que cumplir y dar cuenta a los demás para alcanzar una meta común.

Existen numerosos estudios que dan cuenta de una estrecha relación entre clima escolar y calidad de los aprendizajes. UNESCO establece que la generación de un ambiente de respeto, acogedor y positivo es una de las claves para promover el aprendizaje entre los y las estudiantes. La OECD por su parte, establece que el clima escolar tiene una incidencia mayor en el rendimiento escolar de los y las estudiantes, que los recursos materiales y personales o la política escolar del mismo.

12.2. ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

La obligatoriedad de escolarizar a los adolescentes hasta los 16 años genera en los centros numerosos problemas, al tener que acoger en sus aulas alumnado inadaptado, desmotivado que no tiene ningún interés por aprender, absentista, y con un alto grado de fracaso escolar que distorsiona y perturba, con excesiva frecuencia, la convivencia en las aulas y el normal desarrollo de las clases.

La experiencia adquirida en el Centro, nos indica que un gran número de alumnos que se incorporan al Centro carece de motivación y falta de interés. Son varias las causas que originan este problema: bajo desarrollo en la comprensión lectora y expresión escrita, falta de vocabulario, dificultades en la expresión oral, falta de hábitos de estudio, desinterés por la materia que se explica, carencia de principios básicos de urbanidad y comportamiento correcto.... Esta situación deriva en un alto porcentaje de alumnado desmotivado que dificultan los procesos de enseñanza-aprendizaje en muchas aulas, ocasionando un preocupante “fracaso escolar”, lo que supone un gran reto para el profesorado que trabaja con él y nos obliga a prestar una especial atención formativa. Por esto es necesario articular fórmulas innovadoras y creativas continuamente para corregir conductas contrarias a las normas de convivencia.

El primer razonamiento contra el conflicto es la palabra, hay que hacer razonar y ayudar al alumnado para que comprenda y asuma que las personas nos podemos entender con discusión, con el debate y con el razonamiento. Esta técnica se lleva mucho tiempo y a veces te queda la sensación que no has hecho nada pero consideramos que es la más efectiva porque nuestro alumnado debe comprender que esta sociedad no puede ser violenta y que estamos destinados a vivir juntos y en paz con los que nos rodean, respetando y haciéndonos respetar.

No obstante, con este tipo de alumnos/as hay que ser absolutamente firmes y decididos en la aplicación de la normativa de Derechos y Deberes y del Reglamento de Organización y Funcionamiento, al mismo tiempo que se les propondrá medidas educativas, posibilidades de recuperación y reinserción en el Centro. Sería recomendable un programa de Formación Profesional Básica (FPB) en nuestro instituto para este tipo de alumnado, ya que la demanda de la zona es bastante escasa, un programa relacionado con el que actualmente llevamos en el Centro (ECOESCUELAS), lo que favorece que los alumnos que fueron recomendados para el mismo y no han podido ser admitidos por falta de plazas, vuelven a escolarizarse al curso siguiente en la ESO, sin ninguna motivación ni interés por obtener de este modo el título.

La satisfacción de los intereses que los alumnos/as y sus familias han puesto en el Instituto pasa, en primer lugar, por el respeto mutuo, como principio fundamental de convivencia, por garantizar la disciplina en el Centro y por facilitar la respuesta educativa que compatibilice el derecho a la escolarización obligatoria que tienen los alumnos/as con el derecho que tienen todos a recibir una enseñanza de calidad.

La mayoría de los problemas de convivencia de nuestro alumnado se produce en el primer ciclo de la ESO. Desmotivación hacia los estudios, malos hábitos y falta de respeto hacia el profesorado que hay que atajar con firmeza y similares criterios por todos los profesores y cargos directivos, por el bien del resto de los alumnos y de toda la comunidad educativa.

Se aplican distintas medidas correctoras ante conductas negativas y se realizan actuaciones preventivas de dichas conductas.

12.3. AULA DE CONVIVENCIA

Se entiende por Aula de Convivencia un espacio al que, una vez agotados los recursos ordinarios recogidos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento (amonestaciones verbales, partes de incidencias...) se deriva al alumnado, *cuando su conducta no permite que la clase se imparta con normalidad, alegando motivos como interrumpir hablando o mediante ruidos, usar el móvil, hacer un uso indebido de los materiales o las instalaciones, desafiar al profesor o darle contestaciones impertinentes, agresiones físicas o verbales a compañeros, falta de puntualidad, tareas no acabadas reiteradamente...*

Para nosotros, el Aula de Convivencia del IES “Pedro Antonio de Alarcón” se traduce en un espacio de reflexión para el alumnado que no tiene un comportamiento adecuado en el aula, junto al profesor/a y sus compañeros/as. Se trata de una atención personalizada que realiza un profesor/a, durante su guardia, para ayudar y orientar hacia el compromiso del alumno/a para la mejora de actitudes, estableciendo compromisos de actuación para la mejora de la convivencia escolar (Orientadora), a partir del reconocimiento del daño causado, la asunción de su responsabilidad y la reparación del mismo. Sin olvidar la continuidad académica, ya que el alumno/a tendrá asignadas una serie de tareas por parte del profesor/a de cada materia. Todo ello como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las conductas tipificadas en los artículos 34 y 37 del Decreto 327/2010 de 13 de Julio, viéndose privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas.

12.3.1. FINALIDAD

El aula de Convivencia de nuestro IES aspira a convertirse en un espacio de reflexión para el alumnado que ha sido sancionado bien con la suspensión del derecho de asistencia a clase o, incluso, con la suspensión del derecho de asistencia al centro educativo; ya que consideramos que es la mejor alternativa a la expulsión del centro.

Como espacio de convivencia y reflexión, pretendemos que el tiempo que el alumno/a expulsado permanezca en ella sirva para que comprenda el alcance de sus conductas y se responsabilice de las mismas; así como fomentar el pensamiento reflexivo y de autocontrol, propiciar habilidades de enfrentamiento al conflicto y buscar alternativas a esas conductas, a la vez se comprometen a no volver a realizarlas y pedir públicamente perdón a los afectados (compromisos).

12.3.2. OBJETIVOS

Los objetivos generales que nos planteamos con la creación del Aula de Convivencia son:

- Mejorar el clima de convivencia del Centro en todos los espacios escolares.
- Crear un espacio nuevo que proporcione al alumnado las condiciones para reflexionar sobre su conducta, su comportamiento en determinados conflictos y sobre como sus actos particulares afectan a los demás integrantes de la comunidad escolar. Así como un espacio para aprender a resolver los conflictos de manera pacífica, reflexiva, dialogada y transformadora.

De manera más específica, nos planteamos como objetivos:

- Enseñar a reflexionar al alumnado que ha sido expulsado al aula de convivencia. Ayudándole a identificar los condicionantes que han desembocado en la conducta disruptiva.
- Posibilitar el que aprendan a responsabilizarse de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás.
- Establecer compromisos de actuación, tanto educativos como de convivencia, para la mejora del clima escolar.
- Colaborar, aportando información y opinión, con Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación en el desarrollo de las actuaciones y puesta en marcha del Aula.
- Mantener una relación eficaz con profesores, tutores y Equipos Educativos.
- Contribuir a desarrollar actitudes cooperativas, solidarias y de respeto, lo que repercutirá en un clima de aula adecuado para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Trabajar el autoconcepto, posibilitando que el alumnado se sienta competente emocionalmente y en la realización de tareas, favoreciendo y/o reconstituyendo su autoestima y autocontrol.
- Compensar las deficiencias que impiden a algunos alumnos/as su inclusión escolar, ayudándole a adquirir una buena disposición hacia las tareas escolares.

En definitiva, buscamos mejorar el clima de convivencia del aula y del centro en todos los espacios escolares.

12.3.3. CRITERIOS Y CONDICIONES PARA ATENDER AL ALUMNADO EN EL AULA DE CONVIVENCIA

Recordemos que el Aula de Convivencia es un **espacio educativo**, donde el alumnado acudirá exclusivamente cuando se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las conductas tipificadas en los artículos 34 y 37 del Decreto 327/2010 de 13 de Julio.

Para derivar a un alumno/a al Aula de Convivencia, por tanto, es necesario que haya recibido alguna corrección por su conducta, así como considerar si con esta medida vamos a alcanzar los objetivos que hemos establecido en el Plan de Convivencia.

No se atenderá en esta Aula a ningún alumno/a sin previo aviso por parte de Jefatura de Estudios.

12.3.4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

En lo referente a la atención educativa del alumnado enviado a este aula, como hemos dicho anteriormente, ningún alumno/a acudirá al Aula de Convivencia sin trabajo.

Tanto si se envía al alumno/a por una o por varias horas de la jornada lectiva, como si se trata de un día o varios, el alumnado tendrá una serie de actividades a desarrollar que le servirán para continuar, en la medida de lo posible, con el ritmo de clase.

Para ello, los profesores que imparten clase al alumno/a enviado al aula de convivencia, una vez informados por email, enviarán a Jefatura de Estudios o al correo electrónico actividades formativas que permitirán al alumnado seguir con su proceso de aprendizaje en el Aula de Convivencia.

Por otra parte, desde el Departamento de Orientación, se programarán actividades encaminadas a favorecer un proceso de reflexión por parte del alumnado que sea atendido en el Aula, basándose en los principios que definen y determinan la Cultura de Paz (respetar la vida, rechazar la violencia, compartir con los demás, escuchar para entender, conservar el planeta y redescubrir la solidaridad). Este trabajo se desarrollará a través de una serie de documentos que están disponibles en el Aula de Convivencia, en el **cuaderno de trabajo para el alumnado** y de los que disponemos aquí en el apartado de anexos.

Además, desde este Departamento, se atenderán aquellos casos que, por sus características o reiteración, sean susceptibles de una intervención más especializada.

12.3.5. PROCEDIMIENTO DE DERIVACIÓN AL AULA DE CONVIVENCIA

Cuando a un alumno/a le sea impuesta una de las correcciones o medidas disciplinarias previstas en los artículos 34 y 37 del Decreto 327/2010 de 13 de Julio, que le impida participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas, el director verificará si se cumplen las condiciones previstas en el Plan de Convivencia para la derivación al Aula de Convivencia. De cumplirse tales condiciones, reunirá al tutor/a del alumno/a implicado, a la persona encargada de la Jefatura de Estudios y a la Orientadora del centro para estudiar la conveniencia de derivar al alumno/a al Aula de Convivencia. Será el director quien, según la información recabada, decida la resolución a adoptar.

En el caso de que finalmente el alumno/a sea derivado al Aula de Convivencia, la Jefa de Estudios informará por escrito y con entrevista personal, si esto no es posible se hará por vía telefónica a la **familia** de la decisión adoptada, argumentado el/los motivos, los objetivos a alcanzar, el número de días o tramos lectivos afectados, así como las actividades formativas a realizar (que habrá enviado u cumplimentado el equipo docente mediante un documento que se ha elaborado para tal fin). Pudiendo también solicitarse la colaboración de la familia con la firma de algún compromiso.

Además, se informará a la **comisión de convivencia** en las reuniones prescritas de las resoluciones de derivación al Aula de Convivencia.

Una vez resuelta la derivación al aula, el alumno/a implicado permanecerá en ella el periodo estipulado realizando aquellas actividades formativas que cada uno de sus profesores le hayan asignado así como desarrollando las actividades recogidas en los documentos para el trabajo de la Cultura de Paz. Siendo este el momento en que se podrán firmar compromisos educativos y de convivencia para la mejora del clima de aula.

12.3.6. FUNCIONAMIENTO Y PERSONAS RESPONSABLES

Éste aula estará coordinada por la Jefatura de Estudios, asesorada por el Dpto. de Orientación y atendida por el profesorado de guardia de cada hora, que se ocupará de acuerdo a un criterio de rotación dentro de un calendario que la coordinadora de Convivencia junto a la Jefatura de Estudios establecerá previamente y que estará expuesto en el tablón de la sala de guardia, así como otro cuadrante donde Jefatura de Estudios anotará el alumnado que asiste al Aula de Convivencia, y el tiempo que va a estar en la misma. El alumnado que asiste a dicha aula no realizará el período de recreo con el resto de compañeros, siendo atendido durante este tiempo por uno de los profesores de guardia de recreo siguiendo el mismo sistema que en el resto de horas, será una vez finalizado cuando disfrutará de su período de descanso junto al profesor de guardia que lo acompañará al patio para comer su merienda, ...

El profesorado de Guardia responsable del Aula de Convivencia podrá en todo momento contar con la colaboración y asesoramiento de la Jefatura de Estudios y el Dpto. de Orientación.

La incorporación del alumnado al Aula de Convivencia se hará de acuerdo con el protocolo establecido y podrá ser por hora/s, por área/s ó por jornada/s completa/s, y en el que deberán simultanearse los dos ámbitos de trabajo:

- Actividades formativas por áreas para evitar la interrupción en el proceso formativo del alumnado.
- Reflexión por parte del alumnado acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en el aula, de acuerdo con los criterios del Departamento de Orientación del IES.

El Aula de Convivencia contará con la siguiente documentación:

1. Registro de control de asistencia y conducta del alumnado.
2. Calendario de alumnos/as.
3. Calendario de profesores de Guardia que atenderán cada hora/semana el Aula de Convivencia y que la Jefatura de Estudios establecerá previamente. En el caso de que el profesorado responsable faltase será sustituido por uno/a de los/as otros/as profesores/as de guardia.
4. Materiales para el Aula: Fichas de Reflexión y Compromiso (compromiso I, compromiso II y nuevo compromiso). Material para el Autocontrol Emocional. Materiales para el Auto-conocimiento.
5. Actividades formativas programadas por áreas que deberá establecer cada equipo docente.

I. Primer día de incorporación al Aula de Convivencia:

El procedimiento de incorporación al aula de convivencia es el siguiente:

1.- El alumno es enviado al Aula por la Jefatura de Estudios o la Comisión de Convivencia con el correspondiente **Informe de derivación al Aula de Convivencia**.

2.- Una vez allí, se recogerá en el **Registro de control de asistencia del alumnado** los datos referentes al alumno; al concluir cada hora se anotará si el alumno/a ha trabajado o no y su conducta. Dicho registro será valorado por la Orientadora y Coordinadora del Plan de Convivencia.

3.- El primer día, siempre que el horario lo permita, la Orientadora trabajará con el alumno/a implicado la **Ficha de auto-observación** explicándole previamente el sentido de ésta y aclarando las cuestiones que incluye. A continuación, trabajarán los cuestionarios para **conocer y mejorar los sentimientos y su control**, de uno en uno y haciendo la reflexión correspondiente una vez finalizados con el objetivo de que según lo que responde se muestra imprescindible un cambio de actitud. Tanto en éstos como en los siguientes, se pretende que se ponga en la situación de aquellos a los que su comportamiento está perjudicando para que compruebe el daño que está haciendo a los demás y a sí mismo.

4.- Basándonos en la información incluida en **la Ficha para el control de asistencia del alumnado y la ficha de auto-observación**, podemos conocer qué materiales para el **auto-conocimiento** conviene que cumplimente (incluso puede ocurrir que deba trabajar todos), y siguiendo siempre el procedimiento indicado en el apartado anterior. La variedad de éstos pretende que abarque la mayoría de los casos que nos podemos encontrar: sobre el sentimiento de ira, el respeto, el auto-concepto y reírse de los demás.

5.- Anotaremos en el calendario del aula los días y/o horas que deberá permanecer el alumno/a en el Aula y que dependerán del número de cuestionarios que necesite trabajar.

6.- Y por último, se le pide al alumnado que complete al cuestionario **compromiso I y /o compromiso II** (uno u otro dependiendo de que el hecho haya afectado a personas, materiales o ambos) y /o **nuevo compromiso** en el caso de que sea la segunda vez que pasa por el Aula. Es importante darle total trascendencia a lo que en éste incluya puesto que todo está enfocado a que cambie de comportamiento y es en este momento cuando se compromete al respecto.

7.- El resto de la mañana la ocupará en la realización de actividades formativas programadas por áreas fuera de su aula de referencia, pudiendo trabajar con los profesores con otros grupos (Bachillerato)

- II. En los días posteriores, en el Aula de Convivencia se alternará el trabajo de las fichas de autoconocimiento –preferentemente primera parte de la mañana- con las actividades formativas programadas por áreas para evitar la interrupción en el proceso formativo del alumnado.
- III. El último día de permanencia en el Aula de Convivencia, la coordinadora del Plan de Convivencia, junto a la Orientadora, rellenarán un documento que resume la evolución del alumno/a en el Aula.

La coordinadora de Convivencia del Centro, junto a la Orientadora y Jefa de Estudios serán las encargadas de coordinar todo lo referente a esta Aula.

Además, el Aula estará coordinada con otras instancias del Centro:

Orientación: Se trasladarán allí los casos que se consideren susceptibles de intervención psicológica o bien aquellos que, por sus características o reiteración, puedan asistir a Talleres paliativos, preventivos (HH.SS, Relajación, Técnicas de Estudios, Orientación Laboral, etc.) Se establecerán los medios para abordar el problema del Acoso entre iguales.

Comisión de Convivencia: La coordinadora del Aula deberá informar a la Comisión, con la frecuencia que las conductas exijan, de los casos tratados y del alumnado implicado.

Tutorías: El tutor/a, ya sea de todo el grupo o del alumnado implicado, recibirá información de lo ocurrido. Esta labor recaerá en el Equipo Directivo.

El número de alumnos/as atendidos en el Aula de Convivencia no podrá ser superior a tres – preferentemente un alumno en cada ocasión-, ya que de ser así se perderá el sentido y puede verse potenciada la conducta negativa del alumnado.

13. ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE EDUCACIÓN PERMANENTE

13.1. ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO

- Siguiendo el protocolo de coordinación de enseñanzas semipresenciales, al inicio del curso se fijarán las reuniones previstas con los tutores TAE de ESA semipresencial para cada curso que serán aproximadamente en las siguientes fechas:
 - o Inicio primer trimestre (principio de octubre: reunión inicial, admisión y matriculación..., planificación general de todo el curso).
 - o Final primer trimestre (última semana del primer trimestre: evaluación conjunta del módulo IV y planificación segundo trimestre).
 - o Final segundo trimestre (última semana del segundo trimestre: evaluación conjunta del módulo V y planificación tercer trimestre).
 - o Final tercer trimestre (última semana de junio: evaluación ordinaria conjunta, conclusiones finales y propuestas para el próximo curso).
- Proceso de valoración inicial y reconocimiento de equivalencias. Matriculación y acceso al nivel II de ESA.

El proceso de valoración inicial del alumnado que quiere cursar ESA, el reconocimiento de equivalencias, la matriculación y el acceso al nivel II de ESA (por haber cursado 3º o 4º de ESO, por tener ámbitos, módulos o materias superadas de cursos anteriores o de 2º de ESO o equivalentes, o por superar las pruebas de nivel I de ESA), se especifican en el protocolo de coordinación de enseñanzas semipresenciales que se adjunta.
- Aspectos relativos a la matriculación en ESA, sobre todo para aquellos alumnos de semipresencial que no pueden asistir a las clases que se imparten en el instituto por motivos geográficos u otros motivos, se especifican también en el protocolo de coordinación de enseñanzas semipresenciales.
- Los criterios generales de calificación de ESA semipresencial se recogen también en el protocolo de coordinación de enseñanzas semipresenciales y en las programaciones correspondientes.
- El tratamiento del absentismo y abandono se recoge en el plan de absentismo y abandono en EPER que se adjunta (además de tratarse en el protocolo de coordinación de enseñanzas semipresenciales).

- Los aspectos relativos al plan de orientación y acción tutorial de adultos se recogen en el POAT del centro, además se adjunta en el Plan de Centro el Plan de atención a la diversidad adultos (que forma parte del POAT del centro).

- Anulación de matrícula en adultos:

Según la Orden de 28 de diciembre de 2017, por la que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 25 de enero de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto en Bachillerato de adultos como en la ESA, cada ámbito o materia puede ser calificada un máximo de 6 veces, independientemente de la modalidad de enseñanza cursada por el alumno o la alumna.

Con carácter general, en las enseñanzas y planes educativos para personas adultas no se contemplará la anulación de matrícula una vez realizada la misma, excepcionalmente, y a petición de la persona interesada, la anulación de matrícula procederá en los supuestos de causa de fuerza mayor sobrevenidos, entendidos como aquellos sucesos que no hubieran podido preverse, o que, previstos, fueran inevitables, y que hagan imposible la continuación de los estudios en ese curso académico. En dichos supuestos, la solicitud de anulación de matrícula podrá ser total o parcial, por afectar a la totalidad de las materias o ámbitos para las que formalizó la matrícula o solo a alguna o algunas de ellas. La solicitud se dirigirá al director o al director del centro docente y se podrá presentar en cualquier momento del curso.

Queremos evitar así que los alumnos agoten el total de convocatorias de las que disponen (tanto en ESA como en BTOPA), dándose de baja voluntariamente cuando les sea imposible seguir los estudios durante el curso matriculado.

- Durante este curso (2018/19) nuestro centro se incorpora al proyecto colaborativo/ “Orientación profesional y laboral en Educación Permanente”. El objetivo principal del proyecto es desarrollar un Modelo Colaborativo entre las administraciones competentes en materia de Educación y Empleo que permita al alumnado de EPER (procedente del fracaso escolar y sin recursos de orientación) conocer sus capacidades, motivaciones, intereses y acompañarlos de forma integrada en la toma de decisiones formativas y laborales. Todo ello a través de un proceso de orientación para su desarrollo formativo y la mejora de su empleabilidad.

Se trata de realizar una serie de actividades y talleres a lo largo del curso con los alumnos de EPER, previa planificación y coordinación entre los centros docentes implicados, orientación y SAE, que permita la consecución del objetivo que nos proponemos con este proyecto, integrando el mismo como parte del POAT del centro y del currículo de EPER.

- Este curso (2018/19) también participamos en el proyecto europeo Erasmus+, en la parte relacionada con la educación permanente (Erasmus plus K-104). Ha sido concedido al consorcio formado por nuestro centro, la EOI de Guadix y el CEPER “Los Montes” de Iznalloz. Se trata de promover la inclusión social y

paliar la problemática relacionada con el absentismo y abandono en educación de adultos, intercambiando experiencias con otros centros a nivel europeo.

13.2. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ADULTOS

13.2.1. Introducción

La atención a la diversidad es uno de nuestros principios básicos para facilitar una educación más individualizada que permita ajustar la respuesta educativa a los alumnos en lo que se refiere a su capacidad de aprendizaje, a sus intereses y motivaciones, como a las diferencias que entre ellos pueden darse debido a su origen social o cultural.

El Plan de Atención a la Diversidad debe ser entendido como el conjunto de actuaciones organizativas, apoyos y refuerzos que diseñamos y ponemos en práctica para proporcionar a nuestro alumnado la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades educativas generales y particulares.

Dichas medidas deben integrarse en un continuo que va desde el refuerzo ordinario al apoyo específico a los alumnos con necesidades educativas especiales por presentar discapacidad física, psíquica, sensorial o por manifestar graves trastornos de la personalidad o de la conducta, la atención a alumnos superdotados y la integración educativa del alumnado inmigrante con desconocimiento del idioma o de alumnos de ambiente social y familiar desfavorable con necesidades de compensación educativa.

En nuestro centro la educación de adultos se realiza por la tarde, y el Departamento de Orientación asesora en las medidas de atención a este alumnado. El Plan de Atención a la Diversidad ha sido realizado por el Departamento de Orientación, en colaboración con el equipo directivo, sobre todo el Jefe de Estudios del nocturno, siguiendo los criterios pedagógicos que establece el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, una vez se ha escuchado al Claustro.

Este plan, una vez realizado, deberá ser aprobado por el Claustro para, posteriormente, formar parte del Proyecto Curricular del Centro.

El plan de atención a la diversidad debe ser entendido como el conjunto de actuaciones, adaptaciones al currículo, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que un centro diseña, selecciona y pone en práctica para proporcionar, tanto al conjunto del alumnado del centro la respuesta más ajustada a sus necesidades educativas generales y particulares, como a las propias dificultades que puede suponer la enseñanza de ciertas áreas o materias, intentando prevenir posibles dificultades de aprendizaje.

13.2.2. Normativa

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo de **Educación**. Texto Consolidado: 29 de julio de 2015
- **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de **Educación de Andalucía**.

- **Orden de 28 de diciembre de 2017**, por la que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 25 de enero de 2018**, por la que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Decreto 359/2011, de 7 de diciembre**, por el que se regula la modalidad semipresencial de las enseñanzas de Educación Permanente de Personas Adultas.
- **La Ley Orgánica 2/2006** recoge en su artículo 5, la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida “... corresponde a las Administraciones públicas promover, ofertas de aprendizaje flexibles que permitan la adquisición de competencias básicas y, en su caso, las correspondientes titulaciones, a aquellos jóvenes y adultos que abandonaron el sistema educativo sin ninguna titulación. El sistema educativo debe facilitar y las Administraciones públicas deben promover que toda la población llegue a alcanzar una formación de educación secundaria postobligatoria o equivalente.
- **El Capítulo IX del Título I de Las Enseñanzas y su Ordenación está dedicado a la Educación de Personas Adultas.** En el mismo, en su artículo 68. 1 se indica: las personas adultas que quieran adquirir las competencias y los conocimientos correspondientes a la educación básica contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades.
- La misma intencionalidad se señala en la Ley 17/2007 de Educación de Andalucía.

De manera específica, la **Orden de 10 de agosto de 2007**, por la que se regula la Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas recoge en su artículo 5.5. los aspectos específicos referidos a estas enseñanzas, indicando de manera explícita en el apartado c: *la disposición de medidas de atención a la diversidad que pueda requerir el alumnado adulto con el fin de facilitar su desarrollo óptimo y, en su caso, la adaptación del currículo establecido en la etapa.*

13.2.3. Objetivos

- I. Proporcionar a todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas una enseñanza personalizada y adaptada a sus necesidades educativas, independientemente de las enseñanzas formales o no formales que esté cursando.
- II. Planificar y regular las distintas propuestas educativas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno/a.

- III. Dar la respuesta adecuada a las necesidades educativas especiales del alumnado, asociada a su historial educativo y escolar o debida a condiciones personales de sobredotación o discapacidad psíquica, motora o sensorial.
- IV. Facilitar a todo el alumnado, de manera especial al que tiene necesidades educativas, una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- V. Coordinar todas las respuestas y actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado, de manera especial del que tiene características especiales.
- VI. Fomentar la coordinación entre los diversos maestros/as y/o profesores/as que intervienen con los discentes de necesidades educativas especiales.

13.2.4. Principios de actuación

Partimos de la realidad de que el alumnado escolarizado en nuestro Centro en Enseñanza de Adultos, no es homogéneo, tiene intereses diversos, estilos de aprendizaje distintos, capacidades diferentes y niveles de conocimiento heterogéneos.

En consecuencia, desde el centro y más concretamente desde el aula hay que dar respuesta a esa diversidad, optando por un planteamiento metodológico y organizativo que pueda responder a todas las necesidades educativas del alumnado dentro del marco de los objetivos generales y de la programación correspondiente.

El orden de actuación será el siguiente:

1. Prevención.
2. Detección de dificultades por parte de los docentes que impartan clase en el aula.
3. Aplicación de medidas ordinarias para solucionar las dificultades del alumno. Cuando el desfase curricular no es muy importante, se trabajarán los mismos contenidos de su grupo, pero con otras estrategias. Se optará por el trabajo individualizado dentro del aula o por la participación del alumno en un grupo más reducido de aprendizaje (deshaces).
4. Si después de aplicar estas medidas, el alumno no avanza de forma adecuada, se consultará con el Departamento de Orientación del Centro para que nos dé su opinión y ver la posibilidad de realizar una evaluación psicopedagógica o nos remita otras soluciones, todo ello encaminado a dar una respuesta ajustada a los alumnos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo y que, por lo tanto, necesitan de medidas de apoyo específico.

Los apoyos educativos ordinarios y específicos se pondrán en práctica tan pronto como se detecten las necesidades de los alumnos. Pero, cuando estos alumnos hayan superado las dificultades de aprendizaje, se reincorporarán a su grupo de referencia.

El prototipo de alumnado en la educación de adultos es en su mayoría de jóvenes de entre 18 y 25 años que presentan grandes lagunas formativas y/o graves dificultades a la hora de adquirir y comprender los contenidos que se dan en la Enseñanza de Adultos, también nos encontramos aunque en menor medida con alumnos de entre 30 y

50 años cuya mayor dificultad es la cantidad de años que dejaron los estudios por lo cual, necesitan un tiempo para adaptarse sin embargo, por lo general, tienen una mayor motivación a la hora de aprender.

En cuanto al alumnado de la enseñanza semipresencial es imposible totalmente hablar de apoyo educativo ya que, por las características de estas enseñanzas, son alumnos que estudian en casa y sólo vienen varias horas a la semana por lo que, los apoyos educativos son improcedentes.

Tras la evaluación inicial por parte del profesorado, este último deberá en la medida de lo posible, diagnosticar los problemas del alumnado y avisar al equipo directivo para programar apoyos, siempre y cuando, tengamos los recursos personales y materiales para llevarlo a cabo. Debido a la gran oferta formativa del centro y a la falta de profesorado nos es complicado responder a nuestro alumnado como realmente nos gustaría.

Para paliar el problema previamente señalado, contamos con una página web con un banco de recursos más que amplio y que puede responder al menos en parte a la problemática de nuestros discentes.

De este modo seguiremos proponiendo ofrecer a todos los alumnos matriculados en Educación de Adultos en nuestro centro (enseñanzas obligatorias y postobligatorias), a través de nuestra página web, vínculos a programas educativos interactivos, de entre los que podemos encontrar en Internet, competentes para nuestro fin, que contengan resúmenes de las lecciones programadas en estos niveles, actividades, ejercicios y solucionarios.

También se llevarán a cabo actividades puntuales programadas y gestionadas por la Jefatura de Estudios para mejorar el ambiente de clase y a la vez dar respuestas a nuestro alumnado acerca del conocimiento de sí mismo y el ambiente que les rodea.

13.2.5. Metodología

- Partir del nivel de desarrollo del alumno, respetando sus estadios evolutivos, sus posibilidades madurativas, de razonamiento y de aprendizaje.
- Construcción de aprendizajes significativos, es decir, funcionalidad de lo aprendido.
- Promover una intensa actividad por parte del alumno, tanto física como intelectual.
- La metodología ha de estar basada en la observación y experimentación, como formas naturales de actividad.
- Creación de un clima acogedor, cálido, seguro y comunicativo que permita el establecimiento de relaciones positivas entre ellos y de éstos con el maestro.

- El alumno de estas edades percibe la realidad globalmente y así es como aprende, convirtiéndose el enfoque globalizador en el más idóneo para encauzar adecuadamente el proceso educativo.

Se desarrollarán específicamente las siguientes medidas en cuanto a atención de la diversidad se refiere:

- *Individualización*: adaptación del proceso de enseñanza a cada alumno particular.
- *Actividades diferenciadas*: se contemplan actividades con distintos grados de dificultad y otras de refuerzo (para aquellos alumnos que no alcanzan suficientemente los objetivos y contenidos planteados) y ampliación (para alumnos más aventajados, los que terminan antes y consiguen superar los objetivos y contenidos).
- *Diversidad de recursos*, de tal manera que se pueda optar por aquellos que más se acomoden a cada alumno.
- *Agrupamientos flexibles*: se realizarán actividades en gran grupo, que ocuparán a toda la clase, y en pequeños grupos (3, 4 ó 5) para fomentar el trabajo cooperativo. Unas veces serán homogéneos en función de los contenidos a trabajar o las dificultades que presenten los alumnos, otras serán heterogéneos para que los más aventajados ayuden a otros con más necesidades. Será necesario, igualmente, el trabajo individual para reforzar y asimilar los aprendizajes.
- *Enseñanza tutorizada*: individualmente algún alumno o alumna se responsabiliza de ayudar a otro compañero/a que presente más necesidades.
- *Atención personalizada*: no solamente se atenderá a su situación y necesidades académicas, sino a todos los aspectos de la personalidad (sentimientos, emociones, relaciones...) necesarios también para el desarrollo de la personalidad del alumno/a.
- *Flexibilidad horaria* en presenciales para alumnado con problemas de movilidad.
- *Adaptaciones de tareas* para alumnado con discapacidad intelectual leve.
- *Ayuda y tutoría* para alumnado con pendientes...

14. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

14.1. INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTO

El Plan de Formación del Profesorado “es el elemento del Proyecto de Centro en el que el propio profesorado planifica y articula las actuaciones que, respecto a su formación, considera necesarias para la atención a las necesidades detectadas en el contexto del propio centro y para la elaboración y desarrollo de los proyectos curriculares”.

El Plan de Formación del Profesorado del Centro debe permitir solucionar los problemas cotidianos a través de modelos orientación practico-crítica que entienden la formación como la búsqueda compartida de dar respuesta a las necesidades que emanan de la práctica cotidiana en las aulas.

14.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Los objetivos deben responder a las líneas prioritarias de la Consejería de Educación y a las necesidades sentidas y expresadas por el profesorado del centro. Por lo que los objetivos que nos proponemos para este curso serían:

1. Mejora de los resultados de los indicadores homologados.
2. Mejora de la práctica docente y, en consecuencia, de los resultados académicos.
3. Innovación.
4. Mejora clima de centro, convivencia.
5. Mejora de la organización escolar.
6. Atención a la diversidad
7. Integración de las TIC en las prácticas educativas
8. Diseño de la planificación de aula.
9. Revisión de los proyectos curriculares.

14.3. ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

A la hora de la realización del plan de formación se han tomado distintas fuentes como son: la memoria de autoevaluación, las propuestas de mejora, las encuestas realizadas, el resultado de los indicadores homologados y las demandas individuales.

Para este curso y hasta la actualización del Plan, el método será el siguiente:

En septiembre se les pedirá a los profesores que comuniquen a la jefa del departamento de formación e innovación si sugieren formación de algún tipo, también se les comunica a los compañeros que el plazo para solicitar grupos de trabajo o formación en centro finaliza el 15 de octubre.

La jefa del departamento de I+F+E comunicará cualquier novedad o consultará aquello que considere oportuno bien al ETCP o al director del centro.

En dos momentos puntuales (final del primer trimestre y mes de mayo) se pasará una encuesta a los profesores, alumnos y padres para conocer el grado de satisfacción de las propuestas de mejora que se establecieron al principio de curso.

Entre mayo y junio se elaborará la memoria de autoevaluación según los resultados obtenidos.

14.4. CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EL CENTRO Y EL CEP

Será la jefa del departamento del I+F+E la que comunicará al asesor del CEP las solicitudes presentadas.

Los coordinadores de los grupos de trabajo y de los programas de P1 y P2, se pondrán en contacto con el asesor de referencia el cual le comunicará las directrices a seguir para la realización del proyecto.

14.5. MODALIDADES DE FORMACIÓN

1. Autoformación en Centros.
2. Se continúa por tercer año con el programa P1 de Ecoescuelas
3. Se inicia el programa P2 Comunica.
4. Cursos, cursos con seguimiento, cursos a distancia y semipresenciales.

Se solicitan al CEP los siguientes cursos:

- Flora, fauna y geología de la comarca.
- Nuevas metodologías de actuación en aula.
 - ABP
 - Gamificación
 - Trabajo colaborativo
- Evaluación criterial y por competencias.
- Aplicación de técnicas y estrategias para trabajar la inteligencia emocional.
- Habilidades sociales
- Promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Planes y Proyectos Educativos:

1. Escuela TIC 2.0
2. Plan de Salud Laboral y P.R.L

3. Prácticum Grado Maestro
4. Prácticum Máster Secundaria
5. Prácticas CC.E y psicología
6. Escuelas Deportivas
7. Proyectos Centros T.I.C
8. Forma joven en el ámbito educativo
9. Planes de compensación educativa
10. Plan de igualdad entre hombres y mujeres en la educación
11. Planes y Programas Educativos:
12. Programa de centro bilingüe-Inglés
13. Aldea, Educación Ambiental para la Comunidad Educativa
14. Comunica.
15. Proeducar: Ilusíonate
16. Proeducar: Quédate.
17. Proeducar: Motívate.

Todos estos programas tienen en su mayoría una duración de un curso completo, con la excepción de los programas Proeducar, que se desarrollarán a lo largo del primer trimestre.

Hay un plan permanente que consideramos debe figurar en el Plan de Formación.

Plan de igualdad entre hombres y mujeres.

14.6. **EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN**

La evaluación de Plan tendrá en cuenta indicadores relacionados con el logro de los objetivos recogidos en el plan, el nivel de cumplimiento de las acciones propuestas, el nivel de satisfacción de los participantes en las distintas acciones acometidas, las posibles mejoras logradas y la valoración de las propuestas de Formación por parte de los diferentes componentes de la Comunidad Educativa.

Los indicadores se obtendrán de:

1. Métodos objetivos de detección de necesidades: cuestionarios, registros de recogida de información, etc.
2. Las valoraciones finales realizadas por los participantes de las diversas acciones formativas.
3. Análisis de resultados académicos trimestrales.
4. Análisis del seguimiento de la convivencia en el centro.
5. Valoraciones realizadas por el Departamento de Formación sobre el cumplimiento de los objetivos.
6. Memoria de autoevaluación del centro y de las propuestas de mejora.
7. Informes internos y externos.

El proceso de Evaluación nos servirá para proponer mejoras y modificaciones necesarias que permitan revisar el Plan para el curso siguiente.

15. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR Y LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

15.1. Criterios de organización:

- Las tutorías de padres tendrán lugar los miércoles por la tarde
- Las sesiones ordinarias de Consejo Escolar y Claustro se celebrarán en sesiones de tarde.
- El equipo directivo se reunirá ordinariamente una vez a la semana en sesión de mañana.
- Las reuniones de órganos de coordinación docente, se celebrarán preferentemente en sesiones de mañana.
- Las reuniones de coordinación docente se programarán en sesiones de al menos un periodo escolar.

15.2. Criterios de distribución

15.2.1. Horario general del centro

- En Educación Secundaria, Bachillerato y Ciclo Formativo, el horario lectivo se ordenará en sesión de mañana de 8,15 a 14,45 horas.
- En Educación de personas adultas el horario lectivo se ordenará de 16 a 22 horas.

- El horario de apertura del centro será de 8,15 a 22 horas
- El centro ofrecerá servicios durante todas las tardes de la semana: actividades del programa ProEducar Emociónate dos tardes (M y J) durante el primer trimestre, reuniones con padres y madres – grupos educativos, orientación vocacional y profesional...-, tutorías de padres y madres, apertura de la biblioteca del Centro a toda la comunidad educativa (incluyendo la Feria del Libro que se celebra en el mes de noviembre) y algunas otras que puedan surgir a lo largo del curso.

15.2.2. Horario lectivo del alumnado

- El tiempo lectivo de clases se organizará diariamente en periodos de 60 minutos.
- En la ESO y el Bachillerato se procurará que no coincidan todas las horas de una misma materia en el mismo tramo horario.
- La distribución horaria de materias en la ESO se hará teniendo en cuenta, siempre que sea posible, las características de la metodología y los requerimientos cognitivos de las mismas.
- Los alumnos de Bachillerato y Ciclos Formativos que asistan solo a una parte del horario lectivo serán atendidos según el plan establecido por el centro en aquellas horas en las decidan permanecer en el mismo.
- En el Ciclo formativo se agruparán en bloques las horas correspondientes a los módulos prácticos que requieran actividades continuadas, mientras que las horas correspondientes a los módulos teóricos se organizarán de modo que no se impartan en bloques de más de dos horas.
- En caso de ausencia de algún profesor/a, el alumnado de Bachillerato, al igual que el de la ESO, deberá permanecer trabajando en su aula.

15.2.3. Horario individual del profesorado

- Todos los profesores que no desempeñen funciones directivas, desarrollarán algunas de las funciones de coordinación.
- Las tutorías de padres y madres tendrán prevista en el horario una hora semanal, a partir de las 16 horas, para la atención de los mismos. Los tutores/as podrán dedicar, además, alguna hora complementaria en horario de mañana para atender a las familias que así lo deseen.
- Las reuniones de todos los órganos de coordinación, excepto las de los Equipos docentes, se incluirán en el horario de mañana excluidos los recreos.

- En el horario de los miembros del Equipo Directivo se incluirá una reunión semanal.
- En el horario de todo el profesorado se señalará una hora semanal para la atención individualizada de alumnado o padres/madres que deseen mantener una entrevista.
- En el horario de los tutores/as, del orientador/a, del profesorado de Pedagogía Terapéutica y de los responsables del Plan de Igualdad y de la convivencia en el centro, se incluirá, en la medida de lo posible, al menos una hora semanal para reuniones de coordinación entre sí.

15.3. Programa de actividades complementarias y extraescolares

15.3.1. Normas generales

- Se regirán conforme al **Decreto 6/2017**, de 16 de enero y la **Orden de 17 de abril de 2017** que la desarrolla.
- Podrán desarrollarse proyectos autorizados por el Consejo Escolar a iniciativa de otras entidades ajenas al Centro de acuerdo con la normativa vigente.
- Se realizarán a propuesta de los Departamentos didácticos y con la previa aprobación de la Jefatura de Estudios si se han de realizar dentro del Centro y de la Dirección si suponen salida del mismo.
- Los Departamentos didácticos deberán comunicar al Dpto. de Actividades Complementarias y Extraescolares (extraescolaresdealarcon@gmail.com) su propuesta de programación de actividades antes del 30 de septiembre, preferentemente. Se informará y, cuando sea preciso, se aprobarán por el Consejo Escolar la realización de actividades sobrevenidas a lo largo del curso y que no hubieran sido incluidas en el Proyecto Educativo.
- Deberán incluirse en las programaciones didácticas correspondientes.
- Todas las actividades extraescolares y complementarias tendrán una breve programación que deberá conocer el Dpto. de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- La participación en actividades extraescolares que supongan salida del Centro estarán sujetas al régimen de autorización paterna/materna previa.
- Las actividades incluidas en el programa tendrán un carácter educativo y estarán relacionadas con el desarrollo curricular de las áreas o con la adquisición de las competencias clave.

- En ningún caso se autorizarán actividades extraescolares sobrevenidas en el tercer trimestre y en todo caso en 2º de Bachillerato, que solo podrán realizar las preestablecidas y nunca en el último trimestre.
- Para que una actividad se pueda realizar deberá participar el mayor porcentaje de alumnado. La Dirección del Centro estudiará en cada caso el porcentaje adecuado.
- El alumnado que no participe en las actividades programadas deberá realizar las actividades alternativas para adquirir los aprendizajes previstos en la actividad extraescolar recogidas en la programación de los departamentos.
- El profesorado del centro organizará adecuadamente la atención al alumnado que no asista a las actividades extraescolares, no pudiendo en ningún caso dejar al alumnado sin tareas académicas, ni que éstas supongan desventaja alguna para el alumnado que participa en las actividades extraescolares.
- Cada grupo de 20 alumnos participantes en la actividad requerirá la presencia de un profesor o profesora responsable. Si se considera necesaria la participación de un número mayor de profesorado deberá presentarse solicitud justificando tal hecho a la Dirección del Centro. Por prioridad los profesores acompañantes serán: profesores organizadores, tutores del alumnado, profesores del equipo educativo del grupo/s, resto del profesorado.
- La programación detallada de las actividades extraescolares deberá ser comunicada al menos con una semana de antelación a la Vicedirección del Centro y a la Jefatura del Departamento de Actividades complementarias y extraescolares según el modelo establecido. El profesorado responsable de una determinada actividad deberá trasladar con al menos tres días de antelación, siempre que sea posible, el listado con los alumnos y alumnas participantes, el cual será expuesto para conocimiento del equipo educativo en el tablón de anuncios correspondiente.
- El Dpto. de Actividades Complementarias y Extraescolares comunicará al profesorado la fecha, duración, grupos afectados y profesorado acompañante de cada actividad extraescolar a través de correo electrónico al inicio de curso y de manera mensual y semanal, posteriormente.
- En cuanto al profesorado acompañante este será propuesto por quien organice la actividad, que lo buscará preferentemente de entre quienes imparten clase a los grupos que participen en la actividad.
- El viaje de estudios se realizará preferentemente en la última semana del curso escolar si es posible, quedando el alumnado ya evaluado previamente.

- Para el viaje de estudios el Centro ofertará al menos dos rutas de coste moderado que permita a la mayor parte del alumnado su participación.
- En referencia a la financiación de las actividades, el Centro contribuirá en la medida de lo posible con el abono del 50 % del gasto generado por el transporte, excepto en salidas de largo recorrido en las que se procedería a estudiar otras medidas de financiación alternativas, y el 50 % de las entradas a lugares de interés cultural siempre que sea posible, y sean precios asequibles. Excepto para los alumnos/as de Compensatoria que vengan establecidos en Séneca, cuya aportación por parte del Centro será de un 80 %.
- El centro podrá colaborar en la financiación de actividades a alumnos/as concretos previo informe razonado del tutor/a.
- Las bolsas de viaje de los profesores/as participantes serán abonadas por Secretaría conforme a la normativa de dietas de la Junta de Andalucía. En el caso de viajes que exijan que se pernocte fuera, se abonarán dietas suplementarias al profesorado participante, previa aprobación de dicha medida por parte del Consejo Escolar.

15.3.2. Objetivos

- Promover, organizar y facilitar actividades que ayuden a completar la formación del alumnado.
- Contribuir a la plena formación integral del alumnado, fomentando la participación en las actividades, proporcionándoles los recursos técnicos y materiales necesarios.
- Acercar al alumnado a un mejor conocimiento de su entorno.
- Desarrollar la capacidad participativa, creativa, de organización y crítica de los alumnos y alumnas.
- Educar en valores.

El Programa de Actividades del curso está incluido en los Anexos del documento.

16. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

Según lo establecido en el artículo 28 del Decreto 327/2010 el centro realizará una autoevaluación del grado de cumplimiento de los objetivos del Plan de Centro, del funcionamiento global del instituto, del funcionamiento de los órganos de gobierno y de coordinación docente, de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, de la utilización de los servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios.

Dicha autoevaluación se realizará en los meses de mayo y junio de cada curso.

Para la autoevaluación del centro se tomarán como referencia los indicadores establecidos por la AGAEVE y el departamento de formación, evaluación e innovación educativa y tomará en cuenta lo siguiente:

a) Para la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados del alumnado.

- Conclusiones y propuestas derivadas del análisis por Departamentos de resultados escolares por niveles y áreas de cada curso.
- Conclusiones y propuestas derivadas del análisis por Departamentos del desarrollo de las programaciones Didácticas.
- Conclusiones y propuestas derivadas del análisis por Departamentos de los resultados de la PEvAU.
- Conclusiones y propuestas generales derivadas del análisis global por los órganos de gobierno.

b) Para la evaluación del funcionamiento de los órganos colegiados y de coordinación docente.

- Conclusiones y propuestas derivadas de la memoria anual de funcionamiento de cada órgano colegiado.
- Conclusiones y propuestas derivadas de la memoria anual de funcionamiento de cada órgano de coordinación docente.

c) Para la evaluación de la eficacia de la organización y funcionamiento del Centro

- Conclusiones y propuestas derivadas de la memoria anual de funcionamiento de cada estructura de organización interna.
- Conclusiones y propuestas derivadas del funcionamiento de los servicios de apoyo a la educación.

d) Para la evaluación de la eficiencia de la gestión

- Conclusiones y propuestas derivadas del análisis por unidades de organización de los costes de funcionamiento de la misma en relación con sus resultados.

16.1. La Memoria de Autoevaluación

- Comprenderá una síntesis de las actuaciones anteriores, la valoración de logros y dificultades, así como de propuestas de mejora para el Plan de Centro.
- La elaborará un equipo de evaluación como prevé el Decreto 327/2010 en su artículo 28.5.

17. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

17.1. Criterios para la formación de grupos ordinarios de alumnos

- Igualdad y no discriminación de los alumnos.
- Heterogeneidad.
- Equilibrio y proporcionalidad entre los grupos en cuanto a número total de alumnado, número de repetidores, de alumnado con dificultades de aprendizaje y alumnado con altas capacidades.
- Itinerarios formativos del alumnado.
- Atención a las necesidades especiales de los alumnos.

17.2. Criterios para la asignación de tutorías:

La asignación de las tutorías atenderá a los siguientes criterios:

- Adecuación al perfil profesional del tutor o tutora al curso.
- Número de horas de docencia en el grupo.
- Continuidad con el grupo de alumnado.
- Formación y experiencia en acción tutorial.
- Formación y experiencia en resolución de conflictos y mediación.

18. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA OFERTA DE OPTATIVAS, ASÍ COMO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS BLOQUES DE MATERIAS EN CADA UNA DE LAS MODALIDADES DEL BACHILLERATO.

18.1. Optativas

- El centro ofertará como mínimo $n+1$ materias optativas para n grupos de un nivel determinado.
- Además de las optativas de oferta obligatoria se ofertarán aquellas otras propuestas por los departamentos que contribuyan a la consecución de los objetivos propios aprobados en el presente proyecto educativo, a la adquisición de las competencias clave o al refuerzo o ampliación del currículum establecido.
- En los cursos 2º y 3º de la ESO se podrá ofertar la materia “Vivero y Huerto” y en 2º de Bachillerato la de “Estadística”, todas ellas de diseño propio, autorizadas por la Delegación Territorial.
- Un departamento no podrá ofertar materias optativas en tanto no tenga cubierto el horario de sus materias de oferta obligatoria.

- La dirección del centro podrá autorizar la oferta de alguna optativa a aquellos departamentos que por razones de distribución del cupo de profesorado se vean obligados a ceder parte del horario de sus materias de oferta obligatoria.
- Durante el mes de mayo, se realizará a Delegación la propuesta de materias de diseño propio para el curso siguiente.

18.2. Modalidad en el Bachillerato.

La agrupación en bloques de las materias de modalidad del bachillerato se hará procurando la mayor flexibilidad en la oferta, el número de horas asignadas al centro para ello y los intereses del alumnado.

- Para fijar los bloques de asignaturas a impartir se tendrán en cuenta los parámetros de ponderación en la parte específica de la Selectividad publicados por la Universidad, y la utilidad de los mismos en los estudios posteriores a seguir por el alumnado. Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado deberán escoger en el momento de formalizar la matrícula cursar Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas o Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas en el tercer curso de la ESO, para lo que es conveniente tener en consideración la propuesta recogida por el equipo docente en el consejo orientador entregado a la finalización del curso anterior.
- En segundo curso de bachillerato se podrá ofertar la materia de diseño propio “Estadística” autorizada por la Delegación Territorial.
- Durante el mes de mayo, se realizará a Delegación la propuesta de materias de diseño propio para el curso siguiente.

19. CRITERIOS GENERALES PARA LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS:

19.1. Las programaciones didácticas

Los departamentos de coordinación didáctica elaborarán las programaciones correspondientes a los distintos cursos de las materias o ámbitos que tengan asignados mediante la concreción de los objetivos establecidos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica.

- **Contendrán especificaciones básicas de la programación** de los diferentes ciclos cursos y materias, teniendo en cuenta los criterios y recomendaciones específicas para cada curso de su equipo docente.
- En todo caso tendrán en cuenta las especificaciones del Proyecto Educativo.
- Serán elaboradas por los miembros del departamento de forma coordinada dentro del mismo y del área de competencia correspondiente.
- **Incluirán en todas las materias el tratamiento de la lectura y trabajos interdisciplinares.**

19.2. **Esquema básico de la programación general de cada curso:**

Contendrá al menos los siguientes apartados:

1. OBJETIVOS:

1. INTEGRACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN EL CURRÍCULUM:

- 2.1. Competencia en comunicación lingüística
- 2.2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- 2.3. Competencia digital
- 2.4. Aprender a aprender
- 2.5. Competencias sociales y cívicas.
- 2.6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.
- 2.7. Conciencia y expresiones culturales

2. UNIDADES DIDÁCTICAS

Distribución trimestral de las mismas.

4. METODOLOGÍA:

- Actividades del profesor en el aula:
...
- Actividades habituales de los alumnos /as:
 1. Procedimiento de elaboración del cuaderno y otros trabajos, referentes a su forma y a su fondo.
 2. Procedimiento de uso de otros materiales.
 3. Actividades complementarias y extraescolares:
...
- Metodología de la atención a la diversidad en el aula incluyendo la programación de la coordinación con el profesorado de apoyo.

- Materiales didácticos (Libros de texto, libros de lectura recomendados, materiales multimedia, recursos TIC y otros materiales).

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ÁREA O MATERIA:

5.1. Criterios generales: (vinculados a los objetivos)

5.2. Estrategias de evaluación:

- Indicación de los instrumentos de evaluación a emplear.
- Ponderación de cada instrumento en la evaluación indicando su peso porcentual.
- Calendario de pruebas, y trabajos a los largos del curso.
- Periodicidad y tipología de las pruebas.

5.3. Procedimientos e instrumentos de evaluación:

- Características y estructura de las pruebas según su tipología.
- Procedimiento de elaboración de los cuadernos de clase.
- Procedimiento de elaboración de los trabajos individuales y en grupo.
- Indicación de actitudes y hábitos de trabajo a evaluar y sus instrumentos.
- Criterios particulares de corrección, calificación, y puntuación de cada uno de los instrumentos de evaluación a emplear.
- En los primeros meses de curso los Departamentos revisan los criterios de evaluación y calificación para informar a las familias en la primera reunión final que se celebra tras la sesión de Evaluación Inicial.

5.4. Formas de recuperación:

- Actividades.
- Pruebas habituales y alternativas.
- Programas de Refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos
- Planes Específicos personalizados para aquel alumnado que no ha superado el curso.

19.3. **Evaluación de las programaciones**

- Se realizará trimestralmente.
- La evaluación de las programaciones:
 - a) Analizará los resultados escolares y comparará los de grupos distintos.
 - b) Señalará los factores que explican los resultados.
 - c) Analizará la validez de los distintos elementos de la programación.
 - d) Constatará el grado de desarrollo de la programación y su ajuste al calendario.
- La evaluación de las programaciones conducirá a establecer propuestas de mejora para el trimestre o curso siguiente.

ANEXO I

PROTOCOLO DE COORDINACIÓN ENSEÑANZAS SEMIPRESENCIALES: IES PEDRO ANTONIO DE ALARCÓN DE GUADIX, CEPER “LOS MONTES”, CEPER “GUAMENZE” Y SUS RESPECTIVAS SECCIONES (CURSO 2018- 2019)

NORMATIVA APLICABLE

Decreto 196/2005, de 27 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente.

Decreto 359/2011, de 7 de diciembre por el que se regulan las modalidades semipresenciales y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial, de Educación Permanente de personas adultas, especializadas de Idiomas y Deportivas y se crea el Instituto de Enseñanza a Distancia de Andalucía.

Decreto 15/2012, de 7 de febrero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la comunidad autónoma de Andalucía.

Orden de 25 de mayo de 2012 por la que se desarrolla el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado en los centros docentes públicos para cursar las enseñanzas de Educación Permanente de personas adultas en las modalidades presencial y semipresencial.

Orden de 24 de septiembre de 2007 por la que se regulan las Redes de Aprendizaje Permanente de la comunidad autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de diciembre de 2017, por la que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ASPECTOS GENERALES

MATRICULACIÓN Y ACCESO AL NIVEL II DE ESA

PROCESO DE VALORACIÓN INICIAL Y RECONOCIMIENTO DE EQUIVALENCIAS

Según la *Orden de 28 de diciembre de 2017, por la que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, en su capítulo V, artículo 18, se establece que los centros docentes efectuarán un proceso de valoración inicial del alumnado que facilitará la orientación y adscripción de este al nivel correspondiente en cada ámbito de conocimiento.

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica es el encargado de diseñar el siguiente proceso de valoración inicial.

Para ello se tendrán en cuenta los aprendizajes realizados y cursados previamente por cada alumno, pudiendo matricularse directamente en el nivel II de la ESA si se ha cursado anteriormente 3º ó 4º de ESO, o si se cursado hasta 2º de ESO (o equivalente), y se han superado determinadas materias, módulos o ámbitos de las distintas enseñanzas, ó ámbitos del nivel I de la ESO para personas adultas, según el anexo VI de equivalencias que se cita en el artículo 20 (Reconocimiento de equivalencias) del capítulo V de dicha orden.

Según lo anterior, se matriculará directamente en el nivel II de la ESA a todos aquellos alumnos que hayan superado las materias, ámbitos o módulos a los que se refiere dicho anexo VI, de los ámbitos y/o módulos correspondientes, o a aquellos alumnos que hayan cursado 3º o 4º de ESO (o equivalentes).

Anexo VI

EQUIVALENCIAS ENTRE MATERIAS, MÓDULOS O ÁMBITOS DE DISTINTAS ENSEÑANZAS Y ÁMBITOS DEL NIVEL I DE LA E.S.O. PARA PERSONAS ADULTAS

Materias, módulos o ámbitos de conocimiento							Ámbitos de conocimiento
PMAR 2º ESO (LOMCE) Real Decreto 1105/2014 Decreto 111/2016 Orden 14/07/2016	2º ESO (LOMCE) Decreto 111/2016 Orden 14/07/2016	2º ESO (LOE) Decreto 231/2007 Orden 10/08/2007	2º ESO (LOGSE) Decreto 148/2002 Orden 05/06/2001	1er ciclo ESO para adultos e Módulo II modalidad semipresencial (áreas/materias) Decreto 156/97 Orden 31/05/99	3º EGB Ley 14/1970 Orden 25/11/1982	Nivel I de ESO para personas adultas (LOE) Decreto 231/2007 Orden 10/08/2007	Nivel I de ESO para personas adultas Decreto 111/2016
Alumnado que ha superado el ámbito Científico-matemático, y Ámbito Práctico. (Si la Tecnología está integrada en este ámbito) o Tecnología (Si no está integrado en los ámbitos anteriores).	Alumnado que ha superado la materia de Matemáticas y una de las siguientes materias: - Física y Química. - Tecnología.	Alumnado que ha superado la materia de Matemáticas y una de las siguientes materias: - Ciencias de la Naturaleza. - Tecnologías.	Alumnado que ha superado la materia de Matemáticas y una de las siguientes materias: - Ciencias de la Naturaleza. - Tecnología.	Alumnado que ha superado las áreas de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza.	Alumnado que ha superado las materias de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza y Tecnología.	Científico-tecnológico.	Científico-tecnológico.
Alumnado que ha superado el ámbito Lingüístico y Social.	Alumnado que ha superado las materias de Lengua Castellana y Literatura y 1ª o 2ª Lengua Extranjera. Alumnado que ha superado la materia de Geografía e Historia y una de las siguientes materias: - Educación Plástica, Visual y Audiovisual. - Música.	Alumnado que ha superado las materias de Lengua Castellana y Literatura y 1ª o 2ª Lengua Extranjera. Alumnado que ha superado la materia de Ciencias Sociales, Geografía e Historia y una de las siguientes materias: - Educación Plástica y Visual. - Música.	Alumnado que ha superado las materias de Lengua Castellana y Literatura y 1ª o 2ª Lengua Extranjera. Alumnado que ha superado la materia de Ciencias Sociales, Geografía e Historia y una de las siguientes materias: - Educación Plástica y Visual. - Música.	Alumnado que ha superado las materias de Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera (área comunicación). Alumnado que ha superado las áreas de Ciencias Sociales y Desarrollo social y funcional.	Alumnado que ha superado las materias de Lengua Castellana e Idioma moderno. Alumnado que ha superado las materias de Ciencias Sociales y Educación Artística.	Comunicación. Social.	Comunicación. Social.

A los alumnos que no se puedan matricular directamente en algún ámbito y/o módulo del nivel II por no cumplir los requisitos anteriores, se les hará una prueba de nivel en cada ámbito según los contenidos del nivel I de la ESA que se establecen en la citada orden. Todos aquellos alumnos que superen dichas pruebas, podrán matricularse directamente en el nivel II de los ámbitos correspondientes. Las pruebas las diseñarán los profesores del IES Pedro Antonio de Alarcón.

Dichas pruebas las realizarán los profesores del IES a los alumnos que vayan a matricularse directamente al instituto y que vayan a asistir con regularidad a las clases que se imparten en el mismo.

Los alumnos que vayan a asistir a clase con sus respectivos tutores TAE y que no vayan a asistir regularmente a las clases que se imparten en el instituto (principalmente por motivos geográficos, alumnos del CEPER “Los Montes” y sus respectivas secciones, y los alumnos del CEPER “Guamenze” y sus respectivas secciones), harán las pruebas de nivel con sus tutores TAE, serán corregidas por éstos, y custodiadas por los responsables de zona correspondiente (directores de zona o alguna otra persona encargada de ello).

Las pruebas de acceso al nivel II de ESA se adjuntan al final de este documento.

La comisión encargada de evaluar todas estas actuaciones que forman parte del citado proceso de valoración inicial está formada por el director del centro (presidente), el jefe de estudios del nocturno; la jefa del departamento de orientación y por un profesor del nocturno de cada ámbito.

Por otro lado, los anexos de formalización de matrícula de los alumnos que no vienen al instituto y que pueden matricularse en el nivel II de la ESA, se guardarán en las direcciones de la zona correspondiente (CEPER “Los Montes” y CEPER “Guamenze”). Posteriormente, mediante email, los responsables (directores) de zona mandarán los datos de matrícula (nombre y apellidos, DNI y/o NIE) al Instituto para formalizar su matrícula en séneca.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN ESA SEMIPRESENCIAL

Atendiendo al Decreto 359/2011, de 7 de diciembre por el que se regulan las modalidades semipresenciales y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial, de Educación Permanente de personas adultas, especializadas de Idiomas y Deportivas y se crea el Instituto de Enseñanza a Distancia de Andalucía, y a la Orden de 28 de diciembre de 2017, por la que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y según acuerdo previo entre profesores del IES Pedro Antonio de Alarcón de Guadix y tutores TAE de los CEPER Los Montes y Guamenze y sus respectivas secciones, los criterios generales de calificación para la ESA semipresencial serán:

Examen: 50%; Tareas: 30%; Actitud, participación, interés, trabajo diario...: 20%. Además, para poder hacer media, habrá que obtener en el examen de cada ámbito como mínimo un 3. (Tales criterios de calificación aparecen en las respectivas programaciones).

Recordamos además que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según los distintos módulos que componen los ámbitos del currículo.

ABSENTISMO Y ABANDONO

Hacemos hincapié en la gran importancia que tiene la acción tutorial para nuestro tipo de alumnado (avisarlos y hablar con ellos personalmente en caso de absentismo o abandono, motivarles para que no abandonen y para que asistan a clase regularmente durante todo el curso escolar, faltas de asistencia controladas (séneca, ISéneca...). En el plan de absentismo y abandono en EPER se especifican las acciones tutoriales que se pueden llevar a cabo para afrontar este tipo de problemática, entre otras, el plan de acogida del alumnado al principio de curso.

ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Según la Orden de 28 de diciembre de 2017, por la que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 25 de enero de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto en Bachillerato de adultos como en la ESA, cada ámbito o materia puede ser calificada un máximo de 6 veces, independientemente de la modalidad de enseñanza cursada por el alumno o la alumna.

Con carácter general, en las enseñanzas y planes educativos para personas adultas no se contemplará la anulación de matrícula una vez realizada la misma, excepcionalmente, y a petición de la persona interesada, la anulación de matrícula procederá en los supuestos de causa de fuerza mayor sobrevenidos, entendidos como aquellos sucesos que no hubieran podido preverse, o que, previstos, fueran inevitables, y que hagan imposible la continuación de los estudios en ese curso académico. En dichos supuestos, la solicitud de anulación de matrícula podrá ser total o parcial, por afectar a la totalidad de las materias o ámbitos para las que formalizó la matrícula o solo a alguna o algunas de ellas. La solicitud se dirigirá al director o al director del centro docente y se podrá presentar en cualquier momento del curso.

Queremos evitar así que los alumnos agoten el total de convocatorias de las que disponen (tanto en ESA como en BTOPA), dándose de baja voluntariamente cuando les sea imposible seguir los estudios durante el curso matriculado.

CONTENIDOS REUNIONES DE COORDINACIÓN

INICIO PRIMER TRIMESTRE (3 de octubre de 2018)

- Presentación del profesorado del Instituto que imparte los distintos ámbitos del nivel II de ESA Semipresencial y de los Tutores TAE. Recogida en un folio del correo electrónico de todos los asistentes para poder estar en contacto, quedándose cada uno con una copia.
- Información general sobre el alumnado recibido en septiembre. Procedimientos y resultados de la clasificación de este alumnado.
- Comunicación de resultados del diagnóstico inicial del alumnado y adaptación de programaciones de acuerdo con ellos.
- Plan de información y acogida del alumnado.
- Repaso general de las características de las enseñanzas semipresenciales y funcionamiento de la plataforma (para profesores y tutores TAE que se hayan incorporado por primera vez a estas enseñanzas).
- Establecimiento de criterios comunes para guiar al alumnado en el uso la plataforma: herramientas que se van a usar y cómo.
- Mención de la normativa curricular vigente para ESA Semipresencial.
- Propuesta de fechas de exámenes y recuperaciones, y de las próximas reuniones de coordinación.

- Concreción de programaciones y planificación del curso:
 - Objetivos.
 - Contenidos.
 - Criterios y procedimientos de evaluación.
 - Criterios de calificación (participación, exámenes, tareas).
 - Fecha de entrega de tareas.
 - Criterios para la recuperación de los módulos de los distintos ámbitos.
 - Exposición de la metodología a seguir (actividades, contenidos, nº de tareas, temporalización, secuenciación, exámenes,...) por parte de cada profesor de cada ámbito, y acuerdos entre profesores y tutores TAE al respecto.

FINAL PRIMER TRIMESTRE (semana del 17 al 21 de diciembre de 2018)

- Sesión de evaluación del alumnado.
- Actualización conjunta de programaciones según la evaluación: contenidos, tareas, temporalización, metodología.
- Información/valoración sobre el nivel de absentismo detectado y protocolos de actuación.
- Acuerdos para el segundo trimestre.
- Se fijan/recuerdan fechas de exámenes, recuperaciones y reuniones de coordinación (para el segundo trimestre).

FINAL SEGUNDO TRIMESTRE (semana del 25 al 29 de marzo de 2019)

- Sesión de evaluación del alumnado.
- Actualización conjunta de programaciones según la evaluación: contenidos, tareas, temporalización, metodología.
- Información/valoración sobre el nivel de absentismo detectado y protocolos de actuación.
- Acuerdos para el tercer trimestre.
- Se fijan/recuerdan fechas de exámenes, recuperaciones y reuniones de coordinación (para el tercer trimestre).
- Concreción de los distintos procesos administrativos que se llevarán a cabo para el próximo curso (preinscripción y matrícula) (para el tercer trimestre y final de curso).
- Concreción del protocolo de captación e información a la sociedad, elaboración de dípticos informativos u otros documentos (para el tercer trimestre).

FINAL TERCER TRIMESTRE (semana del 24 al 28 de junio de 2019)

- Evaluación ordinaria conjunta del alumnado.
- Evaluación sobre la idoneidad de la actualización de programaciones a lo largo del curso y propuestas de cambio para el siguiente.
- Valoración sobre el nivel de absentismo y de recuperación. Evaluación de la eficacia de las acciones llevadas a cabo en el plan de actuación y propuestas de cambio y de mejora.

PROTOCOLO DE MECANISMOS PARA COORDINACIÓN EN LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

ACTUACIONES	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS
Participación y uso de las actividades Moodle.	Tutor Online	Durante todo el curso	Comprobar la participación y uso de las actividades	Observación de la "Actividad reciente del alumnado" de la plataforma
Tareas Online.	Tutor Online	A lo largo del tema	Corregir las tareas indicando sus errores para una posterior entrega	Registro en "Calificaciones" de la plataforma
Actividades, tareas y ejercicios presenciales.	Tutor TAE Tutor Online	Durante todo el curso	Activar e impulsar al alumnado	Registro en "Calificaciones" de la plataforma
Asistencia, participación y actitud.	Tutor TAE Tutor Online	Durante todo el curso	Llevar un control y registro de la asistencia /participación y actitud del alumnado	Registro en "Asistencia" de Séneca y en observación "Calificaciones" de la plataforma

Prueba presencial.	Tutor Online Tutor TAE	Al final de cada trimestre	Incentivar y aconsejar al alumnado para que se presente a la prueba	Registro en "Calificaciones" de la plataforma
Sesiones de evaluación.	Tutor Online Tutor TAE	Al final de cada trimestre	Convocar al profesorado a participar activamente en la sesión de evaluación	Actilla de evaluación con los participantes, observaciones y las medidas propuestas de mejora
Instrumento para compartir información online inmediata y rápida (google drive)	Tutor Online Tutor TAE	Durante todo el curso	Informar de la conveniencia del uso de herramientas online para compartir conocimientos.	Google drive

PROTOCOLO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

CURSOS SEMIPRESENCIALES TAE EN IES/EEOOII

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Las EEOOII informan a los CEPER a través de las direcciones de correo recibidas de los periodos y criterios de solicitud de admisión para el curso académico siguiente	Última semana de abril	Jefaturas de Estudios EOI
Los CEPERS informan a su alumnado de TAE de idiomas sobre el periodo y criterios de admisión para el curso siguiente, previa elaboración de dípticos informativos.	Última semana de abril	CEPER
Diseño de pruebas iniciales de clasificación del alumnado y puesta en común	mayo	IES Y EEOOII CEPER
Los IES y EEOOII informan a los CEPER sobre la fecha y el contenido de las pruebas de clasificación iniciales del alumnado.	mayo	Jefaturas de Estudios IES y EEOOII

Comunicación por parte de Delegación Territorial a los IES y a las EEOOII de las adscripciones de centros para el curso académico siguiente y de los niveles a impartir en cada centro	junio	Coordinación Educación Permanente-Delegación Provincial de Educación
Las direcciones de los CEPERS /SEPS se ponen en contacto con el IES o la EOI correspondiente para facilitar los correos de una persona de contacto del equipo directivo y de la persona responsable de los cursos, o que realizará la coordinación de los mismos a la espera de asignación de tutor/a.	junio	Equipos directivos CEPER
Los IES y las EEOOII facilitan el nombre de la persona a cargo de la Jefatura adjunta de cursos semipresenciales o en su defecto del Jefe/a de estudios o coordinador/a que realice sus funciones.	junio	Jefaturas de Estudios IES EOI
Los IES informan a los CEPER de los periodos y criterios de solicitud de admisión para el curso académico siguiente	junio	Jefaturas de Estudios IES
Pruebas de clasificación inicial del alumnado	Junio	EEOOII y CEPER
Los CEPERS informan a su alumnado sobre el periodo y criterios de admisión para el curso siguiente de las enseñanzas de TAE en secundaria haciendo uso de dípticos informativos entre otros recursos.	junio	CEPER
Las EEOOII informan a los CEPER sobre el periodo de matrícula para el curso siguiente	Sobre el 25 de junio	Jefaturas de Estudios EOI
Los CEPERS informan a su alumnado de TAE en idiomas sobre el periodo y criterios de matrícula para el curso siguiente	Última semana de junio	CEPER
Los IES reciben las matriculas de los grupos de TAE adscritos	Última semana de junio	CEPER / IES
Las EEOOII reciben las solicitudes de matrícula de los grupos TAE	1-10 de julio	EEOOII
Los equipos directivos de los CEPER se ponen en contacto de nuevo con la jefatura de estudios adjunta de semipresencial de IES y EOI para comunicar el correo de contacto del tutor/a que se hará cargo de los grupos TAE.	Septiembre	CEPER

Los equipos directivos de los CEPER comunican a los IES y a las EEOOI el emplazamiento y los horarios de los cursos TAE impartidos en sus centros para el curso académico que comienza con el fin de que dichos centros puedan informar al alumnado solicitante de posibles plazas vacantes una vez realizado el proceso de matriculación.	Septiembre	CEPER
Los equipos directivos de los CEPER envían los listados de matriculados TAE semipresenciales en sus centros para cotejarlos con los listados de matriculados en los centros de tutoría para dichos grupos	antes del 15 de octubre	CEPER

PRUEBAS ACCESO AL NIVEL II DE ESA

***PRUEBA ESA ÁMBITO DE COMUNICACIÓN INGLÉS NIVEL I
ENGLISH***

1. (6 puntos) Lee el siguiente texto.

My name is Ben and I come from Australia. I am 24 years old and I live in a small town near Sydney called Branton. I don't have a job now, but normally I clean shop windows. I am not married but I live with my very beautiful girlfriend, Maria, in a nice house in Branton. We don't have any children...maybe next year. My girlfriend is an actress, but she isn't very famous. She acts in a small theatre in our town. At the weekend, we like to go swimming in a big lake near our house. I normally get up at eight o'clock, but on Thursday I get up at six o'clock because that is the day when I go running in the park.

Indica sí son verdaderas (T) o falsas (F) las siguientes afirmaciones:


- a. Ben lives in Sydney, Australia.
- b. Ben is 26 years old.
- c. Ben's normal job is cleaning windows.
- d. Ben doesn't have any children.
- e. Ben's girlfriend works in the local theatre.
- f. Ben plays tennis on Thursdays.

2. Contesta las siguientes preguntas. (5 puntos)

- a. What's your name?.....
- b. What's your surname?.....
- c. How old are you?.....
- d. Where are you from?.....
- e. Where do you live?.....

3. Joseph Anderson es un alumno de intercambio de Gran Bretaña que se encuentra en un instituto de Andalucía. Lee su carta de presentación con atención:

Hi !
My name is Joseph Anderson. I am from Great Britain. I am 23 years old and I am a student at the university of Oxford, where I study Biology. I live in Oxford. My address is Kensington Road, 23.
My favorite hobbies are playing basketball with my friends and reading mystery books. By the way, if you want to contact me, my mobile number is 555 678 243.
Yours sincerely



Completa el carnet universitario de Joseph Anderson con la información que se te ha dado en el texto anterior. (5 puntos)

OXFORD UNIVERSITY

NAME:
.....
.....

SURNAME:
.....
.....

AGE:
.....

4. Ahora imagina que tú eres el estudiante de intercambio en el Reino Unido y rellena el carnet de estudiante con tus datos personales. (6 puntos)

UNIVERSITY OF READING

NAME:
.....
.....

SURNAME:
.....
.....

AGE:

5. Subraya en cada caso la opción correcta. (18 puntos en total, 2 por apartado)
- a) Paul is ...
1. England 2. from English 3. from England.
- b) are you doing?
1. Where 2. What 3. Which

- c) I likeTV.
 1. watch 2. watching 3. watches
- d) My father at 8.00 every day.
 1. get up 2. gets up 3. Is getting up
- e), Is there a bank hear here?
 1. Pardon me 2. Hey 3. Excuse me
- f) Where you this jacket yesterday?
 1. Did/buy 2. Do/buy 3. Are/buying
- g) I have been to Italy.
 1. never 2. ever 3. always
- h) Jake is Jane.
 1. more friendly than 2. friendlier than 3. friendlier that
- i) She a letter right now.
 1. Is writing 2. was writing 3. wrote

PRUEBA ESA ÁMBITO DE COMUNICACIÓN LENGUA NIVEL I

1. Lee el siguiente texto y responde las preguntas (1 punto):

Elena está preparando las maletas porque se va de vacaciones. En el aeropuerto, después de despedirse de su familia, Elena subió al avión sola. Al sentarse en su sitio sintió un miedo horroroso. Una azafata que la observaba se acercó a ella y le dio una revista. Cuando el avión despegó, miró por la ventana y vio que todavía no había alcanzado una gran altura. Entonces, un sentimiento nostálgico la invadió y se despidió de ese mar azul que tanto amaba. A Elena la tranquilizaba pensar que en un mes volvería a estar con los suyos.

- a) **¿Cuánto tiempo estará fuera Elena?**
- b) **¿Qué hace la azafata para tranquilizar a Elena?**
- c) **¿Qué quiere decir que un sentimiento nostálgico la invadió?**
- d) **¿Es este texto una narración? Marca con una cruz:**
 Sí
 No

2. Marca con una X en la tabla siguiente el tipo de lenguaje que se utiliza en cada situación. Primero, lee la siguiente observación (1 punto):

A la hora de comunicarnos entre las personas podemos usar dos tipos de lenguaje: uno **verbal** que usa signos lingüísticos y otro **no verbal** donde no es necesario hablar ni escribir, sino que nos comunicamos mediante signos visuales, sonoros, táctiles, olfativos...

	Comunicación		
	Verbal	No verbal	Las dos
Una despedida en el aeropuerto			
Una conversación familiar			
Un periódico			
Una señal de tráfico			

3. Lee el siguiente poema y contesta las preguntas:

*Nunca perseguí la gloria
ni dejar en la memoria
de los hombres mi canción;
yo amo los mundos sutiles,
ingrávidos y gentiles
como pompas de jabón.
Me gusta verlos pintarse
de sol y grana, volar
bajo el cielo azul, temblar
súbitamente y quebrarse.*

Antonio Machado

- a. Marca con una cruz (X) si el poema está escrito en verso o en prosa (0,5 puntos):
- En verso
- En prosa
- b. Clasifica las palabras subrayadas en el poema según la siguiente tabla. Hay 2 nombres, 2 verbos y 2 adjetivos (1 punto):

Nombres	Verbos	Adjetivos

4. Lee el siguiente texto relacionado con la invención de los videojuegos:

*Los primeros pasos para los actuales **videojuegos** se producen en los años 40, cuando los técnicos americanos desarrollaron el primer simulador de vuelo, destinado al entrenamiento de pilotos. En 1962 apareció la tercera generación de computadoras, con reducción de su tamaño y costo de manera drástica; y a partir de ahí el proceso ha sido continuo. En 1969 nació el microprocesador, que en un reducido espacio producía mayor potencial de información que los grandes computadoras de los años 50. Es lo que constituye el corazón de nuestras computadoras, videojuegos y calculadoras.*

En 1970 aparece el disco flexible y en 1972 se desarrolla el primer juego, llamado PONG, que consistía en una rudimentaria partida de tenis o ping-pong. En 1977, la firma Atari lanzó al mercado el primer sistema de videojuegos en cartucho, que alcanzó un gran éxito en Estados Unidos y provocó, al mismo tiempo, una primera preocupación sobre los posibles efectos de los videojuegos en la conducta de los niños. Luego de una voraz evolución, en la que el constante aumento de la potencia de los microprocesadores y de la memoria permitieron nuevas mejoras, en 1986 la casa Nintendo lanzó su primer sistema de videojuegos que permitió la presentación de unos juegos impensables nueve años atrás. La calidad del movimiento, el color y el sonido, así como la imaginación de los creadores de juegos fueron tales que, unidos al considerable abaratamiento relativo de dichos videojuegos, a comienzos de los 90, en nuestro país se extendieron de manera masiva los juegos creados por las dos principales compañías, Sega y Nintendo; y en poco tiempo se constituyeron en uno de los juguetes preferidos de los niños.

La extensión masiva de los videojuegos en los años 90 ha provocado una segunda oleada de investigaciones, en la medicina, la sociología, la psicología y la educación, además de la preocupación y las valoraciones que dichos juegos han recibido por parte de padres, educadores y principalmente los medios de comunicación, para quienes generalmente los videojuegos son vistos como algo negativo y perjudicial. Las más prestigiosas universidades, revistas y publicaciones son sensibles a la preocupación por una de las tendencias preferidas a la hora de elegir los juegos, no solo de los niños y adolescentes, sino también de jóvenes y adultos.

SUBRAYA LA RESPUESTA CORRECTA

1. ¿Cuál es el tema central del texto? (0,5 puntos):

- A) Relación entre computadoras y videojuegos novedosos.
- B) Los videojuegos y las consideraciones psicosociales.
- C) Surgimiento de las empresas Atari, Nintendo y Sega.
- D) La expansión de los videojuegos y su peligro inherente.
- E) Evolución de los videojuegos y el debate sobre sus efectos.

2. En relación a los videojuegos y los progresos logrados entre 1969 y 1977, es incompatible afirmar que, como consecuencia, se produjo (0,5 puntos):

- A) Un acelerado proceso de aceptación, pero también recelo.
- B) Éxito de ventas y aceptación total, entusiasta y sin reparos.
- C) Una potenciación cada vez mayor del microprocesador.
- D) Aprovechamiento del cromatismo, el sonido y el dinamismo.
- E) Interés en el tema por parte de científicos e instituciones.

3. El término VORAZ, en el tercer párrafo del texto, se refiere a (0,5 puntos):

- A) escándalo.
- B) consumismo.
- C) agresividad.

- D) rapidez.
- E) dependencia.

4. Se puede inferir de lo expuesto en el texto que (0,5 puntos):

- A) La empresa Sega tuvo una duración prolongada en videojuegos.
- B) Fue en países asiáticos que se revolucionó los videojuegos.
- C) En cuanto a comunicación, los videojuegos resultan nocivos.
- D) La empresa Atari fue la pionera en la creación de videojuegos.
- E) La medicina, la psicología y la sociología investigan los videojuegos.

5. Si los microprocesadores no se hubieran potenciado, seguramente (0,5 puntos):

- A) no habría ningún videojuego y tampoco habría violencia.
- B) las computadoras habrían tardado en popularizarse.
- C) la revolución de los videojuegos no se habría dado.
- D) las investigaciones sobre los videojuegos continuarían.
- E) no se habrían desarrollado videojuegos de gran calidad.

PRUEBA ESA ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO NIVEL I

Pregunta 1. Una persona rellena el depósito de combustible de su coche echando 20 litros. Al cabo de una semana vuelve a rellenarlo, pero esta vez necesita 30 litros. Teniendo en cuenta que el depósito tiene una capacidad de 60 litros, calcula:

a) los litros que tenía el depósito la primera vez que repostó.

b) los litros consumidos en el tiempo transcurrido entre el primero y el segundo repostaje.

Pregunta 2. Con 15 goles Borja ha marcado $\frac{5}{7}$ de los goles marcados por su equipo. ¿Cuántos goles ha marcado su equipo?

Pregunta 3. En unos grandes almacenes están de rebajas y unos pantalones que costaban 80 € cuestan ahora 48 €. ¿Qué descuento (en %) nos están haciendo?

Pregunta 4. Calcula las medidas de longitud, superficie, capacidad, masa y tiempo, en las unidades que se indican:

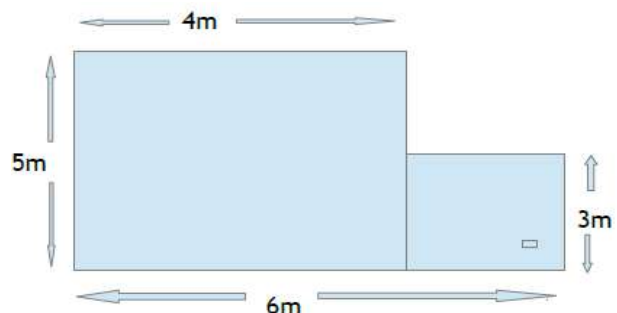
- 1500 cm equivalen a m 2,6 kg equivalen a g
 1,25 m² equivalen a cm² 120 s equivalen a min
 330 cl equivalen a ml

Pregunta 5. Relaciona cada cambio de estado con su descripción, escribiendo el número correspondiente entre los paréntesis.

Cambio de estado	Descripción
1. Sublimación	() De gas a líquido.
2. Fusión	() De líquido a gas.
3. Condensación	() De sólido a gas.
4. Vaporización	() De líquido a sólido.
5. Solidificación	() De sólido a líquido.

Pregunta 6. Una habitación tiene la forma y dimensiones indicadas en la figura. Calcula su superficie en m².

(Área rectángulo = base x altura).
 Divide la figura en dos rectángulos y suma sus áreas.



Pregunta 7. El índice de masa corporal se calcula con la siguiente expresión:

$$\text{IMC} = \text{masa}(\text{kg}) / \text{altura}^2 (\text{m}^2)$$

Sabiendo que se considera sobrepeso cuando el IMC es mayor de 25 y que una persona mide 1,60 m y pesa 70 kg. Calcula:

a) el IMC de dicha persona.

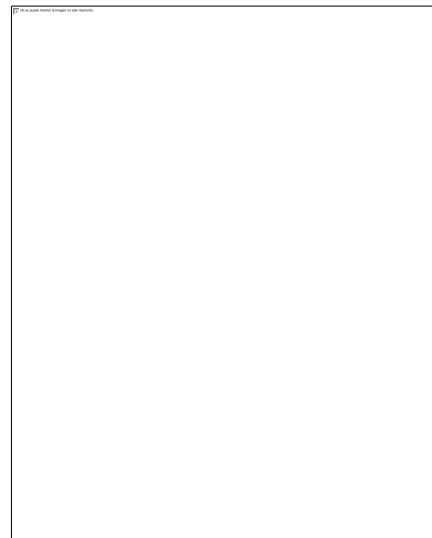
b) el peso máximo que debería tener para no tener sobrepeso.

Pregunta 8. ¿Qué velocidad media llevará una moto de la categoría moto GP si completa una vuelta a un circuito de 4268 m en tan solo 1 minuto y 12 segundos? Expresa dicha velocidad en km/h, sabiendo que $1 \text{ m/s} = 3,6 \text{ km/h}$.

Pregunta 9. Tenemos una tarjeta con la que nos devuelven 0,08 € por litro de combustible que repostemos en unas determinadas gasolineras. Si para llenar el depósito le echamos 50 litros y el litro de combustible está a 1,16 €, ¿cuánto deberían cobrarnos?

Pregunta 10. Partiendo de la figura, completa la tabla siguiente con los números correspondientes a los órganos que se indican

Órgano	Número
Hígado	
Estómago	
Esófago	
Colon	
Páncreas	



PRUEBA ESA ÁMBITO SOCIAL NIVEL I

1.- Los historiadores han dividido la Historia en etapas, así es más fácil estudiarlas. Aquí aparecen desordenadas, escríbelas al lado ordenadas de más antigua a más reciente.

- a) Edad Moderna
- b) Edad Media
- c) Prehistoria
- d) Edad Antigua
- e) Edad Contemporánea.

2.- Escribe el nombre de las provincias que forman la comunidad autónoma de Andalucía.

3.- Escribe el nombre de los 6 continentes.

4.- Escribe el nombre de los 5 océanos.

5.- Une con flechas.

- | | |
|-------------------------|----------------|
| a) Dama de Baza | 1) castellanos |
| b) Acueducto de Segovia | 2) Íberos |
| c) Alhambra de Granada | 3) romanos |
| d) Catedral de Burgos | 4) musulmanes |

6.- Aquí aparecen algunas fechas importantes. Escribe al lado el siglo al que corresponden.

- a) año 929
- b) año 1212.
- c) año 1492
- d) año 1939

7.- Escribe el nombre de cinco grandes ríos de la Península Ibérica.

8.-Relaciona mediante flechas:

- | | |
|------------------------------|-------------------------------|
| a) Hombre del Paleolítico. | 1) pintor andaluz del barroco |
| b) Cristóbal Colon | 2) Constitución de 1812 |
| c) Cortes de Cádiz
nómada | 3) Cazador recolector |
| d) Diego Velázquez | 4) Descubridor de América |

9.- Escribe 4 grandes sistemas montañosos de la Península Ibérica

10.-¿Qué países tienen frontera con España?

Plan de Actuación Absentismo y abandono en Centros de Educación Permanente

A. Ámbitos de actuación

- A.1. *Aula* (alumnado, profesorado, centro)
- A.2. *Centro* (gestión del Centro, coordinación intra-centro, coordinación inter-centros)
- A.3. *Entorno* (situaciones familiares, situaciones laborales, condicionantes sociales)

B. Diagnóstico

- B.1. Datos de años anteriores y análisis de la situación.
- B.2. Reflexión colectiva sobre las causas del abandono.
- B.3. Uso de la detección de problemas.

C. Objetivos

C.1. *Nivel de aula/alumnado*

- Concienciar al alumnado en la adquisición de sus responsabilidades ante el aprendizaje.
- Aumentar el grado de interés y motivación en el alumnado hacia los contenidos adquiridos valorando sus posibilidades de aplicación práctica.
- Sistematizar apoyos y refuerzos para que el alumnado siga el ritmo normal de aprendizaje.

- Potenciar el trabajo colaborativo-red considerando las dificultades que para ello presenta este alumnado.
- Valorar las características muy específicas del alumnado que cursa estas enseñanzas.
- Potenciar las tareas de recuperación para mayor logro de su eficacia.
- Establecer estrategias para la consideración efectiva de los diferentes niveles de competencia en el trabajo directo con el alumnado.
- Establecer criterios de rigor para las adaptaciones de todos los recursos y materiales a las características propias de este alumnado.
- Mejorar el clima y las relaciones intergeneracionales presentes en el aula.

C.2. Nivel de aula/profesorado

- Mejorar y reconocer ámbitos de actuación, aplicación y ejecución de la competencia aprender a aprender.
- Profundizar en el reconocimiento y aplicación de estrategias y técnicas de motivación.
- Analizar las posibilidades de las metodologías activas y estrategias metodológicas en torno a ellas como el Aprendizaje Basado en Problemas, el Aprendizaje Basado en Proyectos y el Aprendizaje-Servicio.
- Incluir en los planes de formación y grupos de trabajo aspectos relacionados con los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

C.3. Nivel de aula/centro

- Elaborar una guía de autoaprendizaje común que incluya técnicas de estudio y desarrollo del aprendizaje autónomo.
- Crear herramientas que orienten al alumnado antes de la matriculación.
- Elaborar un plan común para la recuperación del alumnado.
- Mejorar el grado de relaciones de coordinación inter-centros e intra-centros.
- Elaborar un cuestionario que defina de manera eficaz el perfil del alumnado.

C.4. Nivel de centros/gestión del centro

- Mejorar los canales de comunicación para la mejora de la información y las relaciones.
- Establecer de manera detallada información sobre aspectos burocráticos y administrativos vinculados con las enseñanzas a través de canales de comunicación efectivos.
- Procurar la estabilidad de las plantillas de centro para la conformación de equipos de trabajo a largo plazo.

C.5. Nivel de centros/ coordinación del equipo docente (intra-centro)

- Elaborar un plan de acogida con toda la información del alumnado en una guía.
- Definir el compromiso de trabajo del alumnado en cada plan educativo.
- Definir el perfil del alumnado para las distintas enseñanzas.

- Elaborar y aplicar pruebas de diagnóstico eficaces para la correcta orientación del alumnado.
- Potenciar culturas de trabajo colaborativo.
- Mejorar las actuaciones de coordinación entre el profesorado para la mejora específica del diseño y desarrollo de la programación.
- Focalizar en actuaciones de acción tutorial que den respuesta al alumnado absentista.
- Confeccionar y desarrollar protocolos que detecten tempranamente el absentismo y luchen de manera eficaz contra él.

C.6. Nivel de centros/ coordinación inter-centros

- Establecer actuaciones y su temporalización para la gestión administrativa de preinscripción y matrícula.
- Realizar un protocolo común de orientación para adecuar la matriculación del alumnado en el plan más efectivo.
- Elaborar un plan de recuperación de ámbitos, módulos o bloques que responda a una atención individualizada.

C.7. Nivel de entorno/ situaciones familiares

- Aproximar el contexto educativo a las realidades del alumnado para la potenciación de la significatividad de los aprendizajes y la conexión con su mundo.
- Dotar de materiales y recursos que faciliten los aprendizajes fuera del aula.
- Concienciar al alumnado en la realización de las tareas de apoyo y complemento fuera del aula como base para el aprendizaje eficaz.

C.8. Nivel de entorno/ situaciones laborales

- Potenciar el trabajo autónomo del alumnado a través de la elaboración de guías de autoaprendizaje.
- Elaborar un plan de actuación para la recuperación de módulos, bloques, tareas, etc.
- Promocionar los aprendizajes informales y vincularlos con el desarrollo de las programaciones para hacer más efectiva la enseñanza.
- Fomentar las habilidades sociales y la convivencia en el alumnado y así la diversidad se convierta en elemento positivo.

D. Actuaciones y temporalización

- (PREVENCIÓN) (PLAN DE ACOGIDA) Información general al principio de curso para todo el alumnado de EPER, donde se les informa de forma general en qué consisten este tipo de enseñanzas, y se les motiva para fomentar el trabajo autónomo en casa y para que no abandonen en las primeras semanas de clase. Especialmente al alumnado de educación semipresencial (que son todos los grupos de EPER de nuestro

centro, excepto un grupo de ESA presencial), se les concienciará y motivará para que trabajen en casa de forma autónoma y autodidacta, siempre bajo la tutela del profesorado, ya que este tipo de enseñanza así lo requiere.

Se trata de que tengan claro a qué tipo de enseñanza se enfrentan, y de que aborden el aprendizaje con ilusión, con gana de trabajar, y con la confianza de que cuentan con la ayuda y apoyo del profesorado en todo momento (tanto en horario lectivo como en horario no lectivo).

Esta información también la reciben los alumnos antes de matricularse, cuando se acercan al centro para preguntar sobre las enseñanzas que se ofertan en el nocturno.

La información la realizan todos los miembros del Equipo Directivo durante el periodo de matriculación (junio y septiembre); Charla informativa general a principio de curso por parte de Jefatura de Estudios (septiembre), y por parte de todos los profesores y tutores en sus respectivas aulas (septiembre y durante todo el curso).

- (PREVENCIÓN) Planificación y elaboración de los horarios de los grupos de EPER para facilitar al alumnado su asistencia a clase. Se intentará, en la medida de lo posible, que las clases empiecen lo más tarde posible, para facilitar la asistencia del alumnado que trabaja. En los grupos semipresenciales, en el curso actual se han concentrado las clases en el menor número de días posible, para dejar suficiente tiempo libre al alumnado para organizar su trabajo en casa y poder realizar las tareas.

Responsable: Jefatura de Estudios (junio y septiembre).

- (PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN) (PLAN DE ACOGIDA) Una vez iniciado el curso, las primeras sesiones de clase presenciales (para los alumnos/as de semipresencial) se dedican a explicar de forma detallada el manejo de la plataforma Moodle (navegar por el temario, envío de tareas y de correos, foros...), para que cuando trabajen en casa no tengan dificultades de manejo de la misma.

Responsable: todo el profesorado (durante todo el curso).

- (PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN) (PLAN DE ACOGIDA) También en las primeras clases presenciales se les facilitará a los alumnos algunas técnicas de estudio relacionadas con las enseñanzas semipresenciales. Una de las ideas de estas enseñanzas consiste en realizar una serie de tareas que a su vez se resuelven navegando por los contenidos de la plataforma, facilitando el autoaprendizaje y ritmos propios de cada alumno. No se trata de estudiar una teoría separada de la parte práctica, sino que esa teoría se trabaja al intentar realizar una tarea que está basada en problemas y realidades de la vida real. Las sesiones presenciales se utilizan para resolver las dudas que han quedado después de trabajar la materia en casa a través de la plataforma, y para explicar aquello que sea de más difícil comprensión.

Responsable: tutores y todo el profesorado en general (durante todo el curso).

- (PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN) Aunque hay unos contenidos programados (siempre condicionados por los criterios de evaluación de la materia o ámbito), se intentará adaptarse lo máximo posible al nivel del alumnado de EPER; hay que tener en cuenta que muchos de estos alumnos llevan mucho tiempo sin estudiar, y que han perdido en gran medida el hábito de estudio. Y la gran mayoría de estos alumnos han fracasado anteriormente en régimen diurno a la hora de intentar titular tanto en ESO como en bachillerato, por lo que necesitan una gran dosis de motivación y apoyo.

Responsable: Todo el profesorado de EPER junto con los tutores TAE de ESA semipresencial (durante todo el curso).

- (PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN) A este tipo de alumnado se les facilitará y se intentará ser lo más flexibles posible en la entrega de tareas, fechas de exámenes, recuperaciones..., sobre todo para los que trabajan o por las circunstancias que sean no pueden asistir a todas las clases presenciales.
Responsable: Profesorado IES, acuerdo con tutores TAE (durante todo el curso).
- (ACTUACIÓN) Al alumnado absentista se le hará un seguimiento y se les avisará mediante correo electrónico, whatsapps o llamadas telefónicas para intentar recuperarlos y que vuelvan, en la medida de lo posible, a la asistencia a las clases presenciales y al trabajo diario, intentando evitar el abandono definitivo.
Responsable: tutores y resto del profesorado de EPER (durante todo el curso).
- (ACTUACIÓN) A la hora de las calificaciones, se tendrá en cuenta especialmente al alumnado que no asiste por cuestiones de trabajo u otro tipo de cuestiones que se puedan justificar, cuando tengan que ser evaluados (flexibilidad en la medida de lo posible).
Responsable: todo el profesorado (durante todo el curso).
- (ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN) Respecto a la ESA semipresencial, es de vital importancia una coordinación y comunicación continua y fluida con los tutores TAE durante todo el curso, además de las reuniones programadas en el protocolo de coordinación de enseñanzas semipresenciales, acerca de las tareas, contenidos, exámenes...
Responsable: profesorado del IES y tutores TAE (durante todo el curso, se recoge también en el Protocolo de coordinación de enseñanzas semipresenciales).
- (ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN) Este curso nos han concedido la participación en el proyecto (programa) europeo Erasmus+, en la parte relacionada con la educación permanente. Ha sido concedido al consorcio formado por nuestro centro, la EOI de Guadix y el CEPER “Los Montes” de Iznalloz. Se trata de promover la inclusión social y paliar la problemática relacionada con el absentismo y abandono en educación de adultos, intercambiando experiencias con otros centros a nivel europeo.
Responsable: Profesorado del IES.
- (ACTUACIÓN) *Según la Orden de 28 de diciembre de 2017, por la que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 25 de enero de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto en Bachillerato de adultos como en la ESA, cada ámbito o materia puede ser calificada un máximo de 6 veces, independientemente de la modalidad de enseñanza cursada por el alumno o la alumna. Con carácter general, en las enseñanzas y planes educativos para personas adultas no se contemplará la anulación de matrícula una vez realizada la misma, excepcionalmente, y a petición de la persona interesada, la anulación de matrícula procederá en los supuestos de causa de fuerza mayor sobrevenidos, entendidos como aquellos sucesos que no hubieran podido preverse, o que, previstos, fueran inevitables, y que hagan imposible la continuación de los estudios en ese curso académico. En dichos supuestos, la solicitud de anulación de matrícula podrá ser total o parcial, por afectar a la totalidad de las materias o ámbitos para las que formalizó la matrícula o solo a alguna o algunas de*

ellas. La solicitud se dirigirá al director o al director del centro docente y se podrá presentar en cualquier momento del curso.

Queremos evitar así que los alumnos agoten el total de convocatorias de las que disponen (tanto en ESA como en BTOPA), dándose de baja voluntariamente cuando les sea imposible seguir los estudios durante el curso matriculado.

Responsable: Equipo Directivo.

E. Evaluación

- Seguimiento del plan durante todo el curso, sobre todo al final de cada trimestre, y posibles modificaciones y propuestas de mejora para el curso actual y para el siguiente.

En las reuniones de los equipos educativos de EPER se revisarán los criterios de calificación para los distintos cursos de EPER, exámenes y recuperaciones (tipología y fechas)...

También se hará un seguimiento en las reuniones con los tutores TAE, y se revisarán los acuerdos tomados respecto a entrega y número de tareas, tipología de los exámenes y recuperaciones, fechas...

En definitiva se hará un seguimiento de nuestro alumnado durante todo el curso, para intentar paliar el absentismo y abandono la máximo posible.

Bibliografía

Acuña, V.R. (2013). Abandono de la educación Regular de los estudiantes de educación de adultos en Chile. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 35 (1), 54-65.

Besalú, X. (2012). La formación inicial del profesorado y la educación permanente. *Diálogos: educación y formación de personas adultas*, 3 (71-72), 15-23.

Fernández Batanero, J. M. y Torres, J. A. (2015). Actitudes docentes y buenas prácticas con TIC del profesorado de Educación Permanente de Adultos en Andalucía. *Revista Complutense de Educación*, 26 (1), 33-49.

Llorent, V. J., Llorent-Bedmar, V. y Medina, B. (2013). Evolución y concepto de la educación permanente en España. *Revista de Ciencias Sociales*, 19 (3), 511-522.

Marzo, A. (2015). Promover, acompañar y crear la praxis de educación permanente. *Diálogos: educación y formación de personas adultas*, 3-4 (83-84), 56-62.

Mejía, M. R. (2015). La educación popular con y desde las TIC. *Diálogos: educación y formación de personas adultas*, 3-4 (83-84), 87-108.

Moreno Crespo, P. A. (2015). Educación a lo largo de la vida: aulas de mayores. *Fuentes: revista de la Facultad de Ciencias de la Educación*, 17, 113-133.

Ortega, J. M. y Ortiz, A. M. (2015). Redes sociales y formación permanente en personas mayores. *Revista Complutense de Educación*, 26 (1), 273-288.

Santos H. (2009), Dinámica de la deserción escolar en Chile, Centro de Políticas Comparadas en Educación. Documento de trabajo CPCE. NNº3.

Sepúlveda, L. (2004), Volver a intentarlo: Proyecto Educativo-Laboral de Jóvenes y Adultos Social. *Última década*, 21, 51-79.

Sepúlveda. L. (2009). “Volver al Mirada hacia el sistema Escolar”, en REICE. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 4 (7), 120-135.

UNESCO (1997). *Informe Final*. Quinta Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos. Hamburgo, Alemania.

UNESCO (2009). *Aprovechar el poder y el potencial de aprendizaje y la educación de adultos para un futuro viable*. CONFITEA VI. Belem, Brasil.

ANEXO II: PLAN DE IGUALDAD

**PLAN DE IGUALDAD 2018/2019
IES PEDRO ANTONIO DE
ALARCÓN**



COORDINADORA: MARINA RUIZ FUENTES

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO LEGISLATIVO
3. CONTEXTO DEL CENTRO
4. OBJETIVOS DEL PROYECTO
5. TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES
6. PROGRAMA DE ACTIVIDADES
 - 6.1. EN EL CENTRO
 - 6.2. PROGRAMADAS POR EL CMIM (CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER) U OTROS ORGANISMOS
7. RECURSOS
8. PROCESO DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente, uno de los mayores objetivos la sociedad, en general, y de los centros educativos, en particular, es conseguir una **igualdad plena entre hombres y mujeres** en todas las esferas de la vida cotidiana. Esto queda definido en el **estatuto de Autonomía de Andalucía**.

Resulta inevitable pensar que aún queda mucho trabajo por delante para obtener dicha igualdad, pues hoy en día **persisten comportamientos machistas y estereotipos sexistas** en ámbitos tales como la vida doméstica, pues en algunas familias se mantiene una clara distinción en cuanto a las labores atribuidas a hombres y mujeres.

Es por este motivo, que desde la escuela, como uno de los pilares elementales de la educación, debemos insistir en **promover una enseñanza basada en la igualdad**, eliminando prejuicios que hoy en día deberían quedar obsoletos. Esto conlleva **redefinir los roles** antiguamente atribuidos a hombres y mujeres, así como el **concepto de feminidad y masculinidad**.

Este Plan de Igualdad es, por tanto, un medio con el que pretendemos alcanzar dicho objetivo mediante la **participación activa de toda la comunidad educativa** y el desarrollo de actividades planteadas por el **Centro y las instituciones locales de Guadix**.

Las **actividades** propuestas se llevarán a cabo **durante todo el año**, poniendo especial énfasis en fechas clave como el 25 de noviembre y el 8 de marzo, y en ellas participaran **alumnado de todos los grupos y niveles del Centro**. Estas actividades estarán destinadas a concienciar a nuestros jóvenes de la importancia de la puesta en práctica de una igualdad real y la erradicación de comportamientos machistas explícitos e implícitos, empezando por el Centro y trascendiendo también ámbito familiar.

2. MARCO LEGISLATIVO

Para la elaboración del Plan de Igualdad en el **año académico 2016-2017**, se tendrá en cuenta la siguiente **legislación básica vigente**:

- **Ley Orgánica 8/2013**, de 10 de diciembre de 2013, para la mejora de la calidad educativa.
- **Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Boletín Oficial del Estado 3 de enero de 2015.

- **Decreto 111/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía 14 de junio de 2016.
- **Decreto 110/2016**, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la comunidad Autónoma de Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía 28 de junio de 2016.
- **Orden de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía 29 de julio de 2016.
- **Orden de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. Boletín oficial de la Junta de Andalucía 29 de julio de 2016.
- **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021**, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno Boletín Oficial de la Junta de Andalucía 2 de marzo 2016.
- Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006).
- **Orden de 20 de junio de 2011**, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar. Boletín oficial de la Junta de Andalucía 7 de julio de 2011.
- **Orden de 28 de abril de 2015**, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de mayo de 2015.

3. CONTEXTO DEL CENTRO

Nuestro Centro se encuentra en la localidad de **Guadix**. La comarca de Guadix está situada al **noreste de Granada**, siendo sus límites los siguientes: al norte, los términos de Iznalloz, Huélago, Pedro Martínez, Villanueva de las Torres, Dehesas de Guadix y Freila; al este Freila, Baza y la provincia de Almería; al sur la provincia de Almería (Fiñana) y los términos de Laroles, Mairena, Válor, Yegen, Mecina Bombarón, Bérchules y Trevélez (Alpujarras); y al oeste Guéjar Sierra, Quéntar y Huétor Santillán.

El Centro comienza su andadura en **noviembre de 1966**, como Sección Delegada del entonces Instituto de Enseñanza Media "Padre Suárez" de Granada, recibiendo el nombre de Instituto de Enseñanza Media Pedro Antonio de Alarcón. Tras treinta y cuatro años, en el curso 2000/01, se llevó a cabo una remodelación del Centro para adecuarlo a las nuevas necesidades educativas.

En cuanto a su localización dentro de la comarca, es un Centro situado en un **barrio de la periferia** de Guadix (**Barriada de Andalucía – Las Malvinas -**), y la nota más característica es que **bastante alumnado** procede de las **pequeñas localidades** que hay en un radio de unos 20 km-25 km. Es un alumnado normal, no muy conflictivo, y una parte del mismo necesita medidas de apoyo y refuerzo educativo. En el Centro existe un Proyecto de Compensación Educativa y Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en 2º y 3º de la E.S.O.

En el curso escolar 2003/04, el Centro fue dotado con **las infraestructuras de los Centros TIC**, lo que permitió que todas las aulas contaran con un ordenador por cada dos alumnos, entre otras muchas ventajas para los departamentos y el campo de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Respecto al número de alumnos, hay matriculados **298 alumnas y alumnos**, siendo estos últimos más numerosos. Existe una clara diferenciación en cuanto a **distribución** se refiere. En los cursos de **1 y 2 ESO los niños son bastante más numerosos** que las niñas, en cambio en los grupos de **3 y 4 de ESO, esta situación se invierte**, aunque las diferencias son menores que en los primeros grupos. Señalar también que del personal que trabajamos en el Centro, el porcentaje de mujeres es mayoritario.

Se podría decir que el **nivel socioeconómico de nuestro alumnado es medio-bajo** (agricultores, personal de la construcción, mecánicos, comerciantes, empleo temporal, pocos funcionarios, desempleados, etc.). En cuanto al nivel cultural sólo una pequeña parte ha estudiado la educación secundaria y el porcentaje de titulados universitario es mínimo. Por el contrario, una buena parte de ellos ni siquiera obtuvieron el título de la ESO.

Al encontrarse el Centro **cerca del llamado “barrio de las cuevas”**, asiste un gran número de **alumnado de etnia gitana**, con dificultades de aprendizaje y problemas de absentismo escolar. Del total de **298 alumnos/as hay 51 de etnia gitana**. El porcentaje se ve incrementado en los primeros cursos de la ESO, ya que desgraciadamente este tipo de alumnado deja los estudios al cumplir los 16 años. Cabe destacar, que entre este alumnado, los **comportamientos machistas** son bastante frecuentes. Esto se ve reflejado no solo en el trato a los compañeros, sino también a las

profesoras. Por ello, se hará especial hincapié en la adquisición de hábitos no sexistas por parte de estos alumnos.

Finalmente, y dado el contexto, es necesario mencionar que tenemos como **prioridad la no discriminación y el fomento de actitudes positivas** relacionadas con el respeto hacia compañeros y profesores.

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

En nuestro Plan de Igualdad, tomamos como punto de partida los **objetivos generales incluidos en el Acuerdo de 16 de febrero de 2016**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021. Estos son los siguientes:

1. Establecer condiciones para que los centros **implementen Planes de Centro coeducativos** a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.
2. Realizar **acciones de sensibilización, formación e implicación** de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
3. Promover actuaciones de **sensibilización y prevención de la violencia de género** para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.
4. Fomentar la **integración de la perspectiva de género** en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ellas.

Los **objetivos específicos**, basados en los anteriores, que pretendemos alcanzar con la puesta en marcha de este Plan de Igualdad son los siguientes:

- a. Dar a conocer la importancia de **una sociedad igualitaria** entre nuestros alumnos, ya que estos representan el futuro de la sociedad.
- b. Llevar a cabo **actividades de concienciación motivadoras** que estimulen la participación activa de los alumnos.
- c. **Erradicar estereotipos sexistas** promoviendo no solo la participación del Centro sino la implicación de las familias.
- d. **Redefinir el concepto de masculinidad y feminidad** mediante la creación de nuevos modelos y la difusión de comportamientos no machistas.
- e. Fomentar el **trabajo cooperativo entre chicos y chicas** en el aula, poniendo fin a roles antiguamente atribuidos a hombres y mujeres.

- f. **Eliminar el uso de un lenguaje y otras conductas sexistas** y favorecer un **trato igualitario**.
- g. **Prevenir la discriminación sexista y la violencia de género** mediante talleres, charlas de personal especializado en la materia y otras actividades de concienciación.
- h. **Trabajar unidos** para que dicha sociedad igualitaria se vea reflejada en todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana.

5. TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Para conseguir dichos objetivos, se llevarán a cabo distintos tipos de actividades:

- **Vídeos y otras proyecciones** relacionadas con la igualdad, el respeto y la lucha contra la violencia de género. Por ejemplo, visualización del documental *Malala*.
- Actividades basadas en **imágenes** que estimulen el debate en horas de tutoría.
- Creación de **murales, posters y otros trabajos manuales**.
- **Lectura de documentos** importantes que conciencien a nuestro alumnado.
- Búsqueda de **información a través de las TIC** para sensibilizar a nuestros alumnos que, partiendo de la información que encuentren, llevarán a cabo proyectos.
- **Salidas complementarias** a monólogos y teatros que versen sobre el tema.

6. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

6.1. EN EL CENTRO

- **25 noviembre**: lectura del **manifiesto contra la violencia de género en español, inglés y francés** con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. El manifiesto se leerá por niveles y comenzará a las 8.30 de la mañana con primero de la ESO el día 23 de noviembre, puesto que el 25 es domingo. Cada media hora, bajarán los distintos niveles. El alumnado encargado de leer el manifiesto será seleccionado por el profesor de cada lengua.

Además de esto, los alumnos participarán en la realización de un **mural de clase contra la violencia de género**. La actividad consistirá en **crear lazos con mensajes en español, inglés, francés o cualquier otra lengua**. Los alumnos recortarán los lazos, los colorearán, les darán forma y los pegarán en el mural, de forma que quede expuesto como ejemplo de lucha contra este problema social. Esta actividad se realizará en horario de tutoría.

Finalmente, los alumnos de **4º ESO** realizarán un **photocall** en horas de tutoría previas, que será expuesto durante el recreo del viernes para que todo el

centro pueda fotografiarse. El photocall incluirá mensajes contra la violencia de género.

- **Noviembre- Diciembre:** en la materia de inglés los alumnos crearán pósters contra la violencia de género. Estos pósters podrán ser diseñados a mano o con cualquier programa informático y serán colgados en las paredes del instituto.
- **8 marzo:** Día Internacional de la Mujer. La semana previa, los alumnos trabajarán en grupos en el horario de tutoría. Cada uno elegirá una mujer importante a lo largo de la historia, bien por su importancia en el mundo de las letras o de las ciencias, por su valentía, etc. Posteriormente, colgaremos estos trabajos en un mural en el instituto que titularemos “El rincón de la mujer”. Para ello, también se utilizará la Guía Didáctica “¿Conoces a...?” de Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Los alumnos del aula específica realizarán un mural que será colgado en las paredes del instituto.
- **Asignatura “Cambios Sociales y de Género”:** esta es una asignatura optativa destinada a los alumnos de 1 y 2 ESO y claramente relacionada con el Plan de Igualdad. Desde ella, se pretende informar al alumnado acerca de roles de género tradicionales, estereotipos sexistas y comportamientos machistas, con el fin de erradicarlos e implantar una sociedad caracterizada por la igualdad.
- Todo el profesorado promoverá la **utilización de un lenguaje no sexista**. Se hará especial hincapié en esto en horario de tutoría.
- Durante este curso académico, también participaremos en la iniciativa de la Junta de Andalucía “**Aulas Violetas**” para impulsar la igualdad y prevenir la violencia de género.
- **Debates** acerca del papel de la mujer en la sociedad actual, la evolución de la mujer a lo largo de la historia, la violencia de género, la importancia de la igualdad en el ámbito público y privado, los micromachismos, etc...Estos debates se llevarán a cabo en horario de tutoría y en asignaturas tales como Cambios Sociales y de Género o Valores Éticos. Para su desarrollo, se utilizarán **imágenes, vídeos o películas** que estimulen el debate.
- El profesorado de cada materia llevará a cabo distintas **actividades de concienciación**.

6.2. ORGANIZADAS POR EL CMIM (CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER) U OTROS ORGANISMOS

Estas actividades se llevarán a cabo durante todo el año y se irán incluyendo en este documento a medida que sean fechadas:

- **12 noviembre:** charlas de prevención de la violencia de género dirigidas al alumnado de 4 ESO.

7. RECURSOS

Para llevar a cabo las actividades planteadas, necesitaremos diversos **recursos**, tanto **personales** como **materiales**.

En primer lugar, será clave la implicación de la **comunidad educativa**, lo que incluye equipo directivo, profesores, familias, autoridades locales y alumnos, puesto que las actividades desarrolladas deben tener continuidad no solo en el ámbito escolar, sino también en la esfera doméstica. En segundo lugar, contaremos con charlas promovidas por el Centro Municipal de Información a la Mujer en las que intervendrá **personal especializado**. En tercer lugar, haremos uso de importantes **documentos** relacionados con el tema tales como el ya mencionado II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, la Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar, la Orden de 28 de abril de 2015, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz, o las distintas guías didácticas “¿Conoces a...?” de la Colección Plan de Igualdad de la Junta de Andalucía. En cuanto al aula, necesitaremos **recursos audiovisuales** como proyector o pizarra digital con acceso a Internet para proyectar vídeos, películas, realizar presentaciones o buscar información. Finalmente, usaremos **papel continuo, cartulinas y otros materiales** para llevar a cabo trabajo manuales.

8. PROCESO DE EVALUACIÓN

Todo proyecto o plan requiere un **sistema de evaluación** que asegure la consecución de los **objetivos propuestos**. Por esta razón, a lo largo del curso, recurriremos a **distintos métodos**.

El primero será la **observación directa**, con el fin de comprobar si las actividades planteadas y los recursos utilizados son idóneos para los alumnos. También se estará en **contacto con los tutores** de los distintos grupos y la **orientadora** del Centro, para que den su opinión sobre las actividades desarrolladas y aporten sus ideas. Del mismo modo, se buscará la **coordinación** con los profesores que imparten la materia de “cambios sociales y de género”, ya que esta asignatura representa un marco ideal para alcanzar los objetivos del plan. También se tendrá en cuenta la **opinión de los alumnos** (oralmente y a través de encuestas) tras la realización de las distintas actividades. Finalmente, con toda la información recabada se realizara un **informe general** sobre la evolución del plan a lo largo del año y el nivel en el que los objetivos planteados han sido alcanzados.

ANEXO III: PLAN DE LECTURA

TRATAMIENTO DE LA LECTURA EN NUESTRO CENTRO

La ley orgánica 2/2006 de mayo de educación, en su artículo 22 reconoce el fomento de la lectura y el uso de las bibliotecas escolares como uno de los factores que favorecen la calidad de la enseñanza, y en sus artículos 19, 24 y 25 dispone que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita se trabajarán en todas las áreas y materias. Además, el artículo 38 de la ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación en Andalucía, dispone que el sistema educativo andaluz tiene como prioridad establecer las condiciones que permitan al alumnado alcanzar competencias básicas establecidas en la enseñanza obligatoria, entre ellas la de comunicación lingüística.

Acogiéndonos a las directrices dadas por la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del profesorado, el tratamiento de la lectura contemplará los siguientes aspectos:

A. Ámbito de aplicación.

Se aplicará en ESO y se profundizará en Bachillerato.

B. Finalidad.

Contribuir a establecer las condiciones para que el alumnado pueda alcanzar un desarrollo adecuado a su edad de la competencia en comunicación lingüística y fomentar el hábito y el placer de la lectura y la escritura.

C. Objetivos.

- a) Desarrollar en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias que les permitan convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar textos en formatos y soportes diversos.
- b) Mejorar el desarrollo de las prácticas de lectura y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.
- c) Contribuir a la sistematización y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrollarán en los centros docentes, así como favorecer su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas y materias del currículo.
- d) Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y asunto colectivo de los centros docentes, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad.
- e) Potenciar la actualización, y la formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector en el alumnado.

- f) Potenciar la utilización de las bibliotecas escolares para promover actuaciones relativas al fomento de la lectura en colaboración con los Equipos de Coordinación Pedagógica de los centros.

D. Planificación de las actuaciones.

En las programaciones didácticas de todas las áreas y materias se incluirá estrategias y actividades en las que el alumnado deba leer, escribir y expresarse de forma oral, de forma correcta y adecuada a su nivel y edad.

El E.T.C.P fijará las líneas generales de actuación pedagógica en relación con el tratamiento de la lectura y escritura en el centro que son:

- **Realización de secuencias didácticas de comprensión lectora.**

Se elegirán textos propios de la materia e implicados en el currículum. No debe entenderse como algo alejado de la práctica diaria, sino como una estrategia más de la adquisición de las competencias básicas.

Realización de actividades para la adquisición y comprensión de un vocabulario específico de cada materia.

- **Realización de actividades de resúmenes y esquemas de los textos de cada área.**
- **Tratamiento de los textos expositivos, instructivos y descriptivos, en su forma oral y escrita.**
- **Realización de debates donde el alumnado exprese con coherencia sus opiniones y escuche con respeto las de los demás.**
- **Utilización de diferentes tipos de textos discontinuos y continuos de carácter literario, periodístico, divulgativo o científico adecuado a la edad de alumnado.**
- **El Plan de acción tutorial contemplará la comprensión lectora como una estrategia esencial en la adquisición de conocimientos del alumnado y se trabajará las distintas actividades en las tutorías de primer trimestre en 1º ESO y en 2º ESO.**

Todas las programaciones contemplarán medidas de apoyo y refuerzo de la competencia en comunicación lingüística dirigida al alumnado con dificultades de aprendizaje, en el marco de las medidas de atención a la diversidad.

La secuenciación de las diferentes lecturas y actividades se realizará por los distintos equipos educativos y ETCP en las reuniones de inicio de curso con el fin de conseguir una organización racional y estructurada a lo largo de los trimestres del curso escolar.

E. Responsables del cumplimiento de las tareas.

El ETCP velará por el cumplimiento y evaluación de dichas actuaciones.

F. Memoria de autoevaluación.

Prestará una especial atención a la valoración de los logros y las dificultades detectadas y presentarán propuestas de mejora que se incluirán en el Plan de Centro.

ANEXO IV: ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS <i>IES PEDRO ANTONIO DE ALARCÓN</i>
--

<i>TRIMESTRE</i>	<i>ACTIVIDADES</i>
------------------	--------------------

<p>PRIMER TRIMESTRE</p>	<p>D. LENGUA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distintos cursos. Composición de microrrelatos para conmemorar el Día de los Difuntos. 31 de octubre. • 4º ESO: Revalorización de Don Juan Tenorio de Zorrilla para conmemorar el Día de los Santos, y exposición cronológica de portadas de ediciones de dicha obra. 31 de octubre. • Distintos cursos. Actividades en torno a 25 noviembre contra la violencia. • Distintos cursos. 14 diciembre. Creación de <i>eslóganes de promoción de la lectura</i>, con motivo de la celebración del Día de la lectura en Andalucía (16 de diciembre). • Distintos cursos. Actividades en torno al Día del Migrante. 18 de diciembre. <p>BIBLIOTECA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Feria del Libro. Segunda quincena noviembre. <p>D. GEOGRAFÍA E HISTORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1º y 3º ESO. 1º Bachillerato (Patrimonio) y 2º bachillerato (Geografía). Visita al Torcal de Antequera y dólmenes megalíticos. Pendiente de confirmar fecha. • 3º y 4º ESO. Alhambra y el azafrán. Pendiente confirmación. <p>D. FRANCÉS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2º ESO. Concurso Christmas de Navidad. <p>D. INGLÉS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3º y 4º ESO. Viaje con el programa “Rutas científicas, artísticas y literarias”. Fecha por determinar. • Todos los niveles. Celebración Halloween: decoración aulas y competición representaciones teatrales. 31 octubre. • 4º ESO y Bachillerato. Celebración Halloween: concurso relatos cortos de miedo. 31 octubre. • ESO. Lectura manifiesto contra la violencia de Género. 23 de noviembre. • 4º ESO. Photocall contra la violencia de género. 23 de noviembre. • ESO. Concurso tarjetas navideñas. Del 17 al 21 de diciembre. • Todos los niveles. Poster “This Christmas I dream of...” en los pasillos del Centro. Del 17 al 21 de diciembre. <p>ÁREA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4º ESO, 1º y 2º Bachillerato. Ruta Barranco San Juan, con los guías del Parque Sierra Nevada. 3 de octubre. • 1º, 3º y 4º ESO, 2º Bachillerato. Visita Potabilizadora y Depuradora de Aguas. Guadix. Fecha por determinar. • 2º ESO y 3º ESO (vivero y Huerto) Taller “Biodiversidad en el huerto”. 17 de octubre. • 2º, 3º ESO y Ciclo Formativo. Ruta y recogida semillas Sierra de Huétor. 25 de octubre. • Todos los cursos. Taller KitCaixa Curiosity. Fecha por determinar. <p>D. ECONOMÍA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1º Bach Sociales y 4º ESO, alumnos de Economía. Visita a Empresas y Formación: JALCOSA Y LA ESCUELA DE COMERCIO COVIRÁN. Finales de noviembre. <p>D. RELIGIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1º Bachillerato. Viaje a Córdoba (1 o 2 días): Medina Azahara y Mezquita- Catedral. Fecha por determinar. (Posibilidad de realizarlo junto a 2º Bach en viaje a Sevilla y Cádiz en el 2º trimestre) <p>D. E. FÍSICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1º y 2º ESO. Juveándalus. Entre el 18 y 20 de diciembre.
	<p>D. LENGUA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los cursos. Contribución de las mujeres en historia, ciencia, cultura y sociedad. • 4º de ESO y 2º de Bachillerato. Asistencia a la representación de la obra “Así que pasen 5 años”, Teatro Alhambra de Granada. 21 de marzo. • 1º y 2º de ESO. Teatro Alhambra, Granada, representación teatral “LA PRINCIPITA”, 27-28 de marzo. • 3º ESO y 1º Bach. Teatro Facultad Ciencias, Granada. Representación “EL BUSCÓN”. 24 de enero. • Todos los cursos. Celebración Día de la Paz, 30 de enero. • Todos los cursos. Visibilidad mujeres andaluzas, Día de Andalucía. • Charla de un autor de la Ciudad. Cursos y fecha por determinar.

<p>SEGUNDO TRIMESTRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nocturno. Ruta Literaria Pedro Antonio de Alarcón. A cargo de D. Antonio Rodríguez. Fecha por determinar. • Nocturno. Viaje a Madrid. Posiblemente 26-27 de febrero. Junto al Departamento de Historia. <p>D. GEOGRAFÍA E HISTORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2º ESO, 1º Bach (Patrimonio) y 2º Bach (Arte). Visita a la Alhambra. Primera quincena abril. • 1º y 2º Bachillerato. Visita a Madrid/ Toledo o Sevilla/Cádiz de 3 días de duración. 25 al 27 febrero. <p>D. FRANCÉS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1º Bachillerato. Asistencia a la representación de una obra de teatro en francés. Fecha sin determinar. • 1º, 2º y 4º ESO. Celebración de San Valentín. • 3º ESO. Jornadas Gastronómicas. Fecha sin determinar. <p>D. INGLÉS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESO y Bachillerato. Excursión para ver una obra de teatro en versión original en Granada o en Guadix. Por determinar. • 4º ESO. Intercambio con alumnos de un instituto de Italia (actividad en conjunto con el IES Padre Poveda). Fecha por determinar. • ESO. Árbol de ideas sobre el amor. 14 de febrero. • Todos los cursos. Concurso de haikus. 14 de febrero. • ESO y 1º Bachillerato. Día Verde de Saint Patrick. 15 de marzo. • ESO. Decoración, exposición y búsqueda de huevos de pascua. Días previos Semana Santa. <p>ÁREA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1º ESO. Visita a un CEDEFO. Fecha por determinar. • 1º ESO y 1º Bachillerato. Taller de Insectos y otros animales, por el entomólogo del Parque de las Ciencias. Final del trimestre o principios del tercero. • Todos los cursos. Participación en la Semana de la Ciencia. • 3º ESO y 1º Bachillerato. Visita al Parque de las Ciencias. Granada. Pendiente de confirmar fecha. • 4º ESO, 1º Bachillerato y Ciclo. Ruta didáctica a las Cárcavas del Marchal. Actividad conjunta con el IES ACCL. Fecha por determinar, sobre marzo. • 4º ESO. Intercambio IES Acci: talleres y charlas cruzadas entre alumnado. • 4º ESO y 1º Bachill. Visita al Observatorio Astronómico Calar Alto. Fecha por determinar. <p>D. ORIENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4º ESO, 2º Bach y CFGM. Charla Fuerzas Armadas. 29 de enero. • Alumnado NEAE. Actividad de hípica junto al CFGM. • 3º y 4º ESO. Visita actividades Ciclos Formativos IES Albaicín. Granada. Fecha por determinar. <p>D. E. FÍSICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4º ESO y 1º Bach. Visita al gimnasio WE Fitness Club (Granada). Segundo o tercer trimestre. <p>D. RELIGIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todo el Centro. II JORNADAS DE INTERRELIGIOSIDAD E INTERCULTURALIDAD. Posiblemente los días 8, 9 y 10 de abril. • 2º Bachillerato. Viaje a Cádiz y Sevilla. Fecha por determinar. • 2º y 3º ESO. Viaje a Caravaca de la Cruz. Fecha inicial en el segundo trimestre, pero podría realizarse en el tercero.
---------------------------------	--

<p>TERCER TRIMESTRE</p>	<p>D. LENGUA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distintos cursos. “Las escritoras”, con motivo de la celebración del Día del Libro. 23 de Abril. • Distintos cursos. Actividades en torno al 18 de mayo contra la Discriminación por Género • Distintos cursos. Actividades para la celebración del Día del Libro: VIII Certamen Literario de Narración Corta Pedro Antonio de Alarcón; selección de lecturas y exposición en la biblioteca y pasillos del centro, Lectura continuada de textos de Don Miguel de Cervantes Saavedra y William Shakespeare. Del 22 al 26 de Abril. • Distintos cursos. Lectura Poética (autor por determinar). 23 de abril, Día del Libro. <p>D. GEOGRAFÍA E HISTORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1º ESO y 1º Bachillerato (Patrimonio). Visita a Fonelas, Gorafe. Pendiente de confirmar fecha. • 1º ESO y 2º ESO. Salida al entorno de Guadix (teatro, catedral, etc.). • 1º Bachillerato. Visita centro Guadix y Teatro Romano. Fecha por confirmar. <p>D. FRANCÉS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4º ESO y 1º Bachillerato. Proyecto de intercambio lingüístico. Fecha sin determinar. <p>D. INGLÉS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1º y 2º ESO. Viaje de inmersión lingüística durante cinco días a una ciudad española. Fecha por determinar.
	<ul style="list-style-type: none"> • 3º, 4º ESO y 1º Bachillerato. Viaje y Gymkhana en Gibraltar. (dos noches –tres días). Fecha por determinar. • ESO. Concurso marcapáginas día del Libro. 23 de abril. • ESO. Participación concurso “Big Challenge”. Mayo. <p>ÁREA CIENTÍFICO TECNOLÓGICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4º ESO y 1º Bachillerato. Proyecto Espacio Natural Sierra Nevada. Charla y ruta. Programa Aldea. Solicitado para abril. • Todo el Centro: Concurso de fotografía “Mirada Matemática”. Este año la temática estará relacionada con ecoescuelas. • 4º ESO preferentemente. Participación Olimpiada Matemática de Pozo Alcón. Mayo. <p>D. ORIENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2º Bachillerato. FERIA de la UGR. Finales marzo-principio abril. • Alumnado NEAE. Actividad de hípica junto al CFGM. <p>D. E. FÍSICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4º ESO y 1º Bach. Visita al gimnasio WE Fitness Club (Granada). Segundo o tercer trimestre. • ESO. Campamento en Pozo Alcón. Camping La Bolera. Duración 3 días. Mes de Mayo.

CICLO FORMATIVO “TÉCNICO EN CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO- DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL”

<p>PRIMER TRIMESTRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ruta a pie por la Alta Montaña Mediterránea: Sierra Nevada. Barranco San Juan. • Ruta a pie para la interpretación del entorno de Guadix. Alguna podría realizarse conjuntamente con los alumnos/as de ESO y/o bachillerato de nuestro IES. • Ruta a pie en Guadix para la interpretación de su Patrimonio Histórico. • Visita de la Cueva del Agua de la Alfaguara (Iznalloz) y ruta de montaña con posible ascensión del Pico de la Cruz de Sierra Arana y su continuación por las Sierras de Huétor. • Actividades de Orientación Deportiva en Guadix urbano. • Actividades de Orientación Deportiva en el entorno y/o comarca de Guadix. Guadix Norte, Valle del Zalabí y/o Benalúa. • Campamento en el Parque Natural Sierra de Huétor. Área de Acampada Florencia. • Ruta a pie en el Parque Natural de la Sierra de Baza. Interpretación de los pisos bioclimáticos. Ruta desde la Venta Vicario – Prados del Rey – Pico Santa Bárbara – A.R. Canaleja Alta – Centro de Visitantes de Narváez. • Ruta a pie con los guías del Parque Nacional de Sierra Nevada. Recorrido por determinar. • Rutas a pie en el Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada: El bosque encantado del Camarate, Puerto de la Ragua – Aldeire, Jérez del Marquesado – A.R. La Tizná, etc. • Ruta a pie sobre las Trincheras de la Guerra Civil Española en el Parque Natural Sierras de Huétor. El paisaje kárstico y la Historia reciente de España. Centro de Visitantes de Puerto Lobo; Trincheras del Maullo, etc. • Actividades deportivas varias en instalaciones deportivas de Guadix y en el entorno del IES. Actividades de orientación deportiva, físico-deportivas en gimnasio, físico-deportivas en la pista de atletismo, etc. • Rutas en bicicleta en el entorno y comarca de Guadix. Con salida y llegada en el IES. Excepcionalmente se podría iniciar en otro lugar, o cuando la ruta sobrepase las 14:45 horas, algunos alumnos/as podrían abandonar la ruta sin necesidad de llegar al mismo IES para finalizarla, siempre con el consentimiento del profesor. • Actividades y rutas equinas en diversos centros ecuestres.. Centro ecuestre de Benalúa, Cabacci (Guadix), Cenes de la Vega o Centro Ecuestre los Alayos (Dílar). Excepcionalmente se podrá asistir a otro centro ecuestre. • Colaboraciones con otras entidades del ámbito deportivo, educativo, recreativo o medioambiental: <ul style="list-style-type: none"> ○ Colaboraciones con el Ayuntamiento de Guadix o con otros centros educativos. ○ Colaboración con el club ACCILANT para la organización del TRAIL Iulia Gemella Acci en noviembre de 2018. ○ Colaboraciones con el club de Orientación VELETA en diversas actividades : la organización de
--------------------------------	--

	<p>eventos deportivos, encuentros de escolares, campeonatos de liga provincial, etc.</p> <ul style="list-style-type: none">○ Actividades y rutas en colaboración con los guías del Espacio Natural de Sierra Nevada.● Participación en el curso de la Escuela Internacional de Turismo Rural y de Naturaleza ENTURNA “EL GUÍA INTÉRPRETE: LA INTERPRETACIÓN INTEGRAL DEL PAISAJE EN LA ZONA NORTE DE GRANADA” que tendrá lugar los días 12, 13, 14, 15 y 16 de noviembre de 2018.● Actividades de espeleología y progresión con cuerdas en colaboración con el Club de Espeleología de BENALÚA.● Actividades de escalada en roca y técnicas de progresión vertical (rapel,...).● Iniciación al piragüismo en el embalse de Francisco Abellán (La Peza).● Actividad de sensibilización ambiental y recogida de semillas dentro del programa ECOESCUELAS en colaboración con alumnos de ESO y Bachillerato de nuestro IES.● Prácticas de actividad física con personas con discapacidad física en el colegio San José.● Halloween: Miércoles 31 de Octubre: en el recreo y siguiente hora. Para todo el centro. Se dinamizará el recreo con distintas actividades deportivas y una casa del terror en el gimnasio.● Carrera Save the Children. Miércoles 5 Diciembre. Para todo el centro. Se invitará al colegio Nuestra Señora de la Esperanza para realizar la carrera.● Asistencia a charlas de formación propuestas por el CADE y el grupo de desarrollo rural de la comarca de Guadix.● Colaboración con el C.P. Nuestra Señora de las Nieves (Las Gabias) en el proyecto “36 horas de Historia”. Programa de dos días y una noche en la comarca de Guadix-Baza. Participaremos solo un profesor y unos pocos alumnos/as de primer y/o segundo curso de nuestro ciclo formativo.● Dinámicas durante los recreos (Halloween)● Actividad física en un entorno cercano al centro (con salida y llegada en el centro).● Jornada de iniciación y/o perfeccionamiento de Esquí de fondo en la Estación de Esquí del Puerto de La Ragua.
--	--

<p>SEGUNDO TRIMESTRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rutas en bicicleta en el entorno y comarca de Guadix. Rutas en bicicleta de longitud de hasta 65 kilómetros con salida y llegada en el IES. Excepcionalmente se podría quedar para iniciar la ruta en otro lugar. Excepcionalmente, cuando la ruta sobrepase las 14:45 horas, algunos alumnos/as podrían abandonar la ruta sin necesidad de llegar al IES para finalizarla, siempre con el consentimiento del profesor. • Actividades y rutas equinas en diversos centros ecuestres. Se incluye monta y cuidados equinos básicos como tareas de limpieza de cuadras y caballos. Centro ecuestre de Benalúa, Cabacci (Guadix), Cenes de la Vega o Centro Ecuestre los Alayos (Dílar). Excepcionalmente se podrá asistir a otro centro ecuestre. • Curso de Esquí Alpino en la Estación de Esquí de Sierra Nevada. • Jornada de iniciación y/o perfeccionamiento de Esquí de fondo en la Estación de Esquí del Puerto de La Ragua. • Colaboración con el Colegio Público Nuestra Señora de las Nieves (Las Gabias) en las Jornadas de iniciación al Esquí de fondo. Por parte de nuestro centro acudiremos solo un profesor y de 4 a 10 alumnos/as de primer o segundo curso de nuestro Ciclo formativo. • Rutas a pie por la baja, media y alta montaña mediterránea en espacios naturales de nuestra comarca: Sierras de Baza, Sierras de Huétor, Sierra de la Sagra, Sierra Mágina, Sierra de Castril y/o Sierra Nevada. • Rutas invernales de Alta Montaña Mediterránea con uso de material técnico para progresión por nieve/hielo (crampones y piolets): Los Morrones, Picón de Jérez y valle del Río Alhorí, Veleta-Mulhacén. alguna de estas actividades podría incluir pernocta en el refugio de Postero Alto o bien en el Refugio del Poqueira. • Actividades de escalada en roca y técnicas de progresión vertical (rapel,...). • Actividades de espeleología en cuevas y en paredes artificiales. Actividades en espacio artificial o semiartificial como las instalaciones del Club de Espeleología de Benalúa; y actividades en cueva: cueva de Pagarrecio (Píñar), Cueva de Raja Santa (Atarfe),... • Jornadas de animación deportiva y recreativa en diversos espacios: Puerto de la Mora, Parque del Vivero de Guadix, etc. • Prácticas de actividad física con personas con discapacidad en el colegio San José. • Colaboración con el club tri-guadix en el Triatlón ciudad de Guadix • Colaboración con el IES en la organización de diversas actividades y carreras • Jornadas de animación deportiva y recreativa en diversos espacios: Puerto de la Mora, Parque del Vivero de Guadix, etc. • Colaboraciones con el club de Orientación VELETA en diversas actividades: la organización de eventos deportivos, encuentros de escolares, campeonatos de liga provincial, etc.
---------------------------------	--

<p>TERCER TRIMESTRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas de animación deportiva y recreativa en diversos espacios: Puerto de la Mora, Parque del Vivero de Guadix, etc. • Colaboraciones con el club de Orientación VELETA en diversas actividades como, por ejemplo, la organización de eventos deportivos, encuentros de escolares, campeonatos de ligaprovincial, etc. • Rutas en bicicleta en el entorno y comarca de Guadix. Rutas en bicicleta de longitud de hasta 90 kilómetros con salida y llegada en el IES. Excepcionalmente, cuando las rutas vayan a sobrepasar los 45 kilómetros, se ofertarán como optativas a nuestro alumnado, gestionando actividades alternativas para los alumnos/as que no acudan a la ruta. • Actividades y rutas equinas en diversos centros ecuestres. Se incluye monta y cuidados equinos básicos como tareas de limpieza de cuadras y caballos. Centro ecuestre de Benalúa, Cabacci (Guadix), Cenes de la Vega o Centro Ecuestre los Alayos (Dílar). Excepcionalmente se podrá asistir a otro centro ecuestreCurso de Esquí Alpino en la Estación de Esquí de Sierra Nevada. • Actividades de escalada en roca y técnicas de progresión vertical (rapel,...). • Colaboración con el Colegio Público Nuestra Señora de las Nieves (Las Gabias) en la Acampada que este centro organizará en Las Mimbres (PN Sierras de Huétor) o en El Robledal (PN Sierras de Tejera, Almirajara y Alhama). Por parte de nuestro centro acudiremos solo un profesor y de 4 a 8 alumnos/as de primer o segundo curso de nuestro Ciclo formativo. • Ruta-expedición en bicicleta de montaña de varios días de duración. La ruta incluye la pernocta itinerante en albergue, camping, vivac, refugio, hostel o instalaciones deportivas cedidas por un centro educativo o ayuntamiento. Se gestionará un vehículo de apoyo. Se podrá realizar en colaboración con otro IES. Aunque el itinerario está aún por determinar; se barajan actualmente dos opciones: Los bosques del sur en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas o la Georuta en BTT en el área propuesta como Geoparque del Cuaternario “Valles del Norte de Granada”. • Campamento multiaventura en el Camping de La Bolera en Pozo Alcón. Actividades como piragüismo, escalada, rápel, orientación deportiva, juegos nocturnos, noche del terror, talleres varios, tiro con arco, paso de mono, escalada arbórea, dinámicas y animación, actividades deportivas, senderismo, observación de flora y fauna, baños en pozas naturales, rutas en bicicleta de montaña, actividades recreativas (cama elástico, juegos con balón, juegos con paracaídas,...). Se realizará de manera que el alumnado del ciclo ostente el rol de monitor de la mayoría de estas actividades. • Jornadas de animación deportiva y recreativa en diversos espacios: Puerto de la Mora, Parque del Vivero de Guadix, etc. • Curso de monitor de Actividades de aventura. • Descenso de barrancos: Río Verde y La Bolera. • Actividades de espeleología en cuevas y en paredes artificiales. Actividades en espacio artificial o semiartificial como las instalaciones del Club de Espeleología de Benalúa; y actividades en cueva: cueva de Pagarrecio (Píñar), Cueva de Raja Santa (Atarfe),... • Ruta de bicicleta nocturna. • Travesía de Alta montaña en Sierra Nevada con pernocta en vivac o Travesía de Montaña por el P.N. Sierras de Cazorla, Segura y las Villas • Prácticas de actividad física con personas con discapacidad física en el colegio San José. • Ruta a caballo de varios días con pernocta incluida. • Actividades acuáticas: piragüismo, vela, windsurf y/o rafting. • Participación en la Feria de las Profesiones de Guadix, donde participan otros centros con Formación Profesional. Los profesores y alumnos del C.F. montarán un stand junto con algunas actividades.
------------------------------------	--

Además de las que aparecen recogidas en la tabla, los distintos departamentos van a desarrollar otras actividades, sin fecha determinada, que se exponen a continuación:

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA:

Otras actividades que podrán surgir:

- a. Participación en las **actividades del Centro Andaluz de las Letras**, en el programa *Circuitos Escénicos* de la Diputación de Granada, en propuestas del Ayuntamiento de Guadix y otras actividades propuestas por compañías (representaciones teatrales), siempre que se consideren de interés para nuestro alumnado.
- b. Actividades propuestas por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Guadix.
- c. Actividades propuestas por la Biblioteca Municipal de Guadix a escolares, en horario de mañana.
- d. Actividades propuestas por la Biblioteca del Centro.
- e. **Lecturas poéticas** en el Centro patrocinadas por el Ministerio de Cultura con sus programas “Encuentros Literarios en Institutos de Enseñanza Secundaria”.
- f. **Colaboración con otros Departamentos** en realización de distintas actividades.
- g. **Celebración de Días mundiales e internacionales:** Día de la Mujer, de los Derechos Humanos, de las personas con Discapacidad, de la eliminación de la discriminación racial, de la Paz,...
- h. **Participación en concursos literarios** propuestos por distintas entidades.

DEPARTAMENTO DE CULTURA CLÁSICA

- a. Visita al teatro romana de Guadix. 4º ESO.
- b. Jornadas de teatro grecolatino y visita al Museo de Andalucía, Granada. Bachillerato. Posibilidad de actividad conjunta con otros departamentos.

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

- a. ESO: Se solicitará la asistencia a los siguientes **conciertos didácticos:** OCG. Conservatorio Superior Victoria Eugenia de Granada.
- b. BACHILLERATO: Se solicitará la asistencia a un **ensayo abierto de la OCG.**

Además, se solicitarán todas aquellas actividades relacionadas con la materia que puedan interesar, a lo largo del curso y para cualquier nivel.

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Se propondrán una serie de **charlas y conferencias** a lo largo de todo el curso impartidas por expertos en diferentes materias relacionadas con el campo de la historia y la geografía.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Salidas por la localidad con el alumnado de Aula Específica:

- a. Comercios, para manejar dinero y ver y comparar precios.
- b. Parques y pistas de atletismo.
- c. Conocer el patrimonio artístico.
- d. Ver el medio natural.
- e. Aplicar modales de respeto y conducta (habilidades sociales).

CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

Para **2º ESO**:

- Visita a viveros, a huertos de Guadix, y a asociaciones de Agricultores. Visitas a otros espacios naturales para recolección de semillas y esquejes. A lo largo del curso escolar.
- Visita a un Jardín Botánico (solicitado a través del Proyecto Semilla). Fecha según nos concedan
- Actividades de Reforestación. Segundo o tercer trimestre.

Para **3º ESO**:

- Visita a viveros, a huertos de Guadix, y a asociaciones de Agricultores. Visitas a otros espacios naturales para recolección de semillas y esquejes. A lo largo del curso escolar.
- Visita a un Jardín Botánico (solicitado a través del Proyecto Semilla) Fecha según nos concedan.
- Actividades de Reforestación. Segundo o tercer trimestre

Para **4º ESO**:

- Visita a la **Estación Paleontológica de Fonelas**. Segundo o tercer trimestre
- Visita de día completo a **Orce y Galera**. Museo Paleontológico de Orce, y visita al Museo de Galera y Castellón Alto. Visita conjunta con el Ciclo Formativo para ir conociendo el Geoparque de los Valles de Granada.
- Visita al Hospital de Guadix para charla relacionada con salidas profesionales en la rama

sanitaria.

- Participación en **Alquimia: Feria de la Ciencia**, a nivel provincial.
- Participación en el **aniversario del Parque de las Ciencias**: Exposición de experimentos y participación en el concurso de videos científicos.

Para 1º Bachillerato:

- Visita de día completo a **Orce y Galera**. Museo Paleontológico de Orce, y visita al Museo de Galera y Castellón Alto. Visita conjunta con el Ciclo Formativo para ir conociendo el Geoparque de los Valles de Granada.
- Participación en **Alquimia: Feria de la Ciencia**, a nivel provincial.
- Participación en el **aniversario del Parque de las Ciencias**: Exposición de experimentos y participación en el concurso de videos científicos.
- Participación en el **Proyecto PIISA**.
- Visita al Hospital de Alta Resolución de Guadix.

Para 2º Bachillerato:

- Participación en el **aniversario del Parque de las Ciencias**: Exposición de experimentos y participación en el concurso de videos científicos.
- Visita al Hospital de Alta Resolución de Guadix.

Otra actividades sin concretar fechas o grupos:

- Concurso de **vídeos científicos**. Se podrán visualizar en el blog del departamento y se premiarán los tres mejores. Este curso pretendemos participar en concursos a nivel autonómico y nacional.
- Viaje "**Matemáticas y Patrimonio Andaluz**". 3º y 4º ESO.
- Salidas por el entorno desde el punto de vista matemático.
- Actividades de **Reforestación** en los alrededores de Guadix.
- Visita a la Estación Paleontológica de Fonelas y la de Orce y Galera.
- Celebración del **Día Mundial del Medio Ambiente, el 5 de Junio**.
- Visita al entorno de Guadix.
- Por la pertenencia al programa Ecoescuelas, pueden surgir actividades complementarias, como Charlas de Padres, Agricultores de la Zona, o recolecta de semillas en los alrededores de Guadix.
- Actividades que estén relacionadas con el futuro **Geoparque**, y que vayan apareciendo a lo largo del curso.
- Jornadas de **puertas abiertas** para que los padres y madres conozcan la actividad de Ecoescuelas.

DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN:

- Al final de cada trimestre se reforzara positivamente el buen comportamiento de los grupos con salidas por la localidad. .
- Días finales del curso escolar (junio) llevaremos a cabo una excursión a un Parque Temático o Acuático para fomentar la convivencia entre todo el alumnado del centro.

Otras actividades:

- Visita de voluntariado de Manos Unidas a la clase de Religión.
- Visita de un miembro de una Institución Pública para dar una conferencia a los alumnos de bachillerato matriculados en Religión Católica.
- Visita de la Delegada diocesana de educación a alguna clase.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

- Actividades deportivas durante los recreos (campeonatos, ligas,...)
- Participación en diferentes actividades deportivas organizadas por el ciclo formativo perteneciente a este centro.
- Recorridos andando por los alrededores cercanos al centro. Para todos los cursos. A lo largo de todo el curso.
- Este departamento también organiza el programa **Escuelas deportivas**, a través del cual, la empresa Azimut 2015 organiza diferentes actividades físicas en la naturaleza, que complementan los contenidos trabajados en el aula. Los días de realización, normalmente, son los **sábados**, y la empresa contratada son los encargados de la planificación y organización de las mismas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS BIBLIOTECA

- Tertulias literarias con alumnado.
- Tertulias literarias con las familias y otros miembros de la comunidad educativa.
- Comando poético: cada mes un grupo colgará en las paredes de nuestro centro versos escritos por ellos mismos.
- Cita a ciegas con libros (o minuto experto): en el blog de la biblioteca y en la pantalla de TV se realizarán recomendaciones de libros por parte del alumnado, de una duración aproximada de un minuto.
- Taller de teatro kamishibai.
- Taller de encuadernación.

- Taller de escritura creativa, usando Wattpad.
- Actividades relacionadas con la “Mochila Violeta”.
- Encuentros con autor.
- Feria del libro.
- Exposiciones variadas.

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

Módulo profesional SECTOR de la ACTIVIDAD FÍSICA y el DEPORTE en ANDALUCÍA

- Charlas en el centro a cargo de los técnicos de “CADE de Guadix”
- Visita a alguna empresa de la localidad
- Visita y charla en el CADE de Guadix
- Participación en el programa talento emprendedor. Posibilidad para los ganadores de viaje a Granada, con estancia de 2 días.

Módulo profesional FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS, SALUD y PRIMEROS AUXÍLIOS

- Entrenamiento (running) por el entorno cercano al centro y alrededores
- Visita y entrenamiento en instalaciones cercanas al centro (pista de atletismo, gimnasios,...)
- Voluntariado (reconocimiento del circuito, balizaje, ...) en las diferentes pruebas deportivas de Guadix (Trail Julia Gemella Acci, triatlón de Guadix, carrera de la mujer, subida al fin del mundo,...)
- Charlas con la guardia civil sobre seguridad en eventos deportivos
- Charlas en el centro, a través del programa forma joven, sobre primeros auxilios
- Charlas de primeros auxilios con los bomberos de Guadix

Módulo profesional ACTIVIDAD FÍSICA para personas con DISCAPACIDAD

- Prácticas en el colegio Nuestra señora de la Esperanza con alumnado con discapacidad intelectual y física.
- Voluntariado en diferentes pruebas de deporte adaptado (por determinar)
- Taller con la once de Braille y Goalball

Módulo profesional DINÁMICA DE GRUPOS

- Organización de dinámicas en diferentes centros educativos de Guadix y la comarca
- Organización de Gymkhanas por Guadix a diferentes centros educativos.
- Organización y colaboración con el colegio Padre Poveda en el encuentro deportivo entre los centros educativos de Guadix

Módulo profesional CONDUCCIÓN de grupos a CABALLO y cuidados equinos básicos

- El lugar de realización de las clases prácticas se realizará en diferentes centros ecuestres: cuando se realice en Guadix el desplazamiento se realizará andando acompañados del profesor. Todos aquellos alumnos/as que no estén a la hora acordada deberán desplazarse por sus medios, no haciéndose responsable el profesorado de aquellos/as alumnos/as que se desplacen con otro vehículo (coche, bicicleta, moto,..).
- Durante el 1º trimestre, las clases prácticas se realizarán en un centro ecuestre en Benalúa de Guadix (a 6 km. De distancia del centro educativo), para lo cual el desplazamiento se realizará en Bicicleta, siempre acompañado el alumnado de su profesor. Todo el alumnado deberá desplazarse en este medio, salvo excepciones por lesión u otro motivo.
- Existe la posibilidad de que haya otros desplazamientos a otros clubes ecuestres en Granada (Cenes de la Vega y Dílar). El autobús está gestionado por el IES. Por tanto, el desplazamiento en el autobús se considera parte de la clase y su uso es obligatorio. Todos aquellos que pierdan (por motivo de retraso) o no utilicen este transporte, deberán desplazarse por sus medios al centro ecuestre. El profesor o profesora acompañará en el trayecto en autobús, no haciéndose responsable de quienes no lo utilicen.

OBSERVACIONES:

Algunas de estas actividades podrían realizarse en un trimestre distinto a aquel en el que aparecen. Podría darse el caso de incluirse otras nuevas.

DEPARTAMENTO DE EXTRAESCOLARES

Participará y colaborará en:

- Celebración días clave: día de la lectura, día contra la violencia de género, día del Medio Ambiente, día de Andalucía, final de trimestres, etc.
- Participación en concursos literarios, artísticos o científicos y representaciones teatrales, recitales poéticos, visitas guiadas o cualquier actividad que organice el Ayuntamiento u otras entidades.
- Participación en programas de la Consejería de Educación u otras entidades educativas que, a medida que surjan y se consideren interesantes para el desarrollo personal o académico del alumnado, las solicitaremos y llevaremos a cabo.

Las Actividades que aquí aparecen, así como las que puedan plantearse, se llevarán a cabo con los recursos humanos y económicos disponibles, colaborando así a enriquecer la oferta cultural del centro.

***PROGRAMA ECOESCUELAS:**

Se desarrollarán, además de las propuestas, aquellas actividades que puedan ir surgiendo a lo largo del curso, para las que se pide colaboración del AMPA del Centro, así como de padres y madres de manera individual.